



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Santiago Creel Miranda

Año II

Miércoles 18 de enero de 2023

Sesión 5 Anexo B

Mesa Directiva

Comisión Permanente

Presidente

Dip. Santiago Creel Miranda

Vicepresidentes

Sen. Alejandro Armenta Mier

Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik

Secretarios

Dip. Graciela Sánchez Ortiz

Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge

Dip. Jesús Fernando García Hernández

Dip. Juan González Lima

Junta de Coordinación Política

Cámara de Diputados

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

**Coordinadores de los
Grupos Parlamentarios**

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 18 de enero de 2023	Sesión 5 Anexo B

SUMARIO

COMUNICACIONES OFICIALES

De diversas dependencias se recibieron contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, y por la Comisión Permanente en el primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura. 4

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del Congreso del Estado de Tamaulipas, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo. . 199



Permanente - 071

UR 400 JOS/CSEC/004/23

Ref. 120-P/22

Ciudad de México, a 5 de enero de 2022

VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

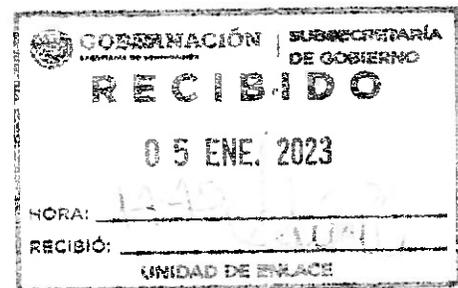
019

Me refiero al Oficio SG/UE/230/3077/22, en el que hace del conocimiento de esta Secretaría que mediante oficio D.G.P.L. 65-II-1-1414 de la Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se aprobó Punto de Acuerdo que exhorta a esta Secretaría a fortalecer las Misiones Culturales en cuanto a equipamiento de la infraestructura y materiales educativos; reconocimiento, promoción y mejoras al salario de las maestras y maestros de Misiones Culturales y al reforzamiento de sus esquemas de formación y capacitación.

Al respecto envío copia de oficio USICAMM/CAJyN/0549/2022 signado por Miguel Ángel Guerrero López, Coordinador de Asuntos Jurídicos y Normatividad mediante el cual se da respuesta al tema sobre reconocimiento, promoción y mejoras al salario de las maestras y maestros de Misiones Culturales y al reforzamiento de sus esquemas de formación y capacitación.

También he de mencionar que actualmente las Misiones Culturales dependen de los sistemas estatales de educación para adultos, no en todos los estados de la república se cuentan con Misiones Culturales, pues dependen de las necesidades locales, sin embargo, esto no implica que no tengan un reconocimiento formal por parte de la autoridad educativa estatal.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Handwritten signature

MARICELA CONTRERAS JULIÁN
COORDINADORA SECTORIAL DE ENLACE CON EL CONGRESO

C.C.P. Mtra. Leticia Ramírez Amaya. - Secretaría de Educación Pública. -Para su conocimiento. -atención al volante DGOS-2022-006357
Dra. Giseia Victoria Sallnas Sánchez. -Titular de la Jefatura de la Oficina de Secretaría. -Para su conocimiento.

anvs





EDUCACIÓN

USICAMM

Coordinación de Asuntos Jurídicos y Normatividad

Oficio número USICAMM/CAJyN/0549/2022

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2022.

Folio: DG-OS-2022-006357-1-1-1-1

**MARICELA CONTRERAS JULIÁN
COORDINADORA DE ENLACE CON EL CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E**

Me refiero al Punto de Acuerdo aprobado en sesión el 25 de octubre de 2022, por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas en las entidades federativas a fortalecer las Misiones Culturales en cuanto a su equipamiento de la infraestructura y materiales educativos; reconocimiento, promoción y mejoras al salario de las maestras y maestros de Misiones Culturales y al reforzamiento de sus esquemas de formación y capacitación.

Sobre el particular, por instrucciones superiores, me permito informar, por lo que corresponde a esta Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, que:

- Como es del conocimiento la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM), tiene por objeto establecer las disposiciones de referido Sistema, normar los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión y su revalorización, como profesionales de la educación, respetando sus derechos.
- El párrafo primero, del artículo 5 de la LGSCMM, establece que son sujetos del Sistema que regula los docentes, técnico docentes, los asesores técnico pedagógicos y el personal con funciones de dirección y de supervisión, en la educación básica y media superior que imparta el Estado.
- Por otra parte, mediante oficio número USICAMM/DGADM/239/2022 y USICAMM/DGP/035/2022 de fecha 22 de marzo del año en curso, emitido por las Direcciones Generales de Admisión y Promoción de esta Unidad del Sistema, se identificó que el personal que labora en Misiones Culturales no realiza funciones docentes y técnico





Oficio número USICAMM/CAJyN/0549/2022

docentes de conformidad con lo establecido en el artículo 7, fracciones XIII y XV de la LGSCMM, en virtud de que tiene como propósito la enseñanza de capacitación para la vida y el trabajo en artes y oficios, dirigido a jóvenes y adultos, que faciliten el autoempleo y la formación de pequeños negocios. De tal forma, que este personal no es sujeto del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

- Cabe destacar, que el personal del servicio de Misiones Culturales puede ser contratado por las autoridades educativas de las entidades federativas, según lo previsto en su legislación laboral, teniendo las prestaciones y derechos laborales que en la misma se establecen.

Por lo que, este órgano desconcentrado carece de competencia para atender el exhorto presentado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



S. E. P.
UNIDAD DEL SISTEMA PARA
LA CARRERA DE
MAESTRAS Y LOS MAESTROS

MIGUEL ÁNGEL GUERRERO LÓPEZ
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD

C.c.p. **Adela Piña Bernal**. Titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Para conocimiento.





Permanente - 104

UR 400 JOS/CSEC/015/23
Ref. 125-P/22

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023

VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

032

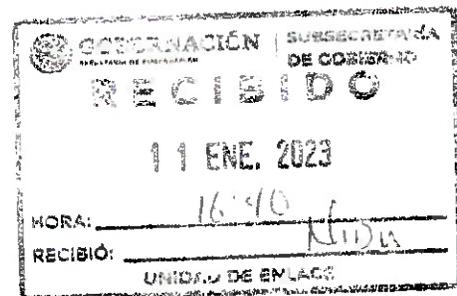
Me refiero al Oficio SG/UE/230/3071/22, que hace del conocimiento de esta Secretaría que mediante oficio DGPL 65-II-3-1359 de la Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados se aprobó Punto de Acuerdo en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022, en el que se exhorta a esta Secretaría para que en el ámbito de sus competencias realice acciones en materia de salud escolar en el sentido de actualizar y fortalecer la vigilancia del cumplimiento de los Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional, en relación a la prohibición al expendio, distribución y venta al interior y exterior de las escuelas, de productos de bajo valor nutrimental y que excedan los nutrientes críticos

Al respecto envío copia del Formato para la Emisión de Respuestas a Resolutivos de Puntos de Acuerdo Aprobados, signado por Ninfa Leyva Ruiz, responsable de la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial, mediante el cual se da respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

cfm



MARICELA CONTRERAS JULIÁN
COORDINADORA SECTORIAL DE ENLACE CON EL CONGRESO

C.C.P. Mtra. Leticia Ramírez Amaya. - Secretaría de Educación Pública. -Para su conocimiento. -atención al volante DGOS-2022-006355
Dra. Gisela Victoria Salinas Sánchez. -Titular de la Jefatura de la Oficina de Secretaría. -Para su conocimiento.

anvs



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**FORMATO PARA LA EMISIÓN DE RESPUESTAS A RESOLUTIVOS DE PUNTOS DE ACUERDO
APROBADOS**

DATOS GENERALES			
ORIGEN	CÁMARA DE DIPUTADOS	CÁMARA DE SENADORES	COMISIÓN PERMANENTE
	X		
RESOLUTIVO	Punto de acuerdo: Exhorto respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública y de Salud, para que en el ámbito de sus competencias realicen acciones en materia de salud escolar en el sentido de actualizar y fortalecer la vigilancia del cumplimiento de los Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional, en relación a la prohibición, expendio, distribución y venta al interior y exterior de las escuelas, de productos de bajo valor nutrimental y que excedan los nutrientes críticos".		
PROMOVENTE	Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.		
FECHA DE APROBACIÓN	2 de diciembre de 2022		

1.- Consideraciones

Exhorta a esta Secretaría de Educación Pública para que en el ámbito de sus competencias realice acciones en materia de salud escolar en el sentido de actualizar y fortalecer la vigilancia del cumplimiento de los Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional

2.- Respuesta

Nos permitimos por este medio extenderle un justo reconocimiento por el trabajo social enfocado en el ámbito educativo ha venido desarrollando hasta la fecha la Cámara de Diputados como promotora de los valores que, como sociedad debemos retomar a través de lo máspreciado que nuestra nación tiene, y que son nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes que están inscritos en el Sistema Educativo Nacional.

Es por esto, que aprovechamos la oportunidad para reiterarle la satisfacción de esta Unidad administrativa por su interés y contribución en el tema que tan amablemente nos ha expuesto. Estamos seguros de que sabrá aportar aún más con sus ideas y buen desempeño en el tema que es tan amplio e importante para la construcción de una sociedad más saludable en su más amplio sentido.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RESUMEN

Nombre de la Dependencia	Secretaría de Educación Pública
Área que opina	Dirección General de Gestión Escolar Y Enfoque Territorial
Fecha de emisión de respuesta	Mayo 2022

CONCLUSIONES

Se han realizado diversos esfuerzos interinstitucionales para mejorar los indicadores de educación y salud de NNA, como el "Programa de Acción Específico Escuela y Salud" y las estrategias "Salud en tu Escuela". Con la intención de sumar esfuerzos, y contribuir en la salud escolar y promover el establecimiento del "BIENESTAR Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LAS ESCUELAS".

Es importante mencionar que el formato debe estar debidamente contestado, de lo contrario la Secretaría de Gobernación no recibirá la respuesta

Nombre y Firma

Ninta Leyva Ruiz
Responsable de la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial



UR 400 JOS/CSEC/008/23

Ref. 119-P/22

Permanente - 105

Ciudad de México, a 10 de enero de 2023

033

VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

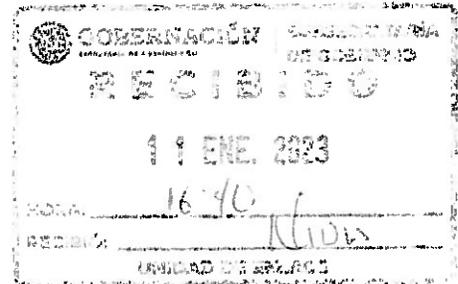
Me refiero al Oficio SG/UE/230/3086/22, que hace del conocimiento que mediante oficio D.G.P.L. 65-II-4-1463 de la Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se aprobó Punto de Acuerdo en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022, en el que se exhorta a esta Secretaría a nivel nacional, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca las acciones que tiene por objetivo la mejora de la infraestructura escolar, su mantenimiento y las condiciones del entorno, promoviendo que sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.

Al respecto envío copia de oficio SEP/DGLEEN/0002/2023 signado por Pamela López Ruiz, Directora General de La Escuela Es Nuestra, mediante el cual se da respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

apm



MARICELA CONTRERAS JULIÁN
COORDINADORA SECTORIAL DE ENLACE CON EL CONGRESO

C.C.P. Mtra. Leticia Ramírez Amaya. - Secretaría de Educación Pública. -Para su conocimiento. -atención al volante DGOS-2022-006353
Dra. Gisela Victoria Salinas Sánchez. -Titular de la Jefatura de la Oficina de Secretaría. -Para su conocimiento.

anvs





No. Oficio SEP/DGLEEN/0002/2023

Ciudad de México, a 03 de enero de 2023.

MARICELA CONTRERAS JULIÁN
COORDINADORA SECTORIAL DE ENLACE CON EL CONGRESO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

Hago referencia al Oficio No. SG/UE/230/3086/22, de fecha 02 de diciembre del 2022, dirigido a la Mtra. Leticia Ramírez Amaya, Secretaria de Educación Pública, signado por el Dr. Valentín Martínez Garza, Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual hace del conocimiento el oficio número D.G.P.L.65-II-4-1463 de la Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, donde comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022, mismo que a continuación se transcribe:

"Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública, a sus homólogas en las 32 Entidades Federativas y a las autoridades municipales para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan las acciones que tienen por objetivo la mejora de la infraestructura escolar, su mantenimiento y las condiciones del entorno, promoviendo que sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación".

Al respecto, hago de su conocimiento que conforme al ACUERDO número 31/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa la Escuela es Nuestra para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre del 2022, el Programa tiene como objetivo general lograr que las comunidades escolares de los planteles públicos de educación básica, de nivel inicial, preescolar, primaria y secundaria en sus diferentes modalidades, CAM y los Servicios Educativos CONAFE, ubicados preferentemente en municipios con altos y muy altos índices de marginación, pobreza, con alto porcentaje de población indígena y afroamericana, reciban un subsidio para que extiendan su horario y/o brinden servicio de alimentación y/o equipen y/o rehabiliten y/o amplíen las condiciones físicas de su plantel.

Es importante precisar que, conforme al artículo 99 y al Transitorio Tercero de la Ley General de Educación, actualmente el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa - INIFED (en liquidación) es la instancia competente normativa, de consulta, inspección, certificación, seguimiento en materia de infraestructura física educativa (INFE) a nivel nacional; asimismo, el INIFED continúa llevando a cabo las acciones para que los espacios educativos cumplan con los requisitos de la Ley General de Educación (LGE), es responsable del





Sistema Nacional de Información de la Infraestructura Física Educativa e instrumenta programas y acciones en materia de la INFE.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL
LA ESCUELA ES NUESTRA
PAMELA LÓPEZ RUIZ
DIRECTORA GENERAL

Comisión Sectorial de
Relaciones con el Congreso

05 ENE 2023

G.S.A.
12/16

C.c.p. Leticia Ramírez Amaya – Secretaría de Educación Pública. Para su superior conocimiento.

Atención al Folio: DG-OS-2022-0006353-1-1-1-1

BAVIR/mial*



SALUD

PER DIP - 97



2023
Francisco
VILA

025

UCVPS/64/2023

Ciudad de México, a 3 de enero de 2023

DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Me refiero al oficio SG/UE/230/3067/22, de fecha 2 de diciembre de 2022, mediante el cual informo que, en la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, celebrada el día 30 de noviembre del mismo año, se aprobó el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe:

"ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a los Gobiernos de las treinta y dos Entidades Federativas y a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, adopten esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales,"

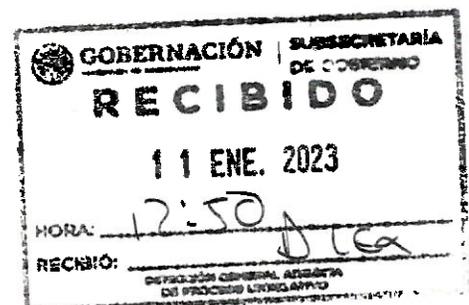
Al respecto, con fundamento en el artículo 13, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar oficio DGCE-SG-2596-2022, suscrito por el Dr. José Luis García Ceja, Director General de Calidad y Educación en Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD


LIC. MÓNICA ALICIA MIERES HERMOSILLO



C.c.p. Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela. - Secretario de Salud. Para su superior conocimiento. Presente.

Serie/Sección 1C.2 / P.A. 574 - 2022
BLPB/RSC/CMP

DUPC

SALUD

Secretaría de Salud
Dirección General de Calidad y Educación en Salud

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2022

Oficio No. **DGCES-DG-** **2596** **-2022**

Asunto: Punto de Acuerdo.

Lic. Mónica Alicia Mieres Hermosillo
Titular de la Unidad Coordinadora de
Vinculación y Participación Social
P r e s e n t e

Me refiero al oficio número **UCVPS/2430/2022** de fecha 6 de diciembre de 2022, dirigido al Titular de la Unidad de Análisis Económico, en el que hace referencia al oficio número **SC/UE/230/3067/22**, de fecha 2 de diciembre de 2022, mediante el cual informa sobre el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el 30 de noviembre del presente año; acerca del cual solicita opinión, mismo que se transcribe a continuación:

“ÚNICO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a los Gobiernos de las treinta y dos Entidades Federativas y a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, adopten esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales.”

La Ley General de Salud en el artículo 77 Bis 9, establece para la Secretaría de Salud, la facultad de acreditar la calidad, capacidad y seguridad de los servicios, con el objetivo de acreditar los establecimientos de atención médica, que formen parte de la red de prestación de servicios a las personas sin seguridad social.

De conformidad con las facultades que el artículo 18; fracciones VI y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, otorga a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES), cuenta con un procedimiento de evaluación con fines de acreditación y reacreditación, de los establecimientos que se integran a la red de prestadores de servicios para población sin seguridad social. En su caso, también, acredita y reacredita servicios específicos y de especialidades dentro de un mismo establecimiento de atención médica.

En ese sentido, en 2019, la DGCES acreditó 30 establecimientos hospitalarios para la atención de pacientes con hemofilia y 22 para la atención de pacientes con enfermedades lisosomales. Durante 2020 y 2021, con motivo de la pandemia por COVID-19 y del cambio de tipología y denominación de unidades médicas, no se visitaron unidades hospitalarias; únicamente centros de salud o unidades de primer nivel, en las cuales no se atienden padecimientos de especialidades metabólicas, ni lisosomales. Al reanudar las actividades de acreditación y reacreditación, durante 2022, la DGCES reacreditó 7 establecimientos hospitalarios para el tratamiento de pacientes con hemofilia.

RECEBIDO
21 DIC. 2022
UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

.../

Ricardo Flores Magón
Año de Magón
2022

-2-

Es pertinente mencionar, que la DGCES cuenta con la facultad reglamentaria para proponer Normas Oficiales Mexicanas en materia de servicios de atención médica; una de ellas, es la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2010, Para la práctica de la hemodiálisis, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2010, con la cual, la DGCES coadyuva en la regulación de los establecimientos ligados a un hospital o independientes, que brindan servicios de hemodiálisis a pacientes con insuficiencia renal.

La citada norma es de observancia obligatoria, para los establecimientos de atención médica de los sectores público, social y privado; en ella se describen las características y requerimientos de infraestructura física, el equipamiento mínimo, los criterios de atención, organización y funcionamiento de los servicios de hemodiálisis, así como el perfil académico, capacitación y actualización permanente del personal profesional, especializado y técnico, que interviene en la prestación de los servicios; lo que conjuntamente con el cumplimiento de otras normas oficiales mexicanas y disposiciones jurídicas aplicables, integran un marco regulatorio amplio, que permite brindar servicios de hemodiálisis con calidad, capacidad y seguridad a los pacientes que por diversas causas han desarrollado una enfermedad renal y requieren de este procedimiento especializado para su tratamiento.

Por lo que corresponde a la certificación, la DGCES no tiene facultades para llevar a cabo dicho proceso, toda vez que es una facultad exclusiva del Consejo de Salubridad General.

Agradezco su amable atención y le envío un saludo afectuoso.

Atentamente
EL DIRECTOR GENERAL

Dr. José Luis García Ceja

Elaboró

Dr. Teodoro Adolfo Serrano Moya
Subdirector Normativo en Servicios de Salud

Revisó y Validó

Lic. Silvia Domínguez Ramírez
Directora de Procesos Normativos en Salud





60/5221109

Fecha Recepción 09/11/2022 10:12 a.m.

Referencia: volante 202200292 de fecha 02 de septiembre de 2022

OFICINA DEL C. PROCURADOR

MTRO. FÉLIX ARTURO MEDINA PADILLA
PROCURADOR FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

Av. de los Insurgentes Sur 795, Col. Nápoles,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03810, Ciudad de México.

Oficio VJ/DCSL/081/2022
Ciudad de México, 08 de noviembre de 2022

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 4º, 5º, 16, 26, fracción I, y 28 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros (LPDUSF), 3º, fracción IV, 4º, fracción I, numeral 2 y 19, fracción XXVIII del Estatuto Orgánico de esta Comisión Nacional, y en atención al oficio número SG/UE/230/2053/22 de fecha 29 de agosto del presente año, por el que se informa el Punto de Acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 24 de agosto de 2022, que establece:

“Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a través de sus diversos órganos y comisiones implemente en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas de las 32 entidades federativas, un taller de educación financiera que se imparta en los centros escolares de todos los niveles educativos, con el objetivo de concientizar a la población en general sobre la importancia de la educación financiera y del ahorro, así como implementar las políticas necesarias para la inclusión financiera”.

Al respecto, en términos de lo previsto en el artículo 5º de la LPDUSF, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) cuenta con facultades para promover el establecimiento de programas educativos, y de otra índole en materia de cultura financiera.

En ese sentido, la CONDUSEF ha desarrollado y puesto a disposición del público en general, a través de su página de internet, diversos contenidos, información y diplomados en materia de educación financiera, gratuitos y 100% en línea, enfocados a las distintas etapas de la vida, desde la niñez hasta la edad adulta, que tienen como finalidad que la población adquiera conocimientos financieros para tomar decisiones bien informadas en beneficio personal y familiar, tales como:

- **Micrositio “Educa tu cartera”** en el que se pueden consultar cuadernos, guías, consejos, así como videos, con distintos temas como son: presupuesto, crédito, inversión, ahorro, seguros, remesas, retiro, entre otros.
- **Educación Financiera para Todos** es un curso didáctico e interactivo, en un lenguaje sencillo y coloquial, cuyo objetivo es proporcionar a la población en general, información en temas financieros para la toma de mejores decisiones en el uso del dinero.



- **Diplomado en Educación Financiera**, el cual tiene como finalidad que el público interesado adquiera conocimientos y competencias para el mejor aprovechamiento de los servicios y productos financieros disponibles, que fortalezcan sus capacidades en el manejo del dinero, y coadyuvar con ello a su bienestar y el de su familia.
- **Diplomado en Seguros**, cuyo objetivo es proporcionar a los y las participantes una visión general de lo que ha sido y es la institución del seguro en México, así como el marco conceptual y los conocimientos básicos relativos a los diversos tipos de seguros, para comprender sus fundamentos técnicos, legales y comerciales.
- **Curso de Educación Financiera para Directivos y Docentes de Educación Básica**, en el que se incluyen conocimientos relacionados con la adquisición de competencias para distinguir los fundamentos y estructura del sistema financiero mexicano, así como los ejes de la educación financiera: presupuesto, ahorro, crédito, inversión, seguros, retiro y medidas de seguridad, abierto a los directivos, docentes y asesores técnicos pedagógicos de educación básica.

Aunado a lo anterior, la CONDUSEF ha desarrollado proyectos para introducir en los planes y programas de estudio temas de educación financiera, mismos que se encuentran en proceso de incorporarlos a los diferentes niveles educativos, de acuerdo a lo siguiente:

- **En nivel básico**, a partir de 2019, por acuerdo del Comité de Educación Financiera, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público convocó a la conformación de un grupo de trabajo, integrado por diversas autoridades económico-financieras y monetarias, para la elaboración y el desarrollo de contenidos de educación financiera que serán incluidos en la malla curricular de educación básica, en estrecha colaboración con la Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Básica.

En febrero de 2022, el grupo de trabajo envió a la Dirección General de Desarrollo Curricular de la mencionada Subsecretaría, la batería de contenidos de educación financiera de 1er grado de primaria a 3er grado de secundaria, que deberán incorporarse a la currícula de educación básica.

- **En el nivel medio superior**, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), a partir del ciclo escolar 2019-2020, implementó en el módulo "Proyección Personal y Profesional, la unidad "Las Finanzas en mi plan de vida", cuyos temas principales son: presupuesto, ahorro y productos y servicios financieros. El impacto anual estimado por ciclo escolar es de 119 mil estudiantes de 1er semestre de todas las carreras a nivel nacional.
- **A nivel superior** se trabaja en una propuesta con las Universidades Tecnológicas y Politécnicas para incluir el tema de educación financiera como una unidad en alguna de sus asignaturas. Por su parte,



las Escuelas Normales, desarrollan una propuesta de materia de educación financiera que enviarán a CONDUSEF para revisión y opinión.

Con el Tecnológico Nacional de México se trabajó un curso de educación financiera denominado: "Construyo mi futuro financiero", que está disponible a partir del ciclo escolar 2022-2023, como obligatorio para los alumnos de primer semestre de todas las carreras a nivel nacional y como optativo para cualquier persona que desee cursarlo.

Aunado a las acciones anteriormente referidas, cada año, desde 2007 se realiza la **Semana Nacional de Educación Financiera** (SNEF), evento principal a nivel nacional en materia de educación financiera, en el que participan diversas instituciones del sistema financiero mexicano, gubernamentales y educativas. Para los años de 2020 y 2021, la SNEF se realizó de forma virtual debido a la pandemia por Covid-19, que impidió se siguieran realizando actividades presenciales. No obstante, en 2020 el total de actividades realizadas fue de 1,072 e impactó a 1'030,961 personas, contando con la participación de 52 instituciones. Para 2021 se buscó lograr un mayor impacto, y se contó con la participación de universidades privadas y de la Subsecretaría de Educación Superior a través de los 6 diferentes subsistemas.

Para este año 2022 la SNEF tuvo verificativo del 19 al 28 de octubre; en un proceso de transición hacia la normalidad, se organizaron algunos eventos presenciales regionales. Por tercera ocasión hubo una sede central virtual, y se tuvo la participación de instituciones educativas que recibieron actividades vía remota impartidas por diversas instituciones financieras e *influencers*.

De igual forma, se ha desarrollado el programa de "**Jornadas de Educación Financiera**", mediante el cual se difunde, durante la tercera semana de cada mes, un tema de interés para ayudar a las personas a mejorar sus finanzas personales, entre los que destacan despachos de cobranza, simuladores y calculadoras, fintech, seguros, crédito, fraudes financieros, ahorro para el retiro, comercio electrónico, inversión, entre otros.

Asimismo, se difunden contenidos mediante redes sociales, comunicados de prensa, infografías, postales, videos y artículos, se otorgan entrevistas sobre el tema de la semana y se tiene la participación de medios de comunicación, *influencers*, expertos en finanzas personales, así como instituciones públicas y privadas, generando o compartiendo contenidos a través de sus diferentes plataformas, para alcanzar una mayor difusión del tema.

Finalmente, se estima que con las actividades que se han venido desarrollando de manera permanente con autoridades, institutos, universidades, así como centros de enseñanza de los niveles medio y superior, y con las que se desarrollarán bajo la coordinación de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Vicepresidencia Jurídica
Dirección General de Servicios Legales

y Crédito Público, se logrará proporcionar y difundir educación financiera en todos los niveles educativos, y se concientizará a la población en general sobre la importancia de dicha materia, a fin de aumentar la inclusión financiera del país.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS LEGALES


RODRIGO J. GARCÍA ISLAS LEAL

C.c.p. Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar- Vicepresidenta Jurídica de la CONDUSEF. Para su conocimiento por correo electrónico.

JAKO/VPM/MRB/PDEN

Av. de los Insurgentes Sur 762, Col. Del Valle, CP. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 53 400 999 www.condusef.gob.mx





120



Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2022.

Oficio No. SSC/CGA/OACS/0957/2022

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Estimado Director General:

En atención a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/SEN/00055.1/2022** de fecha 10 de noviembre de 2022, derivado del diverso **DGPL-1P2A.-2098.32**, signado por la **Senadora Verónica Delgadillo García**, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que se comunicó al Titular de esta institución, la aprobación del Punto de Acuerdo que literalmente señala:

"ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las personas titulares de los poderes ejecutivos de las treinta y dos entidades federativas a que fortalezcan el respeto y garantía de los derechos humanos de las personas migrantes que se encuentran en tránsito en nuestro país e implementen, en ámbito de su competencia, mecanismos que resguarden su integridad física, su vida y su seguridad". (sic)

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 3°, 5° y 7° de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 1°, 2° fracción VIII, 3° numeral 1, fracción I, inciso A, 4° y 19, fracción V del Reglamento Interior que rige la organización y funcionamiento de esta Dependencia y, en cumplimiento a la función de "verificar el análisis e integración de la información, que permita atender los requerimientos, exhortos o planteamientos que realicen los órganos legislativos federal y local...", prevista en el Manual Administrativo de esta institución, publicado el 23 de septiembre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, me permito proporcionar a Usted el siguiente:

INFORME

1. Para la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, es un tema prioritario garantizar la protección y el respeto a los Derechos Humanos de la población en general, por lo que las personas migrantes que transitan por la Ciudad de México están consideradas en el ejercicio de esa función, es por ello, que ha sido primordial el fortalecimiento institucional con el objetivo de lograr que la actuación policial sea cada vez más eficiente, de calidad y apegada a la legalidad.

2. Con base en lo anterior y en aras de atender el exhorto formulado por el Senado de la República, éste se hizo extensivo a la Subsecretarías de Operación Policial, Inteligencia e Investigación Policial y Participación Ciudadana y Prevención del Delito, así como a la Policía Bancaria e Industrial y Policía Auxiliar, a fin de reforzar los planes y programas orientados a resguardar la vida, la integridad física y el patrimonio de los migrantes provenientes principalmente de Centroamérica, así como para brindarles atención y asesoría en caso de ser víctimas de algún ilícito.

Berna No 18, Piso 1, col. Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México
Tel. 5552425100 extensión 5165
Correo electrónico asesores@ssc.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Ahora bien, de acuerdo a los informes proporcionados por las citadas Unidades Administrativas, destacan los aspectos que a continuación se mencionan:

a. El personal policial se ha mantenido en alerta para proteger en todo momento a las personas migrantes, en estrecha comunicación y coordinación con el Instituto Nacional de Migración, con los Organismos Protectores de los Derechos Humanos del ámbito nacional y local, con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) y con el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5), por mencionar alguna dependencias.

b. En el caso de las caravanas que eventualmente cruzaron por el territorio de la Ciudad de México, se ha desplegado un operativo coordinado en el que participan diversas instituciones locales como las Secretarías de Gobierno y la de Movilidad, FGJ-CDMX, C5, el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) y el Grupo Aéreo Cóndores de esta Secretaría, con el objetivo de velar por su seguridad y acompañarlos durante su paso por la Ciudad.

c. Difusión del teléfono de emergencia 9 1 1, el número 55 52 08 98 98 para solicitar apoyo en materia de seguridad y de la aplicación denominada “*Mi Policía*”, mediante la cual se establece un canal de comunicación directo, inmediato y gratuito con las personas migrantes, acercando los servicios de la Policía en tiempo real. Dentro de las opciones que ofrece esta herramienta se encuentran: asesoría legal y migratoria, acompañamiento a instituciones bancarias y apoyo en la presentación y seguimiento de denuncias.

d. Por medio de la Unidad de Contacto del Secretario (UCS), se brinda orientación en los ámbitos jurídico, psicológico y social a través de un equipo multidisciplinario y, en su caso, se canaliza a la población a otras instancias que otorgan servicios de atención médica, empleo, obtención de documentos, trabajo social o acceso a comedores comunitarios. La UCS, al ser un área de atención multicanal, emplea sistemas tecnológicos que se encuentran a disposición de las y los ciudadanos y de la población migrante.

3. Considerando que la capacitación de las y los policías en materia de derechos humanos es un tema prioritario, se aplica un programa universal con la intención de cubrir el total del estado de fuerza de la Policía de la Ciudad de México, el cual comprende, entre otros temas, género y diversidad sexual, trato igualitario, derechos humanos de los grupos de atención prioritaria, solución pacífica de conflictos, protocolos de actuación policial con enfoque de derechos humanos y uso racional de la fuerza.

En especial, a través de la Dirección General de Derechos Humanos, se participó en el Taller de Capacitación y Reunión de Validación de la Ruta de Protección de personas objeto de Tráfico Ilícito de Migrantes y en el Taller de Grupos de Atención Prioritaria y Derechos Humanos, donde se aborda el tema “*Derechos Humanos de las víctimas de los delitos en materia de Trata de Personas*”, además, en coordinación con el Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar, se imparte el “*Curso focalizado en materia de Derechos Humanos*” dirigido al personal operativo.



En este año, la Policía Bancaria e Industrial realizó una sesión de inducción denominada "Las personas migrantes", dirigida al personal operativo que proporciona servicios de seguridad en el Instituto Nacional de Migración, con el propósito de fortalecer la actuación policial a favor de las personas migrantes, destacando temas como: género, igualdad sustantiva y eliminación de la discriminación. Adicionalmente, se elaboró una infografía sobre los derechos de las personas migrantes, con la finalidad de visibilizar a este grupo prioritario y promover el respeto a sus prerrogativas.

Informe que me permito someter a su consideración, para que por su amable conducto y de así estimarlo procedente de conformidad con las atribuciones de la Dirección General a su digno cargo, se remita al H. Congreso de la Unión, en la inteligencia que el uso y tratamiento de la información queda bajo la más estricta responsabilidad de dicho Órgano Legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL ASESOR DEL C. SECRETARIO



LIC. PABLO SERGIO OCAMPO BAEZA
COORDINACIÓN DE ASESORES

C.c.c.e.p.- Comisaría Mtra. Patricia Herrera Rodríguez, Coordinadora General de Asesores del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.- Para su superior conocimiento.- ccc-coordinacion-asesores@ssc.cdmx.gob.mx

Acuse electrónico, fecha: _____, hora: _____, correo _____
Acuse electrónico de confirmación, fecha: _____, hora: _____, correo _____

C.c.c.e.p.- Lic. María del Carmen Téllez Jiménez, Coordinadora de Control de Gestión Documental del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Para los efectos de registro.- ccccegi@ssc.cdmx.gob.mx

Folio: SSC/CCGD/OP/44823/2022
Acuse electrónico, fecha: _____, hora: _____, correo _____
Acuse electrónico de confirmación, fecha: _____, hora: _____, correo _____

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3, 9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

PSOB/CGM/IJAM

OAE 1311/2022, OAE 1332/2022, OAE 1359/2022, OAE 1367/2022, OEA/1385/2022, OAE/ 1433/2022 y OAE 1462/2022 (Concluidos)

Berna No 18, Piso 1, col. Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México
Tel. 5552425100 extensión 5165
Correo electrónico asesores@ssc.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES
OFICINA DEL ASESOR DEL C. SECRETARIO

Ciudad de México, a 04 de enero de 2023.

Oficio No. SSC/CGA/OACS/0011/2023

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

ook

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Estimado Director General:

En atención a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/SEN/00065/2022** de fecha 23 de noviembre de 2022, derivado del diverso **DGPL-1P2A.-2067.32**, signado por la **Senadora Verónica Delgadillo García**, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que se comunicó al Titular de esta institución, la aprobación del Punto de Acuerdo que literalmente señala:

"TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las autoridades de seguridad pública y las de protección civil, de las 32 entidades federativas, a revisar, y en su caso mejorar, sus protocolos a fin de garantizar la seguridad de las personas asistentes a eventos masivos". (sic)

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 3°, 5° y 7° de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 1°, 2° fracción VIII, 3° numeral 1, fracción I, inciso A, 4° y 19, fracción V del Reglamento Interior que rige la organización y funcionamiento de esta Dependencia y, en cumplimiento a la función de "verificar el análisis e integración de la información, que permita atender los requerimientos, exhortos o planteamientos que realicen los órganos legislativos federal y local...", prevista en el Manual Administrativo de esta institución, publicado el 23 de septiembre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, me permito proporcionar a Usted el siguiente:

INFORME

1. Actualmente, esta institución cuenta con 16 protocolos de actuación policial vigentes, sin embargo, derivado de su revisión, se ha identificado que, en algunos casos, es necesario actualizar las leyes en que se fundamentan y, en otros supuestos, articular su aplicación con base en la norma jurídica que los sustenta.

Por ello, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional y en el marco del Programa de Gobierno 2019 - 2024, Eje 5. Cero Agresión y Más Seguridad, en donde se establece como uno de sus objetivos "generar y actualizar los protocolos de actuación policial con estricto apego a los derechos humanos", se trabaja en la reestructuración de dichos documentos normativos, a fin de actualizarlos y establecer normas estandarizadas y lineamientos conductuales que brinden mayor certeza jurídica a las y los integrantes de la Policía de la Ciudad de México en el desempeño de sus funciones, privilegiando el respeto a los derechos humanos en todos los contextos.

Berna No 18, Piso 1, col. Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México
Tel. 5552425100 extensión 5165
Correo electrónico asesores@ssc.cdmx.gob.mx



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



El trabajo inicial pretende la construcción de un protocolo unificado en congruencia con las disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, especialmente las relativas a la actuación policial, es decir, primer respondiente, detención, uso de la fuerza y cadena de custodia, además de considerar la Estrategia Integral de Formación de Cuerpos Policiales en Género y Derechos Humanos para la profesionalización.

En lo referente a la actuación en eventos masivos o manifestaciones, se contempla la transversalización de la perspectiva de derechos humanos, considerando los aspectos que a continuación se mencionan:

- a. El principio de dignidad humana como punto central de respeto a los derechos humanos.
- b. Los derechos a la libertad de expresión y asociación, previstos en los artículos 6º y 9º respectivamente, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- c. Los principios de uso de la fuerza en todos los contextos, atendiendo a los niveles establecidos en la normativa vigente, con especial énfasis en que la presencia policial en manifestaciones o reuniones puede abonar a un control de orden.

En la integración de este instrumento, participan organizaciones de la sociedad civil y expertos en materia de seguridad pública, lo que permitirá obtener un protocolo integral.

2. No obstante el trabajo de reestructuración antes descrito, dentro de los 16 protocolos vigentes resultan aplicables a la materia del Punto de Acuerdo (*garantizar la seguridad de las personas asistentes a eventos masivos*), los siguientes:

No.	Denominación
1	Acuerdo 13/2014 por el que se expide el Protocolo de Actuación de la Unidad Policial Mixta para la Atención Multidisciplinaria a Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en Manifestaciones, Concentraciones, Eventos Culturales, Sociales y Deportivos.
2	Acuerdo 21/2017 por el que se expide el Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para la Protección de Personas en el contexto de Manifestaciones o Reuniones.
3	Acuerdo 35/2018 por el que se expide el Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México en los espectáculos deportivos "Estadio Seguro".

Con base en estas normativas, de manera permanente se implementan dispositivos de seguridad y vialidad con el propósito de proteger la vida, integridad y patrimonio de las personas que asisten a manifestaciones y eventos masivos de carácter artístico, cultural, deportivo y social que se desarrollan en la Ciudad de México.



Para el caso específico de partidos de futbol, la actuación de los elementos de seguridad también comprende la observancia del Manual General de Seguridad "Estadio Seguro", mediante acciones coordinadas entre autoridades de los Cuerpos de Policía, Protección Civil, Directores de Seguridad de los Estadios y Seguridad Privada de la Liga MX/Ascenso MX, previo diseñar planes, procedimientos sistemáticos de operación y estrategias a seguir, que propicien las condiciones adecuadas para su celebración (antes, durante y después de los eventos).

3. Es importante mencionar que la capacitación de las y los policías en materia de derechos humanos es un tema prioritario, por ello, se aplica un programa universal con la intención de cubrir el total del estado de fuerza de la Policía de la Ciudad de México, el cual comprende, la aplicación de los protocolos de actuación policial con enfoque de derechos humanos.

Por otra parte, en este año, la Policía Bancaria e Industrial, con el objetivo de fortalecer los conocimientos y habilidades del personal operativo para la protección y seguridad de personas en el contexto de manifestaciones o reuniones, llevó a cabo un proceso de capacitación sobre el uso de protocolos vigentes. Asimismo, elementos de la Policía Auxiliar participaron en el curso de Primer Respondiente en Protección Civil, a fin de desarrollar competencias que permitan brindar atención a la ciudadanía en caso de que ocurra una contingencia o emergencia.

Informe que me permito someter a su consideración, para que por su amable conducto y de así estimarlo procedente de conformidad con las atribuciones de la Dirección General a su digno cargo, se remita al H. Congreso de la Unión, en la inteligencia que el uso y tratamiento de la información queda bajo la más estricta responsabilidad de dicho Órgano Legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. PABLO SERGIO OCAMPO BAEZA
SEGURIDAD CIUDADANA
ASESOR DEL C. SECRETARIO

COORDINACIÓN DE
ASESORES

C. C. Comisaria Mtra. Patricia Herrera Rodríguez, Coordinadora General de Asesores del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.- Para su superior conocimiento.- ccc-coordinacion-asesores@ssc.cdmx.gob.mx

Acuse electrónico, fecha: _____, hora: _____, correo: _____

Acuse electrónico de confirmación, fecha: _____, hora: _____, correo: _____

C.c.c.e.p.- Lic. María del Carmen Téllez Jiménez, Coordinadora de Control de Gestión Documental del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Para los efectos de registro.- cccspnl@ssc.cdmx.gob.mx-

Folio: **SSC/CCGD/OP/46429/2022**

Acuse electrónico, fecha: _____, hora: _____, correo: _____

Acuse electrónico de confirmación, fecha: _____, hora: _____, correo: _____

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3, 9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que poseen, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

PSOB/CSGG/IJAM - OAE 1364/2022, OAE 1418/2022, OAE 1423/2022, OAE 1440/2022, OAE 1479/2022, OAE 1481/2022 y OAE 0002/2023 (Concluidas)

Berna No 18, Piso 1, col. Juárez.
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México
Tel. 5552425100 extensión 5165
Correo electrónico asesores@ssc.cdmx.gob.mx

**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES
OFICINA DEL ASESOR DEL C. SECRETARIO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2022.

Oficio No. SSC/CGA/OACS/0969/2022

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Estimado Director General:

En atención a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/SEN/00063/2022** de fecha 10 de noviembre de 2022, derivado del diverso **DGPL-1P2A.-2061.32**, signado por la **Senadora Verónica Delgadillo García**, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por el que se comunicó al Titular de esta institución, la aprobación del Punto de Acuerdo que literalmente señala:

“SEGUNDO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente, a las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, a establecer políticas públicas con el fin de evitar los distintos tipos de violencia contra las mujeres.” (sic)

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 3º, 5º y 7º de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 1º, 2º fracción VIII, 3º numeral 1, fracción I, inciso A, 4º y 19, fracción V del Reglamento Interior que rige la organización y funcionamiento de esta Dependencia y, en cumplimiento a la función de *“verificar el análisis e integración de la información, que permita atender los requerimientos, exhortos o planteamientos que realicen los órganos legislativos federal y local...”*, prevista en el Manual Administrativo de esta institución, publicado el 23 de septiembre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, me permito proporcionar a Usted el siguiente:

INFORME

La política pública impulsada por el Gobierno de la Ciudad de México se ha distinguido por la cercanía con la población y en escuchar de manera sensible sus demandas, en particular de las mujeres, con una perspectiva integral de actuación y de respeto a sus derechos, reconociendo que *“la violencia de género afecta a mujeres de todas las edades, y que ésta se debe prevenir, sancionar y erradicar desde un enfoque transversal”*, avanzando en la implementación de estrategias que permiten enfrentar y abatir este fenómeno de forma integral.

Es así que, el 25 de noviembre de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se emite la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres, estableciendo once acciones de emergencia con el propósito de garantizar la seguridad y los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes que habitan o transitan en la Ciudad, así como visibilizar la violencia de género y transmitir un mensaje de cero tolerancia. Para su seguimiento, se instaló un Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario, integrado por

Berna No 18, Piso 1, col. Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México
Tel. 5552425100 extensión 5165
Correo electrónico asesores@ssc.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



dependencias y entidades de la Administración Pública, alcaldías, organismos autónomos y organizaciones de la sociedad civil, cuya coordinación se encomendó a la Secretaría de Gobierno.

De manera específica, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México participa en dos de las once acciones de la Declaratoria de Alerta, las cuales a continuación se describen:

Establecer una estrategia de formación integral de cuerpos policiales con perspectiva de género y de derechos humanos.

Comprende un proceso integral, continuo y permanente orientado al desarrollo de una nueva institucionalidad policial a partir de la transformación de todas y cada una de las dimensiones del aprendizaje, comportamiento y marco de acción de la Policía de la Ciudad de México, a fin de lograr una policía paritaria, profesional y cercana, que actúe siempre con estricto respeto a los derechos humanos y con perspectiva de género, a través de las acciones específicas siguientes:

1. Transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en los procesos de formación, capacitación y protocolos implementados por la Secretaría.
 - a. Actualización de contenidos de formación básica para que todas las materias incluyan una perspectiva integral de género y derechos humanos, así como la creación de currículas con contenidos especializados en estas materias, tanto para la formación inicial como para los cursos de actualización.
 - b. Capacitación de las personas instructoras para que incorporen la perspectiva de género en sus cátedras e instrucción.
 - c. Paridad de género en el número de profesionales docentes e instructores de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, para coadyuvar en la creación de ambientes equitativos y en igualdad de oportunidades, donde las mujeres se sientan representadas.
 - d. Paridad de género en el ingreso de cadetes aspirantes a ingresar a la Secretaría, donde las mujeres tienen la oportunidad de desarrollar una carrera como policías en ambientes seguros y libres de discriminación.
2. Capacitar, profesionalizar y fortalecer de manera continua en materia de género y derechos humanos al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en las etapas de ingreso, permanencia y actualización.
 - a. Formar y actualizar de manera continua e integral al total del estado de fuerza para que ejerzan la función policial con perspectiva de género y derechos humanos.
 - b. Capacitar y sensibilizar a las y los mandos medios y altos en función policial con perspectiva de género, al ser figuras de liderazgo y autoridad y, por lo tanto, potenciales replicadores.



Para profesionalizar al personal policial con esta visión, la Subsecretaría de Desarrollo Institucional de esta Dependencia, cuenta con áreas responsables de la formación inicial y capacitación continua y especializada del personal operativo y de estructura, como la Dirección General de Carrera Policial y la Universidad de la Policía de la Ciudad de México. Asimismo, con apoyo de la Dirección General de Derechos Humanos, se capacita en la materia al personal, a fin de que su actuación se lleve a cabo en un marco de respeto a los derechos humanos.

También, destaca la coordinación y colaboración con instituciones como la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (SEMUJERES), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México.

En especial, se ha impartido el “*Diplomado de Actuación Policial y Atención a Víctimas con Perspectiva de Género*”, a dos generaciones en los años 2021 y 2022, y se tiene previsto una tercera generación en enero de 2023. Este Diplomado tiene una duración de 190 horas y está enfocado en proporcionar conocimientos teórico-prácticos que permiten a las y los policías comprender integralmente el fenómeno de la violencia de género e implementar en su actuar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos. En su ejecución, se ha contado con el apoyo de la SEMUJERES, de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, del Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia, del Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en la Ciudad de México y de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, entre otras dependencias.

Es importante señalar que, más de 100 elementos graduados de este Diplomado, se encuentran desplegados en 15 sectores prioritarios en la Ciudad, en donde se detectó la mayor cantidad de llamadas al número de emergencias 9 1 1 por casos de violencia familiar, sexual y comunitaria en contra de mujeres. Dicho personal desempeña sus actividades como “*Policías Especializadas/os en Atención a Violencia de Género*”.

Creación de la Unidad Especializada de Género en la Secretaría de Seguridad Ciudadana para la atención integral y oportuna de delitos cometidos en contra de las mujeres.

Esta Unidad se creó mediante el Acuerdo 79/2019 y, en su momento, quedó adscrita a la Dirección General de Asuntos Internos. Si bien su enfoque original de atención estaba orientado a mujeres policías, su ámbito de protección y atención integral se amplió a todas las mujeres que habitan y transitan en la Ciudad de México, además de mejorar los mecanismos institucionales de recepción, investigación e integración de las carpetas de investigación administrativa, iniciadas a partir de la recepción de quejas y denuncias sobre violencia cometida por personal policial.

Por Acuerdo 76/2022, publicado el 27 de septiembre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Unidad Especializada de Género se adscribió a la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, con la encomienda de realizar las siguientes funciones:



- Atender las situaciones y recibir las quejas o denuncias de mujeres víctimas de violencia de género por personal de la Secretaría.
- Actuar con respeto a la dignidad de las mujeres conforme a los principios de profesionalismo, debida diligencia, imparcialidad, equidad de género, igualdad, no revictimización y confidencialidad, para dar una respuesta eficaz, eficiente y responsable que garantice la protección de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia de género.
- Proporcionar orientación, asesoría y la asistencia necesaria de primer contacto que considere la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres víctimas de violencia de género, con el auxilio de otras Unidades Administrativas de la Secretaría.
- Canalizar a las mujeres víctimas de violencia de género a instituciones públicas o privadas, para que se proporcione la atención integral que requieran, así como coordinarse con las áreas competentes al interior de la Dependencia para los mismos efectos.
- Instrumentar medidas generales de atención a las mujeres víctimas de violencia de género, con la finalidad de disminuir los efectos de la violencia sufrida, así como evitar acciones que generen a su vez, violencia institucional.
- Proponer la implementación de acciones afirmativas en materia de género, con la finalidad de prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres.
- Proponer y participar en talleres, foros, seminarios, conversatorios, cursos o cualquier tipo de actividades enfocadas a prevenir y erradicar la violencia de género en contra de las mujeres, así como fomentar su empoderamiento.
- Brindar asesorías y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia de género para la presentación de quejas y denuncias ante las autoridades competentes.
- Solicitar la intervención de la Dirección General de Asuntos Internos para los efectos de realizar las investigaciones correspondientes, cuando se encuentre involucrado personal policial de la Secretaría, o bien, del órgano Interno de Control, cuando se trate de personal administrativo o de estructura.

A partir de ello, se implementó un *“Modelo de Atención Inicial a Mujeres Víctimas de Violencia de Género por personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana”*, el cual tiene como objetivo proteger, promover y garantizar los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género por personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



Adicionalmente, por Acuerdo 26/2022, se creó la Mesa de Trabajo Especializada de Género de la Dirección General de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, como un mecanismo que garantiza la protección de los derechos de las mujeres en el desahogo de procedimientos administrativos disciplinarios en los que se identifique algún tipo o modalidad de violencia por razones de género.

Promoción de igualdad sustantiva en el desarrollo de la Carrera Policial de las mujeres policías, mediante el establecimiento de acciones afirmativas.

Derivado de un diagnóstico realizado al interior de la institución se identificaron los impactos diferenciados del género en el desarrollo de hombres y mujeres policías. A partir de ello, se llevaron a cabo cambios normativos necesarios, como la abrogación de las “Reglas para el establecimiento de la Carrera Policial del Distrito Federal” y la publicación del nuevo “Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México” el 18 de noviembre de 2020, destacando los siguientes:

- a. Al pasar de “reglas” a “reglamento” se le otorga mayor jerarquía y certeza jurídica, e incorpora una visión integral del Servicio Profesional de Carrera Policial, al abordar lo relativo a los esquemas de profesionalización, certificación y régimen disciplinario.
- b. Homologación con los principios y fundamentos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- c. Inclusión de principios mínimos para garantizar la igualdad sustantiva de mujeres y hombres en la Carrera Policial y en el régimen de condecoraciones, reconocimientos, estímulos y recompensas, así como el establecimiento de jerarquías y grados en femenino.
- d. Inclusión de todas las Subsecretarías de la institución en los órganos colegiados de decisión y en el establecimiento de criterios claros y meritorios para la participación de representantes del personal policial, entre los que se establece una cuota de género.
- e. Otorgamiento de ascensos al grado inmediato superior, en los que se determina una cuota de género para la promoción de grados, en los lineamientos correspondientes.

En otro orden, como se ha dado cuenta en informes anteriores presentados ante el Congreso Federal, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en el marco de sus facultades, ha puesto especial énfasis en programas y acciones enfocadas en garantizar la seguridad de las mujeres y prevenir la violencia de género, las cuales forman parte de la política pública impulsada por el Gobierno de la Ciudad para cumplir con dicho objetivo, por mencionar algunas:



- A partir del mes de enero de 2019, se implementó la Estrategia de Proximidad por Cuadrantes, con mayor presencia policial en el territorio de las 16 alcaldías de la Ciudad, donde se efectúan labores de vigilancia, patrullajes y recorridos en la vía pública con la finalidad de prevenir delitos, atender emergencias y fortalecer los vínculos con las y los ciudadanos. Como parte de la estrategia, se han desarrollado herramientas tecnológicas como la aplicación *Mi Policía*, que permite acercar a la población los servicios de seguridad mediante un canal de comunicación directo, inmediato y gratuito. Dentro de las principales funciones de la aplicación se encuentra un botón de emergencia, que activa una llamada al Jefe o Jefa de Cuadrante más cercano o es direccionada al 9 1 1.
- Se ha intensificado el *Operativo Pasajero Seguro* en las principales vialidades que comunican a la Ciudad de México y que colindan con el Estado de México, bajo un esquema de prevención, investigación y operación coordinada con otras instancias en materia de seguridad y movilidad.
- En el Sistema de Transporte Colectivo Metro, Sistema de Corredores de Transporte Público Metrobús y el Sistema de Transportes Eléctricos (Tren Ligero y Trolebús), se aplica el operativo contra el abuso sexual y el acoso en el transporte público, con tareas de seguridad encaminadas a la prevención de este tipo de delitos.
- Para identificar y prevenir en la red pública de internet, conductas que pudieran constituir la comisión de delitos como la trata de personas, pornografía infantil, abuso sexual o la violencia en contra de mujeres y niñas, la Policía Cibernética lleva a cabo labores de monitoreo y patrullaje, genera alertas preventivas, atiende reportes sobre diferentes incidentes cibernéticos y brinda orientación presencial, telefónica y vía correo electrónico.
- A través de la Policía Auxiliar, se implementó el Programa *Patrullas Violetas*, enfocado en brindar auxilio a mujeres en situación de violencia de género, con personal especializado que actúa oportuna y profesionalmente con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos. El principal eje de acción consiste en apoyar la labor de monitoreo y acercamiento con la población en zonas o colonias de mayor incidencia de violencia de género y servir como vínculo de atención entre las víctimas y las dependencias de procuración y administración de justicia.
- Desde otra perspectiva, con apoyo de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, se focaliza la atención en territorios específicos y poblaciones prioritarias, con el propósito de fortalecer la formación y capacitación de la ciudadanía en materia de prevención del delito y promover su participación en la coproducción de seguridad.
- La Unidad de Contacto del C. Secretario (UCS) proporciona atención presencial, telefónica, por medios digitales o por correo electrónico a mujeres víctimas de violencia de género, además de brindar apoyo psicológico y asesoría jurídica.



Asesoría jurídica: cuenta con un equipo de profesionales que otorgan asesorías en materia civil, familiar, mercantil y penal.

Atención psicológica: de manera familiar, individual o grupal, en situaciones de violencia, depresión, bullying, sexting, estrés, entre otros campos.

Trabajo social: a través de un modelo de intervención social se promueven acciones de cambio, manejo y resolución de conflictos.

- Con apoyo de la Policía Bancaria e Industrial, se llevó a cabo la campaña “Eliminación de las Violencias contra las Mujeres”, a fin de sensibilizar al personal de la corporación, sobre la importancia de prevenir, detectar y erradicar la violencia de género, discriminación y violaciones a derechos humanos. Para tal efecto, se difundió información en forma impresa y en redes sociales, de temas como: violencia institucional, acoso laboral, acoso y hostigamiento sexual, espacios libres de violencia y sin discriminación, acciones afirmativas, derechos humanos y discriminación,

Informe que me permito someter a su consideración, para que por su amable conducto y de así estimarlo procedente de conformidad con las atribuciones de la Dirección General a su digno cargo, se remita al H. Congreso de la Unión, en la inteligencia que el uso y tratamiento de la información queda bajo la más estricta responsabilidad de dicho Órgano Legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. PABLO SERGIO OCAMPO BAEZA
ASESOR DEL C. SECRETARIO

C.C.e.p.- Comisaria Mtra. Patricia Herrera Rodríguez, Coordinadora General de Asesores del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.- Para su superior conocimiento.- ccc-coordinacion_asesores@ssc.cdmx.gob.mx

Acuse electrónico, fecha: _____, hora: _____, correo _____

Acuse electrónico de confirmación, fecha: _____, hora: _____, correo _____

C.C.e.p.- Lic. María del Carmen Torres Jiménez, Coordinadora de Control de Gestión Documental del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Para los efectos de registro.- ccccegl@ssc.cdmx.gob.mx.

Folio: SSC/CCGD/OP/44822/2022

Acuse electrónico, fecha: _____, hora: _____, correo _____

Acuse electrónico de confirmación, fecha: _____, hora: _____, correo _____

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3, 9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado. Por lo que el indebidó uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

PSOB/CGSG/JAM

OAE 1310/2022, 1335/2022, 1349/2022, 1382/2022, 1390/2022, 1410/2022, 1435/2022, 1446/2022 y 1483/2022 (Concluidos)

Berna No 18, Piso 1, col. Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México
Tel. 5552425100 extensión 5165
Correo electrónico asesores@ssc.cdmx.gob.mx

**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES
OFICINA DEL ASESOR DEL C. SECRETARIO



Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2022.
Oficio No. SSC/CGA/OACS/0964/2022

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Estimado Director General:

En atención a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/SEN/00054/2022** de fecha 10 de noviembre de 2022, derivado del diverso **DGPL-1P2A.-2071.32**, signado por la **Senadora Verónica Noemí Camino Farjat**, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que se comunicó al Titular de esta institución, la aprobación del Punto de Acuerdo que literalmente señala:

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta, respetuosamente a las personas titulares de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de Gobierno, a que de manera coordinada refuercen los operativos de vigilancia en las autopistas y carreteras del país, a fin de combatir y prevenir el robo a transporte de carga". (sic)

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 3º, 5º y 7º de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 1º, 2º fracción VIII, 3º numeral 1, fracción I, inciso A, 4º y 19, fracción V del Reglamento Interior que rige la organización y funcionamiento de esta Dependencia y, en cumplimiento a la función de "verificar el análisis e integración de la información, que permita atender los requerimientos, exhortos o planteamientos que realicen los órganos legislativos federal y local...", prevista en el Manual Administrativo de esta institución, publicado el 23 de septiembre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, me permito proporcionar a Usted el siguiente:

INFORME

1. La Secretaría de Seguridad Ciudadana, conforme a sus atribuciones de realizar en el ámbito territorial de la Ciudad de México, acciones que garanticen el derecho a la seguridad, dirigidas a salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de las personas frente a riesgos y amenazas; la prevención y contención de las violencias, de los delitos e infracciones y el combate a la delincuencia, de manera permanente lleva a cabo tareas para proteger a la población, incluyendo a los transportistas de carga que transitan por la Ciudad de México.



No obstante, en aras de atender el exhorto formulado por el Senado de la República, éste se hizo extensivo a la Subsecretarías de Operación Policial y de Inteligencia e Investigación Policial de esta Dependencia, a fin de reforzar los planes y programas orientados a prevenir e investigar el robo a transporte de carga, así como para brindar atención y asesoría a las víctimas de este tipo de delito.

Es así que, en coordinación con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) y el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5), así como con autoridades del Estado de México, Morelos y con instancias federales como la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina y la Guardia Nacional, se implementan acciones operativas dentro de la Ciudad de México y en la zona limítrofe, como el “Operativo Frontera” y el “Operativo Rastrillo”, en los que se instalan puntos de vigilancia estacionaria en los siguientes corredores:

Corredor	Ubicación
1	Av. Ignacio Zaragoza de Boulevard Puerto Aéreo a Carretera México Puebla, así como Anillo Periférico, de Canal de San Juan al Bordo de Xochiaca.
2	Corredor Circuito Lázaro Cárdenas / Río de los Remedios / Vallejo / Autopista Naucalpan-Ecatepec.
3	Avenida Insurgentes Norte, del Metro Indios Verdes a Avenida Río de los Remedios.
4	Centenario de Oriente 157 a Avenida Río de los Remedios.
5	Avenida del Conscripto e Ingenieros Militares, de Cuatro Caminos a Palermo esquina Avenida Conscripto.

Como resultado, en un marco de respeto a los derechos humanos y en estricto apego a las disposiciones jurídicas que rigen la actuación policial, este año se han realizado más de 92 mil revisiones preventivas a personas y más de 27 mil revisiones a vehículos, con la presentación ante el Ministerio Público de 2,876 presuntos responsables de hechos que la ley señala como delitos.

De igual forma, existe constante comunicación con la Fiscalía de Investigación Estratégica para la Atención del Delito de Robo de Vehículos y Transporte, dependiente de la FGJ-CDMX, con el objetivo de compartir información e implementar operativos para prevenir y combatir este tipo de actos delincuenciales.

Por otra parte, a fin de detectar y dar seguimiento en tiempo real a vehículos presuntamente involucrados en la comisión de algún ilícito o que cuenten con reporte de robo, en la Ciudad de México se han instalado cámaras y sensores de lectura automática de placas. Al identificar un vehículo que se encuentre en cualquiera de estos supuestos, se activa una alerta en el C5 y se da aviso de forma inmediata a los elementos de esta Secretaría para la intervención que legalmente les compete.



2. En especial, en forma conjunta con la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO) de la Ciudad de México, se implementó un Plan de Acción que implicó el reforzamiento de distintos mecanismos para prevenir e investigar los delitos que más afectan a este sector, brindar a los negocios las condiciones necesarias para la prestación segura de sus bienes y servicios, proteger las cadenas de producción y apoyarlos en el manejo de crisis en casos de extorsión, así como en la presentación, seguimiento y atención oportuna de denuncias.

Con base en esta colaboración, de manera mensual se realizan reuniones de trabajo con representantes de esta Cámara Empresarial en las 16 demarcaciones territoriales, en las que se presentan análisis detallados de incidencia delictiva, así como avances y detenciones derivadas de los casos denunciados, además, se proporciona información acerca de los servicios a cargo de esta institución para la prevención de delitos.

Por ejemplo, en este año, resultado de las labores de inteligencia e investigación emprendidas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el marco de este Plan de Acción, se logró la desarticulación de un grupo delictivo dedicado al robo a transporte de carga con violencia, con zona de operación en la Ciudad de México y en los estados vecinos de Morelos, Querétaro, Puebla e Hidalgo, posiblemente vinculado con al menos tres eventos de robo realizados en el Estado de México, específicamente en los municipios de Tlalmanalco, Tepotzotlán y Cuautitlán.

Para neutralizar a este grupo delictivo, en el mes de octubre del año en curso, en coordinación con las Fiscalías Generales de Justicia de la Ciudad de México, Morelos y del Estado de México, se ejecutaron órdenes de cateo en diez inmuebles localizados en las alcaldías Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Iztapalapa y Coyoacán de la Ciudad de México, así como en los municipios de Nezahualcóyotl, Estado de México y en Jiutepec, en el Estado de Morelos, lo que permitió la detención de diez presuntos delincuentes, incluyendo al presunto líder, asimismo, se aseguraron siete inmuebles, importantes cantidades de droga, armas de fuego, vehículos, gatos hidráulicos, montacargas, mercancía cuya legal procedencia no pudo ser acreditada y documentación diversa.

Informe que me permito someter a su consideración, para que por su amable conducto y de así estimarlo procedente de conformidad con las atribuciones de la Dirección General a su digno cargo, se remita al H. Congreso de la Unión, en la inteligencia que el uso y tratamiento de la información queda bajo la más estricta responsabilidad de dicho Órgano Legislativo.



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COORDINACIÓN DE ASESORES

LIC. PABLO SERGIO OCAMPO BAEZA
ASESOR DEL C. SECRETARIO

C.c.c.e.p.- Comisaria Mtra. Patricia Herrera Rodríguez, Coordinadora General de Asesores del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.- Para su superior conocimiento.- ccc-coordInacion-asesores@ssc.cdmx.gob.mx

Acuse electrónico, fecha: _____, hora: _____, correo: _____

Acuse electrónico de confirmación, fecha: _____, hora: _____, correo: _____

C.c.c.e.p.- Lic. María del Carmen Téllez Jiménez, Coordinadora de Control de Gestión Documental del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Para los efectos de registro.- ccccegi@ssc.cdmx.gob.mx.-
Folios: SSC/CCGD/OP/44824/2022 y SSC/CCGD/OP/45624/2022

Acuse electrónico, fecha: _____, hora: _____, correo: _____

Acuse electrónico de confirmación, fecha: _____, hora: _____, correo: _____

C.c.c.e.p.- Lic. José Alfredo Tolentino Martínez, Director Ejecutivo de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía Venustiano Carranza.- Para su conocimiento.- deseguridadyproteccioncivil@vcarranza.cdmx.gob.mx

Acuse electrónico, fecha: _____, hora: _____, correo: _____

Acuse electrónico de confirmación, fecha: _____, hora: _____, correo: _____

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3, 9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

PSOB/CGE/IJAM

OAE 1352/2022, 1337/2022, 1350/2022, 1447/2022 y OAE 1477/2022 (Concluidos)

Berna No 18, Piso 1, col. Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México
Tel. 5552425100 extensión 5165
Correo electrónico asesores@ssc.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES
OFICINA DEL ASESOR DEL C. SECRETARIO

Ciudad de México, a 2 de enero de 2023.
Oficio No. SSC/CGA/OACS/0005/2023

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Estimado Director General:

En atención a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/SEN/00064/2022** de fecha 16 de noviembre de 2022, derivado del diverso **DGPL-1P2A.- 2558.32**, signado por la **Senadora Verónica Noemí Camino Farjat**, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que se comunicó al Titular de esta institución, la aprobación del Punto de Acuerdo que literalmente señala:

"ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, así como a los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, a efecto de que puedan:

- a) Continuar con los esfuerzos que han realizado para mitigar y eliminar este crimen en México, fortaleciendo la estrategia preventiva y concientización del delito.*
- b) Redoblar los esfuerzos para incorporar el uso de las herramientas digitales para el combate de los delitos relacionados con la trata de personas. Así como incorporar a sus planes, estrategias para la prevención del delito a través de internet y las plataformas digitales.*
- c) Incluir y escuchar a las víctimas, con el propósito de considerar sus testimonios, vivencias y experiencias, en la construcción de estrategias sólidas y efectivas para la prevención y combate del delito de trata de personas, así como a los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios a continuar con los esfuerzos que han realizado para mitigar y eliminar este crimen en México, fortaleciendo la estrategia preventiva y de concientización de este delito". (sic)*

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 3º, 5º y 7º de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 1º, 2º fracción VIII, 3º numeral 1, fracción I, inciso A, 4º y 19, fracción V del Reglamento Interior que rige la organización y funcionamiento de esta Dependencia y, en cumplimiento a la función de "verificar el análisis e integración de la información, que permita atender los requerimientos, exhortos o planteamientos que realicen los órganos legislativos federal y local...", prevista en el Manual Administrativo de esta institución, publicado el 23 de septiembre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, me permito proporcionar a Usted el siguiente:

INFORME

1. La Secretaría de Seguridad Ciudadana, conforme a sus atribuciones de realizar en el ámbito territorial de la Ciudad de México, acciones que garanticen el derecho a la seguridad, dirigidas a salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de las personas frente a riesgos y amenazas; la contención de las violencias y el combate a la delincuencia, de manera permanente lleva a cabo tareas para proteger a la población en general y prevenir el delito en materia de trata de personas.



2. Existe permanente comunicación y coordinación en el ámbito federal con la Fiscalía General de la República, la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y, en el ámbito local, con la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Gobierno, la Comisión de Derechos Humanos, las 16 alcaldías y el Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia, lo anterior, con el objetivo de planear y ejecutar acciones conjuntas encaminadas a prevenir la trata de personas en sus diferentes modalidades.

3. Con la reestructuración de esta institución a partir de la publicación de su nueva Ley Orgánica en el mes de diciembre de 2019 y la expedición de su nuevo Reglamento Interior, en vigor a partir del 1º de marzo de 2020, se creó y está en operación la Dirección General de Investigación Cibernética y Operaciones Tecnológicas, adscrita a la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, lo que permitió fortalecer las labores de investigación, monitoreo y patrullaje en la red pública de internet, atención de reportes ciudadanos sobre incidentes cibernéticos, y la elaboración y difusión de ciberalertas.

Ejemplo de Ciberalertas

ALERTA CIBERNÉTICA

Se detectó que ciberdelincuentes capturaron los rostros de menores de edad y expusieron los datos personales, luego de una transmisión en "ZOOM", por lo que la SSC recomienda:

- Descargar las aplicaciones y plataformas desde el sitio web oficial
- Utilizar contraseñas robustas alfanuméricas, que no sean las mismas que en otras plataformas
- Actualizar la última versión de "Zoom" e Instagram
- Cambiar el ID en cada reunión que realice
- Verificar que la cámara web se encuentre apagada antes de iniciar sesión
- A los padres, supervisar las clases digitales a las que acceden los menores de edad, las llamadas con sus amigos y los contenidos que comparten

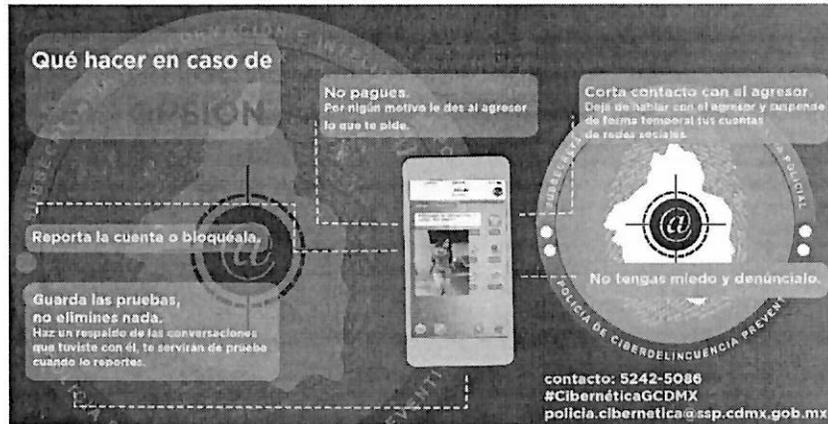
La SSC alerta a la ciudadanía sobre el mal uso de acopio de información por ciberdelincuentes en plataformas de comunicación remota.

COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES / NUESTRA CASA

Violencia Digital

La SSC te invita a visitar el micrositio de la Policía Cibernética orientado a atender incidentes de violencia digital

COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES / SSC



- A la aplicación “Mi Policía”, se integró un nuevo módulo de la Policía Cibernética, en el cual las y los usuarios podrán conocer las líneas de acción de este Cuerpo Especializado, acceder a tips de seguridad para alumnos, padres y maestros respecto de clases en línea y conocer los canales de contacto que permitan denunciar cyberbullying, ciber grooming, sexting, robo de identidad y trata de personas.
- En aras de promover la cultura y civismo entre la comunidad virtual, en el micrositio de la Policía Cibernética se encuentran disponibles recomendaciones para las y los usuarios de internet a través de pláticas preventivas, entrevistas con medios de comunicación y ciber alertas, tales como “Navega con Seguridad en la Red Pública de Internet” y “Seguridad en las Redes Sociales”, las cuales se encuentran disponibles en la siguiente liga electrónica: <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/blog/category/alertas-ciberneticas/>
- Del 24 al 28 de octubre de 2022, se llevó a cabo la 8a. Semana Nacional de la Ciberseguridad, donde se impartieron diversas pláticas enfocadas a prevenir a la población de ser víctimas de algún acto ilícito. Algunos de los temas que se abordaron son:
 - ≈ Orientación a víctimas
<https://www.youtube.com/watch?v=kbvryhScnml>
 - ≈ Panorama de riesgos para adolescencias en internet
<https://www.youtube.com/watch?v=8pr3SumX8pg&t=1903s>
 - ≈ Prevención para todos en la red
https://www.youtube.com/watch?v=Z2OsO0_Sr1o&t=82s
- La Policía Cibernética se encuentra al servicio de la población las 24 horas del día en los siguientes medios:
 - ≈ Sitio web
<https://www.ssc.cdmx.gob.mx/organizacion-policial/subsecretaria-de-inteligencia-e-investigacion-policial/policia-cibernetica>
 - ≈ Correo electrónico: policia.cibernetica@ssc.cdmx.gob.mx
 - ≈ Teléfono: **52425100, ext. 5086**



- ≈ Atención presencial: **calle Liverpool 136, piso 2, colonia, alcaldía Cuauhtémoc**
- ≈ Twitter: **@UCS_GCDMX**
- ≈ Twitter: **#CiberneticaGCDMX**
- ≈ Facebook: <https://www.facebook.com/Policia-cibernetica-CDMX-103032875180757>

4. Esta Institución cuenta con una unidad especializada que brinda atención presencial, telefónica, por medios digitales o por correo electrónico a víctimas de violencia o de cualquier tipo de delito, proporcionando los siguientes servicios:

- Apoyo y asesoría psicológica: en situaciones de crisis, depresión, violencia, ansiedad, bullying, cutting, sexting, estrés, entre otros temas, de manera individual o grupal.
- Atención ciudadana móvil: medidas de protección en vía pública y atención de emergencias.
- Trabajo Social: orientación y canalización de acuerdo a la valoración y necesidades de las personas, a instancias gubernamentales o de la iniciativa privada.

5. A través de la Dirección General de Derechos Humanos, se participa en la “*Comisión Interinstitucional contra los delitos en materia de trata de personas de la Ciudad de México*”, en la que se han establecido acuerdos importantes como: realizar campañas de difusión a través de diversos medios y tareas específicas de prevención por parte de las dependencias de Gobierno de la Ciudad de México.

Asimismo, en el marco del Programa de Capacitación en materia de Derechos Humanos, se impartió el taller “Derechos Humanos de las Víctimas de los Delitos en materia de Trata de Personas, con la finalidad de brindar mejores herramientas al personal operativo en el desempeño de sus funciones.

6. Por otra parte, con el objetivo de fortalecer la estrategia preventiva y de concientización del delito de trata de personas, se realizaron las siguientes labores:

- Intercambio de información para la prevención, atención, combate y erradicación de los delitos de trata de personas, así como de la asistencia y protección a las víctimas de estos ilícitos, a la Coordinación Ejecutiva de la Comisión Interinstitucional en materia de trata de personas de la Ciudad de México.
- Diseño, elaboración y difusión de material gráfico, alusivo a la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas.
- Los días 14 y 15 de agosto de 2022, se participó en el Taller sobre “*Trata de Personas en contextos de Emergencias*”, organizado por la Organización Internacional para las Migraciones, a través de la Unidad contra la Trata de Personas y Tráfico ilícito de Migrantes.



7. Con apoyo de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, se imparten pláticas presenciales y virtuales dirigidas a empresas, comités ciudadanos y centros educativos, en materia de "Trata de Personas", "Seguridad y Vigilancia en Internet" y "Acoso Escolar", además, la Dirección de Seguridad Escolar implementa el programa "Escuela Segura Libre de Drogas y Violencia", con el que se llevan a cabo tareas de vinculación con la comunidad estudiantil, brindando seguridad y vigilancia en las inmediaciones de los planteles educativos.

Finalmente, a través de la Subsecretaría de Operación Policial, el Punto de Acuerdo se difundió a las Unidades Policiales Operativas en la Ciudad de México, a efecto de reforzar los planes y programas en materia de seguridad y prevención del delito de trata de personas.

Informe que me permito someter a su consideración, para que por su amable conducto y de así estimarlo procedente de conformidad con las atribuciones de la Dirección General a su digno cargo, se remita al H. Congreso de la Unión, en la inteligencia que el uso y tratamiento de la información queda bajo la más estricta responsabilidad de dicho Órgano Legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. PABLO SERGIO OCAMPO BAEZA
ASESOR DEL C. SECRETARIO

C.c.e.p.- Comisario Mtra. Patricia Herrera Rodríguez, Coordinadora General de Asesores del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.- Para su superior conocimiento.- scc-coordinacion-asesores@ssc.cdmx.gob.mx

Acuse electrónico, fecha: _____, hora: _____, correo _____

Acuse electrónico de confirmación, fecha: _____, hora: _____, correo _____

C.c.e.p.- Lic. María del Carmen Téllez Jiménez, Coordinadora de Control de Gestión Documental del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Para los efectos de registro.- cccecg@ssc.cdmx.gob.mx-

Folios: SSC/CCGD/OP/46430/2022

Acuse electrónico, fecha: _____, hora: _____, correo _____

Acuse electrónico de confirmación, fecha: _____, hora: _____, correo _____

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3, 9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

PSOB/CGSG/EBA
OAE 1365/2022, 1395/2022, 1437/2022, 1445/2022 y 1491/2022 (Concluidos)



Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2022.

Oficio No. SSC/CGA/OACS/0950/2022

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Estimado Director General:



En atención a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/SEN/00052.1/2022** de fecha 10 de noviembre de 2022, derivado del diverso **DGPL-1P2A.-2051.32**, signado por la **Senadora Verónica Delgadillo García**, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que se comunicó al Titular de esta institución, la aprobación del Punto de Acuerdo que literalmente señala:

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a las autoridades de las 32 entidades federativas, así como de los municipios y de las alcaldías de la Ciudad de México, a prevenir y combatir la exhumación ilegal y el tráfico de restos humanos". (sic)

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 3º, 5º y 7º de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 1º, 2º fracción VIII, 3º numeral 1, fracción I, inciso A, 4º y 19, fracción V del Reglamento Interior que rige la organización y funcionamiento de esta Dependencia y, en cumplimiento a la función de "verificar el análisis e integración de la información, que permita atender los requerimientos, exhortos o planteamientos que realicen los órganos legislativos federal y local...", prevista en el Manual Administrativo de esta institución, publicado el 23 de septiembre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, me permito proporcionar a Usted el siguiente:

INFORME

La Secretaría de Seguridad Ciudadana, en el marco de sus atribuciones, de manera permanente realiza acciones que garanticen el derecho a la seguridad en la Ciudad de México, dirigidas a salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de las personas frente a riesgos y amenazas; la prevención y contención de las violencias, de los delitos e infracciones y el combate a la delincuencia, incluyendo tareas para evitar la comisión de hechos previstos como ilícitos en los artículos 207 y 208 del Código Penal para el Distrito Federal (delitos contra las normas de inhumación y exhumación y contra el respeto a los cadáveres o restos humanos).



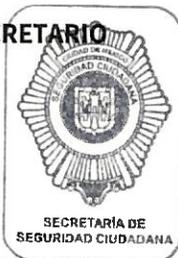
Con base en lo anterior y en aras de atender el exhorto formulado por el Senado de la República, el Punto de Acuerdo se hizo extensivo, entre otras áreas, a la Subsecretaría de Operación Policial para su atención procedente, previo estudio y valoración a partir de sus facultades.

De acuerdo al informe proporcionado por la mencionada Subsecretaría, se instruyó a todas las Unidades de Protección Ciudadana y a la Unidad de Policía Metropolitana, reforzar la vigilancia en las inmediaciones de los diferentes cementerios localizados en las 16 alcaldías de la Ciudad de México y entrevistarse con los Administradores de los mismos, a fin de prevenir en su caso o atender con inmediatez cualquier denuncia relacionada con hechos que puedan constituir la comisión de este tipo de delitos.

Informe que me permito someter a su consideración, para que por su amable conducto y de así estimarlo procedente de conformidad con las atribuciones de la Dirección General a su digno cargo, se remita al H. Congreso de la Unión, en la inteligencia que el uso y tratamiento de la información queda bajo la más estricta responsabilidad de dicho Órgano Legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL ASESOR DEL C. SECRETARIO**



LIC. PABLO SERGIO OCAMPO BAEZA

COORDINACIÓN DE

ASESORES

C.c.c.e.p.- Comisaria Titular, **Patricia Herrera Rodríguez**, Coordinadora General de Asesores del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.- Para su superior conocimiento.- ssc-coordinacion-asesores@ssc.cdmx.gob.mx

Acuse electrónico, fecha: _____, hora: _____, correo _____

Acuse electrónico de confirmación, fecha: _____, hora: _____, correo _____

C.c.c.e.p.- Lic. **María del Carmen Téllez Jiménez**, Coordinadora de Control de Gestión Documental del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Para los efectos de registro.- ccesrgi@ssc.cdmx.gob.mx.- Folio: **SSC/CCGD/OP/44821/2022**

Acuse electrónico, fecha: _____, hora: _____, correo _____

Acuse electrónico de confirmación, fecha: _____, hora: _____, correo _____

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3, 9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

PSOB/CGSG/UJAM

OAE 1309/2022, OAE 1331/2022, OAE 1348/2022 y OAE 1449/2022 (Concluidos)

Berna No 18, Piso 1, col. Juárez,
Alcaldía Cuauhtemoc, C. P. 06600, Ciudad de México
Tel. 5552425100 extensión 5165
Correo electrónico asesores@ssc.cdmx.gob.mx

**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES
OFICINA DEL ASESOR DEL C. SECRETARIO



Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2022.

Oficio No. SSC/CGA/OACS/0965/2022

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Estimado Director General:

En atención a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/SEN/00057.3/2022** de fecha 10 de noviembre de 2022, derivado del diverso **DGPL-1P2A.-2131.32**, signado por la **Senadora Verónica Delgadillo García**, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que se comunicó al Titular de esta institución, la aprobación del Punto de Acuerdo que literalmente señala:

"ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a los gobiernos de las entidades federativas para que, dentro de su respectivo ámbito de competencia y, privilegiando la coordinación entre órdenes de gobierno, fortalezcan las acciones y políticas tendentes a garantizar la gobernabilidad y la paz social, promover la atención y solución de conflictos comunales, particularmente en comunidades indígenas y afromexicanas, así como para reforzar las acciones para garantizar la seguridad y la integridad de las comunidades y de las personas defensoras de derechos comunitarios". (sic)

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 3º, 5º y 7º de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 1º, 2º fracción VIII, 3º numeral 1, fracción I, inciso A, 4º y 19, fracción V del Reglamento Interior que rige la organización y funcionamiento de esta Dependencia y, en cumplimiento a la función de "verificar el análisis e integración de la información, que permita atender los requerimientos, exhortos o planteamientos que realicen los órganos legislativos federal y local...", prevista en el Manual Administrativo de esta institución, publicado el 23 de septiembre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, me permito proporcionar a Usted el siguiente:

INFORME

1. Para la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, es un tema prioritario garantizar la protección y respeto a los Derechos Humanos de la población en general, por lo que las personas indígenas, afromexicanas y defensoras de derechos comunitarios están consideradas en el ejercicio de esa función, es por ello, que ha sido primordial el fortalecimiento institucional con el objetivo de lograr que la actuación policial sea cada vez más eficiente, de calidad y apegada a la legalidad.



2. Con base en lo anterior, el Punto de Acuerdo se hizo extensivo a las Subsecretarías de Operación Policial; Inteligencia e Investigación Policial, y Participación Ciudadana y Prevención del Delito, fin de reforzar los planes y programas orientados a resguardar la vida, la integridad física y el patrimonio de las personas que conforman los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, así como para brindarles atención y asesoría en caso de ser víctimas de algún ilícito.

Ahora bien, de acuerdo a los informes proporcionados por las citadas Unidades Administrativas, destacan los aspectos que a continuación se mencionan:

a. Existe permanente comunicación y coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y con las Comisiones de los Derechos Humanos del ámbito nacional y local, por mencionar algunas dependencias.

b. Considerando que la capacitación de las y los policías en materia de derechos humanos y protección a grupos vulnerables es un tema prioritario, en el periodo del 1° de enero al 20 de noviembre de 2022, se ha capacitado a más de 25 mil 960 policías en cursos y talleres en materia de derechos humanos, incluyendo la sensibilización en el trato a víctimas de discriminación o por la comisión de algún delito. Además, personal operativo de esta Secretaría participó en el *“Curso Focalizado en Materia de Derechos Humanos en Función a la Actuación Policial”*, en el que se abordaron temas como: Grupos de Atención Prioritaria, Igualdad y No Discriminación.

c. La Dirección General de Derechos Humanos forma parte del grupo de trabajo *“Derechos, Consulta y Acceso a la Justicia de la Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas de la Ciudad de México”*, con el fin de promover, respetar, proteger y garantizar sus derechos.

d. Con el objetivo de concientizar a los elementos operativos adscritos a las diferentes Unidades Policiales, se realizó la difusión del documento denominado *“Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes: sus derechos en la Ciudad de México”*, publicado por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en su ejemplar de septiembre-octubre del año 2022.

3. Corresponderá a otras instancias del Gobierno de la Ciudad de México, pronunciarse acerca de fortalecer las *“acciones y políticas tendentes a garantizar la gobernabilidad”*, así como *“promover la atención y solución de conflictos comunales”*.



Informe que me permito someter a su consideración, para que por su amable conducto y de así estimarlo procedente de conformidad con las atribuciones de la Dirección General a su digno cargo, se remita al H. Congreso de la Unión, en la inteligencia que el uso y tratamiento de la información queda bajo la más estricta responsabilidad de dicho Órgano Legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. PABLO SERGIO OCAMPO BAEZA
ASESOR DEL C. SECRETARIO

C.c.c.e.p.- Comisaria Mtra. Patricia Herrera Rodríguez, Coordinadora General de Asesores del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.- Para su superior conocimiento.- ccc-coordinacion-asesores@ssc.cdmx.gob.mx

Acuse electrónico, fecha: _____ hora: _____ correo _____

Acuse electrónico de confirmación, fecha: _____ hora: _____ correo _____

C.c.c.e.p.- Lic. María del Carmen Téllez Jiménez, Coordinadora de Control de Gestión Documental del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Para los efectos de registro.- ccccecl@ssc.cdmx.gob.mx.

Folio: SSC/CCGD/OP/44825/2022

Acuse electrónico, fecha: _____ hora: _____ correo _____

Acuse electrónico de confirmación, fecha: _____ hora: _____ correo _____

De conformidad con los artículos 5 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3, 9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rubricas se insertan a continuación.

PSOB/CCGS/IJAM
OAE 1313/2022, 1360/2022, 1434/2022, 1442/2022 y 1476/2022 (Concluidos)

Berna No 18, Piso 1, col. Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México
Tel. 5552425100 extensión 5165
Correo electrónico asesores@ssc.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2022

SMCDMX/0529/2022

ASUNTO: Respuesta a oficio SG/DGJyEL/PA/SEN/00058.1/2022

LCDO. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Pino Suárez 15, piso 2, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc
c.p. 06000, Ciudad de México.

PRESENTE

En atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/SEN/00058.1/2022**, de fecha 10 de noviembre de 2022, mediante el cual hace referencia al oficio DGPL-1P2A-2129.32, suscrito por la Secretaria de la Mesa Directiva del Senado de la República, del cual se desprende el Punto de Acuerdo, aprobado en su sesión celebrada el día 04 de noviembre de 2022; que a la letra dice:

“Primero.- El Senado de la República se pronuncia en contra de toda clase de violencia sexual infantil, incluyendo los matrimonios forzados de niñas, niños y adolescentes en pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, ya que estos violan los derechos humanos de la niñez y de la adolescencia, protegidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversos tratados internacionales signados por el Estado Mexicano.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas a implementar acciones afirmativas, políticas y programas encaminados a erradicar el matrimonio infantil, especialmente, de los matrimonios infantiles forzados en pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas”

Al respecto, le informo a Usted que, a esta Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, le corresponde el despacho de las materias relativas al pleno goce, promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y niñas; la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; la transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública de la Ciudad; la erradicación de la discriminación y todo tipo de violencia contra las mujeres, y el impulso al sistema público de cuidados, como lo establece el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En ese sentido, esta Secretaría reconoce a las niñas como sujetas plenas de derechos, por lo que, a través de la Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva, se ha desarrollado un conjunto de acciones en beneficio del cambio cultural que lleve a las niñas y mujeres de la Ciudad de México a contar con la garantía y protección del ejercicio de sus derechos, tales como son:



- **“¡Nosotras creamos otros mundos posibles!”** jornada conmemorativa del Día Internacional de las Niñas del 9 al 17 de octubre del 2021; promoción, difusión y sensibilización de los derechos humanos de las niñas y adolescentes desde la perspectiva de género y de la niñez.
- **Exhibición de dibujo ¡Hazlo como niña!** Convocatoria abierta a las niñas en general, del 8 al 11 de octubre de 2021.
- **¡Pregúntale a la Secretaria!** Convocatoria cerrada. Niñas y adolescentes con algún vínculo institucional en un rango de 5 a 17 años, 11 de octubre de 2021.
- **#DíaDeLaNiña #HazloComoNiña** Convocatoria cerrada. Niñas y adolescentes con algún vínculo institucional en un rango de 5 a 17 años.
- **Girl Tech Fest México 2021** Convocatoria abierta a las niñas de entre 9 y 17 años, impartición de 4 talleres sobre tecnología gratuitos; del 11 al 16 de octubre de 2021.
- **Jardines para polinizadores** Convocatoria abierta a las niñas de entre 10 y 15 años, del 11 al 16 de octubre de 2021.
- **Rally Desprincesador** Convocatoria abierta a las niñas de entre 8 y 12 años, del 11 al 16 de octubre de 2021.
- **Chicas roller blinder** Convocatoria abierta a las niñas de entre 6 y 16 años, del 11 al 16 de octubre de 2021.

De lo anteriormente descrito, no omito mencionar, que esta Secretaría no cuenta con atribuciones para realizar acciones o programas encaminados a la erradicación del matrimonio infantil.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

INGRID A. GÓMEZ SARACÍBAR
SECRETARIA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Svc/csc



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 05 de diciembre de 2022

SMCDMX/0509/2022

Asunto: Respuesta oficio SG/DGJyEL/PA/DIP/00038/2022

Código: 100

ORIGINAL

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/DIP/00038/2022, de fecha 18 de julio de 2022, mediante el cual solicita dar respuesta al punto de acuerdo contenido en el oficio CP2R1A.-590.32 suscrito por la Secretaría de la Mesa directiva de la Cámara de Diputados en su sesión celebrada el 15 de junio de 2022, el cual señala:

“Único: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su Soberanía, a fortalecer el andamiaje jurídico y las políticas públicas para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, conforme a los principios de igualdad, no discriminación y respecto a su dignidad humana”

Al respecto le informo, se coordinan las 27 Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia de Género LUNAS, las cuales se encuentran ubicadas en las 16 Alcaldías, para brindar atención integral, multidisciplinaria, especializada, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos a mujeres en situación de violencia, en las áreas social, psicológica y jurídica; las LUNAS cuentan con un Modelo de Gestión Integral, el cual fue publicado el 23 de junio de 2022, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Los servicios de atención jurídica del modelo tienen por objetivo general brindar orientación y asesoría legal para cada caso, acompañando a las mujeres y niñas en situación de violencia por razones de género en sus procesos y procedimientos legales:

1. **Asesoría jurídica.** Por medio de la asesoría jurídica se busca que las usuarias en situación de violencia accedan a la justicia procediendo mediante alguna acción jurídica de manera informada, con la compañía de personal especializado con perspectiva de género. Así como orientación brindada a las usuarias cuando se ha identificado que están en situación de violencia y presentan riesgo alto, crítico o feminicida, a fin de que puedan proceder mediante alguna acción jurídica de manera informada y bajo la orientación y compañía de personal especializado u con perspectiva de género.
2. **Detección de alternativas jurídicas.** Se identifica la problemática mediante la escucha de la narración vivida por la mujer, indagando sobre el hecho o hechos sucedidos que tengan una implicación legal, así como su vinculación con los tipos y modalidades de violencia que se hayan



ejercido sobre la mujer y los posibles riesgos a los que se encuentra expuesta. En lo conducente a la ruta de atención jurídica se cuenta con las siguientes acciones:

- **Detección de necesidades jurídicas.** Se identifica la problemática mediante la narración vivida por la usuaria, indagando sobre el hecho sucedido que tengan una implicación legal, así como su vinculación con los tipos y modalidades de violencia que se hayan ejercido sobre la usuaria y los posibles riesgos a los que se encuentra expuesta.
- **Coordinación y estrategia jurídica.** Es la que realizará la abogada y/o abogado para favorecer en el litigio que esté llevando la usuaria, la coordinación y estrategia jurídica del caso por parte del personal jurídico consiste en realizar acciones de colaboración con la persona asesora jurídica, por lo que deberá mantenerse al pendiente del proceso, procedimiento o equivalente iniciado por la usuaria.
- **Derivación.** Se solicita a otras áreas de la Secretaría de las Mujeres dar los servicios de atención correspondientes de acuerdo con las necesidades de la usuaria y las atribuciones de las unidades administrativas.
- **Canalización.** Se solicita a otras instancias gubernamentales dar servicios de atención a aquellos casos que exceden el abordaje de las LUNAS dada la complejidad del mismo, las competencias y recursos propios.
- **Acompañamiento.** Es la asistencia que realiza la o el servidor público con conocimientos jurídicos al trasladarse con la mujer en situación de violencia a las instancias en las que se realizan los procesos legales, como lo son las fiscalías o los juzgados.
- **Seguimiento jurídico.** La abogada o abogado que inicie la atención jurídica monitoreará el proceso y avance del asunto. Se deberá proponer la gestión de las órdenes y medidas de protección previstas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.

A su vez, las siguientes son acciones realizadas para la prevención y acceso a la justicia de las mujeres:

- **Estrategia de Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público.** Presentada por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, el 4 de marzo de 2019, la estrategia denominada "Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público", que incorporan Abogadas de la Secretaría de las Mujeres en Agencias del Ministerio Público, quienes orientan, asesoran o intervienen legalmente en el procedimiento penal en representación de las mujeres y niñas víctimas de violencia de género, exclusivamente en la etapa de investigación inicial por delitos de género, a fin de garantizar su derecho al acceso y procuración de justicia, de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, ante juzgados de control del sistema procesal acusatorio del Tribunal Superior de Justicia.

Fortalecimiento de Acciones Interinstitucionales para la atención de la Violencia de Género. La Estrategia de las Abogadas incorpora físicamente en instalaciones de la Fiscalía General de Justicia a



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

personal especializado de la Secretaría de las Mujeres para brindar atención jurídica a las Mujeres y Niñas en situación de violencia, dentro de los principales avances a destacar se detallan los siguientes:

- Se han implementado mecanismos de coordinación interinstitucional en 16 chats, con las y los Fiscales de las Coordinaciones Territoriales para la atención estratégica, oportuna y en el momento en el que las mujeres se encuentran en la Agencia para formular su denuncia y/o querrela, centrada en las necesidades de la víctima, sus hijas e hijos, garantizando su integridad.
- Se ha logrado, que con el Agente del Ministerio Público, en el inicio del procedimiento penal, se tramiten con más frecuencia las medidas de protección que señala el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, incluyendo las fracciones que requieren control judicial.
- Se ha logrado, a través de la coordinación de la Secretaría de las Mujeres y la Fiscalía General de Justicia, que las Abogadas de las Mujeres sean el primer contacto de atención a las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia de género.
- Se ha logrado, a través de la célula de medidas de protección, la implementación de mecanismos de coordinación interinstitucional en un chat con la Dirección General de los Centros de Justicia para las Mujeres, con el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- Se realizó por primera vez el trámite de medidas de protección en materia civil, suspensión del régimen de visitas por una temporalidad de 60 días, cuando la temporalidad que establecía la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México 72 horas y se realizó el primer trámite ante Juez de Control del sistema procesal penal acusatorio del Tribunal Superior de Justicia, así como las medidas de protección de las reformas conocidas como Ley Olimpia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

INGRID A. GÓMEZ SARACÍBAR
SECRETARIA DE LAS MUJERES

SW/DFDV



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
SUBSECRETARIA DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS
E INSUMOS

118



Ciudad de México a 19 de Diciembre de 2022
Oficio Núm. SSCDMX/SPSMI/2107/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ.
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO.
PRESENTE

Relacionado con su oficio SG/DGJyEL/PA/DIP/00075/2022, mediante el cual solicita la respuesta al similar DGPL-65-II-7-1539, suscrito por la Diputada Marcela Guerra Castillo en lo concerniente al Punto de Acuerdo que a la letra dice:

“Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaria de Salud Federal y a las Secretarías de Salud de las 32 Entidades Federativas a buscar, en la medida de lo posible y de acuerdo a sus respectivas competencias una mayor implementación de Unidades de Cuidados Paliativos.”

Anexo encontrará el informe pormenorizado emitido por la Responsable del Programa de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos en esta Secretaría de Salud, en lo concerniente al desarrollo de las actividades que en la materia, se han desarrollado de manera sistemática.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

DR. RICARDO ARTURO BARREIRO PERERA
SUBSECRETARIO

RABP/CVN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
PROGRAMA DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y CUIDADOS PALIATIVOS



Ciudad de México, a 16 de diciembre del 2022.

NOTA INFORMATIVA No. 38

PARA: DR. RICARDO ARTURO BARREIRO PERERA
SUBSECRETARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS
E INSUMOS

DE: DRA. CECILIA PALACIOS AVILA
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE VOLUNTAD ANTICIPADA
Y CUIDADOS PALIATIVOS

En seguimiento al oficio **SG/DGJyEL/PA/DIP/00075/2022** y derivado del exhorto elaborado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (**SEDESA**) de implementar un mayor número de unidades de Cuidados Paliativos, pongo su disposición la siguiente información relacionada a las acciones que se han efectuado en materia de cuidados paliativos por el Programa.

El Programa de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos es la unidad administrativa adscrita a la SEDESA, integrada por un equipo interdisciplinario de médicos, enfermeras, psicólogos, trabajadores sociales, nutriólogos, auxiliares estadísticos y administrativos. El Programa ha desarrollado las siguientes acciones con la finalidad de fortalecer la atención médica en las Unidades Médicas en beneficio de los pacientes con enfermedades amenazantes, limitantes para la vida o en etapa terminal:



16 DIC. 2022

RECIBIDO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

9:38 Apntar.

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Piso 20, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtemoc. Ciudad de México.
Tel. 55 5122 1250 extensión 1307.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS
PROGRAMA DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y CUIDADOS PALIATIVOS



La atención médica en Cuidados Paliativos es un proceso cíclico y de flujo multidireccional entre los 3 niveles de atención basado en el 5to Eje del **Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar**, derivado de esto, el Programa es el enlace entre los Hospitales de la RED y los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México (Organismo Público Descentralizado), de manera particular con el Programa de Salud en tu Casa. El objetivo consiste en establecer un medio de comunicación entre los distintos servicios médicos con la finalidad de eficientizar la atención médica de manera gratuita, oportuna, continua y de calidad para los pacientes en Cuidados Paliativos.

En beneficio de los residentes de la Ciudad de México y la buena relación con el Colegio de Notarios, año con año, se ha firmado el Convenio de Colaboración con el objetivo de reducir los honorarios notariales con relación a la suscripción del documento de Voluntad Anticipada e incluso se ha extendido la vigencia para que abarque prácticamente todo el año. Es importante mencionar que la Voluntad Anticipada es un indicador de calidad en la atención al paciente y su familia, referido en el apartado de los derechos del paciente de la Guía del Manejo Integral de Cuidados Paliativos, ya que, promueve la buena práctica, la cultura de la evaluación, la mejora continua, además son una guía para el personal de salud en su labor asistencial y humana.



Firma del Convenio de Colaboración en el 2022

La capacitación médica continua es una de las actividades sustantivas más importantes del Programa, el objetivo es brindar conocimientos teórico-prácticos en materia de cuidados paliativos a través de cursos, talleres, seminarios y diplomados para el personal de salud de los Hospitales de la RED, Centros de Salud, Institutos Nacionales, Hospitales del IMSS, ISSSTE e Instituciones Privadas con la finalidad de que proporcionen atención médica de calidad a los pacientes, inclusive, se desarrolló un temario adaptado para el personal operativo del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (**C5**), de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (**SSC**) y de la Consejería Jurídica y de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS
PROGRAMA DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y CUIDADOS PALIATIVOS



Servicios Legales de la Ciudad de México (**CEJUR**), lo anterior, derivado de las necesidades detectadas en su personal y a fin de favorecer la atención de los usuarios.



Sesión Académica Cuidados Paliativos 2019



Diplomado Formación Intermedia en Cuidados Paliativos 2019



2 Seminario de Cuidados Paliativos 2021



1º Reunión Nacional de Voluntad Anticipada 2022



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS
PROGRAMA DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y CUIDADOS PALIATIVOS



Taller sobre el llenado del Formato de Voluntad Anticipada 2022

En representación de la SEDESA, el Programa presento tres carteles sobre: el Modelo de atención psicoemocional para el personal de salud que atendió pacientes con COVID-19, la Capacitación a distancia sobre cuidados paliativos y Recomendaciones para la suscripción de Voluntad Anticipada en pacientes con COVID-19 las cuales fueron aprobadas y se compartieron durante la Jornada Virtual Latinoamericana de Cuidados Paliativos 2021 de la Asociación Latinoamericana de Cuidados Paliativos.

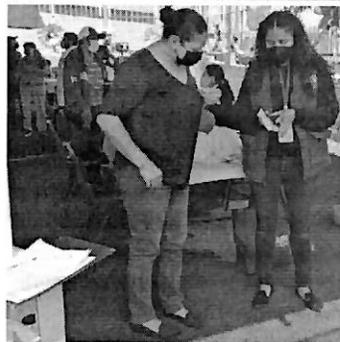


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS
PROGRAMA DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y CUIDADOS PALIATIVOS



La participación ciudadana es un elemento fundamental dentro del modelo de **Atención Primaria de Salud Integral e Integrada para México (APS-I Mx)**, para los Cuidados Paliativos, la comunidad representa una forma de apoyo y soporte invaluable que se enriquece de la calidez humana que los pacientes y sus familias necesitan, por lo que el Programa ha impartido talleres de sensibilización, realizado eventos de promoción y difusión en los Hospitales de la Red, Centros de Salud, las Ferias de la Salud y del Bienestar. En el mismo sentido, aprovechando el alcance y penetración que pueden tener las redes sociales hoy en día, se ha compartido información sobre los Cuidados Paliativos y Voluntad Anticipada para dar a conocer a las personas sobre su derecho a la salud, en caso de padecer un enfermedad incurable, amenazante, limitante o con un periodo corto de vida.



Promoción de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos en las Ferias del Bienestar



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
PROGRAMA DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y CUIDADOS PALIATIVOS



La SEDESA cuenta con **ocho Subcomités de Cuidados Paliativos**, los cuales se encuentran en las siguientes unidades hospitalarias:

1. H. Especialidades Belisario Domínguez
2. H. General La Villa
3. H. General Xoco
4. H. General Balbuena
5. H. General Milpa Alta
6. H. General Iztapalapa
7. H. Pediátrico Moctezuma
8. H. pediátrico Legaria

De parte de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México se brinda atención medica en cuidados paliativos por medio de las brigadas de atención domiciliaria del Programa "Salud en tu Casa" regionalizadas en cada Jurisdicción Sanitaria las cuales están ubicadas en su respectiva alcaldía.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


ATENTAMENTE

AAB



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

000027

Ciudad de México

30 DIC 2022

2022

Oficio DG/ SSPCDMX/

1260

/2022

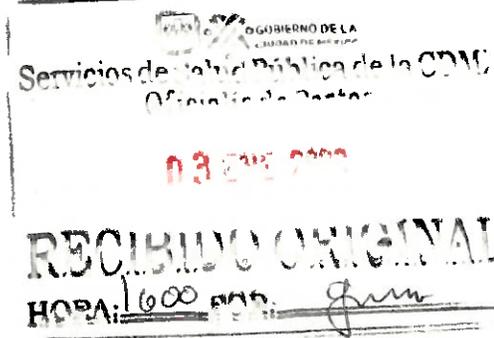
Asunto: **Respuesta a Punto de Acuerdo-
Senado de la República:
Atención a Cáncer en la Infancia y Adolescencia**
Exp: 22/000



LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Pino Suárez 15, Piso 2, Col. Centro

Alcaldía Cuauhtémoc. Tel. 5553458000 Ext. 1115 y 5589573286



En atención a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/SEN/00066/2022**, de fecha 23 de noviembre del 2022, dirigido a la Dra. Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad de México, relativo al **oficio DGPL.-1P2A.-2707.32**, de fecha 15 de noviembre del 2022, emitido por la Secretaría de la Mesa Directiva del Senado de la República, SEN. Verónica Noemí Camino Farjat, mediante el cual se hace del conocimiento de Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de este Poder Legislativo en misma fecha, con los siguientes exhortos para su atención:

Primero.- "...

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, a que realicen una campaña de concientización y difusión permanente mediante el uso de materiales de fácil compresión sobre los signos y síntomas del Cáncer infantil.

Tercero.-...

Cuarto.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a sus homólogas en las 32 entidades federativas, al Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto de Salud para el Bienestar, al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, para que realicen mesas de trabajo con apoyo de las Tecnologías de la información y Comunicación que permita el intercambio de información médica y casos de éxito en la aplicación de protocolos y guías de atención de cáncer en las infancias y la adolescencia ". (Sic)

Al respecto, me permito informar que, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, atienden la salud de la niñez y de los adolescentes desde los Centro de Salud de primer contacto con la población, así como a través de las Unidades Hospitalarias, poniendo desde luego especial atención en el tema de los cánceres, con la implementación de estrategias, programas y acciones para ofrecer un servicio con un enfoque de atención integral en el fomento a la salud, prevención, detección y atención del cáncer.

Av. Insurgentes Norte 423, piso 3, Col. Nonoalco-Tlatelolco,
Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
Tel. 555038-1700 Ext. 1018

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



En este sentido, sobre el **Segundo Punto**, desde los Servicios de Salud Pública en particular, a través de la Dirección de Atención Médica, las 16 Jurisdicciones Sanitaria y Centros de Salud distribuidos en la Ciudad de México, se dispone como eje de atención el Programa de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, diseñado con acciones específicas con el objetivo de aumentar la **Detección temprana** de casos de sospecha de Cáncer en niñas, niños y adolescentes, así como la **Referencia** correcta y oportuna, que permita el acceso efectivo a los Servicios de Salud para lograr una confirmación diagnóstica precoz, incrementando los diagnósticos acertados a tiempo para remitirlos a un tratamiento adecuado, integral, multidisciplinario y de calidad en Unidades Especializadas, que contribuya a la disminución de la mortalidad de los principales tipos de Cáncer Infantil y Juvenil.

Las estrategias prioritarias en este marco son:

- “Búsqueda intencionada”, con la aplicación de la “Cédula de Signos y Síntomas de sospecha de cáncer en menores de 18 años”.
- Capacitación del Personal de Salud sobre temas de Cáncer en menores de 18 años y reforzar habilidades y competencias para la detección oportuna.
- Difusión de información a la población sobre signos y síntomas de sospecha de Cáncer en niñas, niños y adolescentes.
- La **Referencia** correcta y oportuna a la Unidad Médica Acreditada (UMA).
- Confirmación diagnóstica y tratamiento oportuno.
- Registro de información de casos en niñas, niños y adolescentes.

Como se ha mencionado, la mejor manera de detectar oportunamente el Cáncer en niñas, niños y adolescentes es la atención a los posibles signos y síntomas de la enfermedad, es por eso que los Servicios de Salud Pública prevé la **Referencia** correcta y oportuna a la Unidad Médica Acreditada para el tratamiento de niños con cáncer, que es el Hospital Pediátrico Moctezuma dependiente de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, que está acreditado para la atención de hematopatías malignas (Leucemias, Linfomas) y Tumores sólidos fuera de Sistema Nervioso Central.

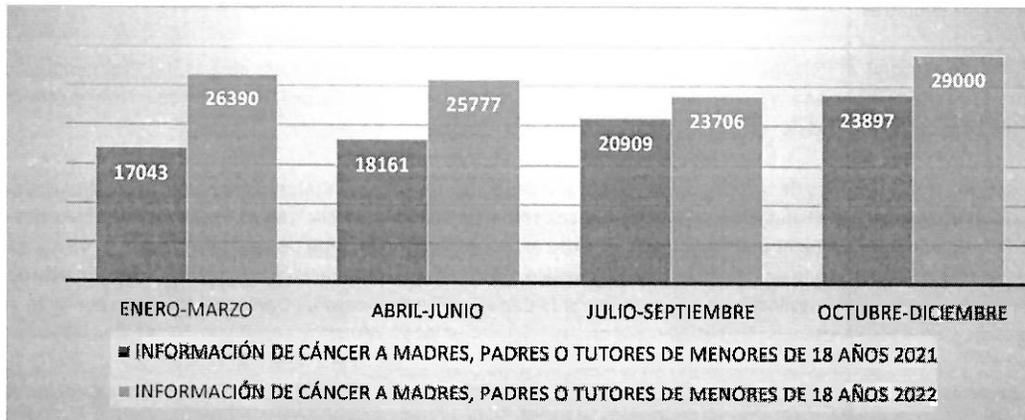
Con ese propósito de fortalecer la detección temprana y disminuir la mortalidad en menores de 18 años con cáncer, durante el período enero a noviembre, con proyección a diciembre del año 2022, se aplicaron 112,844 “Cédulas para la Identificación de Signos y Síntomas de sospecha de cáncer en menores de 18 años” en los Centros de Salud, Unidades de Primer Nivel de Atención de las 16 Jurisdicciones Sanitarias. La aplicación de dicha “Cédula” se realiza dos veces en el año con un periodo de 4 a 6 meses entre cada aplicación.

Asimismo, en el transcurso del año 2022 se han referido a menores de 18 años por identificación de signos y/o síntomas de sospecha de cáncer desde dichas Unidades de Salud de Primer Nivel de Atención de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México hacia la Unidad Médica Acreditada para su valoración, de los cuales, los casos confirmados hasta el momento y actualmente se encuentran en tratamiento o vigilancia en esta Unidad Médica Acreditada.

Durante este mismo periodo de enero a noviembre, con proyección de diciembre de 2022, se otorgaron sesiones informativas, a través de las cuales se logró informar a 105,073 madres, padres y tutores sobre signos y síntomas de sospecha de cáncer en niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de sensibilizar y concientizar a la población en general y estimular la corresponsabilidad para fortalecer la **Detección temprana**, en contraste con el mismo periodo del año previo en el que se logró informar a 80,010 personas sobre Cáncer Infantil. En la siguiente gráfica se muestra la transición en el comportamiento de esta actividad, durante el ejercicio 2021 y 2022, se logró continuar y adaptar las estrategias para



continuar con el acercamiento de los Servicios de Salud, con lo que la población retornó a las Unidades de Salud y participó de actividades de prevención y difusión, tras la Pandemia por COVID-19.



Fuente: Tablero de avances Programa Cáncer en la Infancia y la Adolescencia. Ejercicio comparativo 2021-2022. Reportes SIS enero a noviembre 2022 y proyección a diciembre 2022. Reportes SIS finales preliminares 2021.

Aunado a lo anterior, durante el Ejercicio del año 2022 se destacaron las siguientes acciones:

-Durante el mes de febrero se conmemoró el “Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil”. Esto, junto con la conmemoración, del 15 de febrero “Día Internacional del Cáncer Infantil”, representó un área de oportunidad para dar visibilidad al tema e intensificar las acciones del Programa en las 16 Jurisdicciones Sanitarias de la Ciudad de México.

-Además de incentivar la aplicación de Cédulas, durante el mes de febrero se realizaron otras actividades como otorgar información a la población en salas de espera de las Unidades de Salud, se realizaron sesiones para sensibilizar al Personal de Salud y la población general tanto presenciales como virtuales, periódicos murales y carteles abordando el tema, campañas de donación de cabello y publicaciones en redes sociales.

-Las Jornadas Nacionales de Salud Pública representaron un área de oportunidad para el acercamiento con la población para fortalecer actividades de prevención y detección oportuna.

-Durante el mes de septiembre se conmemoró el “Mes Internacional de Concientización de Cáncer Infantil”, con la frase conmemorativa de este año “*Ilumina de dorado tu corazón*”, donde fue posible reforzar todas las estrategias del Programa Cáncer en la Infancia y la Adolescencia dirigidas a la **Detección temprana** de signos y síntomas de sospecha de cáncer, la difusión de estos signos y síntomas y para sensibilizar a la población sobre la importancia de conocer, atender el tema y sumar esfuerzos.

En cuanto a las acciones que lleva a cabo la Secretaría de Salud a través de su Red Hospitalaria, la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos informa al respecto que, de manera permanente se realizan diversas actividades de sensibilización, como lo es la campaña de información hacia la población, pero sobre todo dirigida a los padres de familia, sobre la salud de los niñas, niños y adolescentes, relativo a los signos y síntomas sugerentes de cáncer, y en este sentido, el Personal Médico es capacitado periódicamente, sobre la importancia de no descuidar la salud de los menores de niños, poniendo énfasis en el tema que nos ocupa, de informar de manera sencilla y amigable a la sociedad.

Respecto al **Punto Cuarto**, me permito destacar, las actividades de Capacitación por parte de los Servicios de Salud Pública a Personal de Salud en temas del Programa Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, informando que durante el Ejercicio del año 2022 se capacitó a 1,247 profesionales de los **Equipos Interdisciplinarios de Salud** de las Unidades de Primer Nivel de Atención de las 16 jurisdicciones Sanitarias (Médico/as, enfermera/os, Odontóloga/os, Trabajadores Sociales, Promotores, Odontólogos, Psicólogos, con especial énfasis

Av. Insurgentes Norte 423, piso 3, Col. Nonoalco-Tlatelolco,
Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
Tel. 555038-1700 Ext. 1018



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL



en Personal Médico y de Enfermería *Pasantes en Servicio Social*), con el objetivo de otorgarles herramientas que faciliten la búsqueda intencionada de signos y síntomas de sospecha de cáncer en menores de 18 años y así fortalecer la detección oportuna, con apoyo de médicos oncólogos pediatras.

Con la finalidad de asesorar al Personal Operativo y dar seguimiento al desarrollo de las estrategias del Programa en mención, se realizaron dos visitas de supervisión a la Unidad Médica Acreditada, y 30 visitas a Unidades de Salud del Primer Nivel de Atención durante el presente año para detectar áreas de oportunidad para implementar estrategias de mejora.

Además, se informa que, en el mes de octubre del presente año se realizó una Reunión Interinstitucional, entre los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México y la Fundación IMSS, en la que se compartió información y se trabajó para acordar estrategias que puedan utilizar ambas instituciones y así tener una mayor tasa de éxito en la **Detección oportuna** de casos de Cáncer y que los pacientes que padezcan dicha enfermedad, reciban un tratamiento y diagnóstico oportuno y así mejorar su pronóstico. Otro punto acordado en dicha reunión fue el apoyo mutuo entre las Instituciones para lograr la Capacitación del Personal Operativo que tiene contacto con menores de 18 años.

A su vez, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México ha reforzado las medidas relacionadas a la detección y atención temprana de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia en las Unidades Hospitalarias, esto es, se han fortalecido las acciones para la prevención, tamizaje y la detección oportuna de cáncer en los menores de 18 años de edad en todos los servicios de atención.

Fomenta la participación interdisciplinaria y colegiada en el tamizaje y la detección de cáncer oportunamente; se organizan **Mesas de Trabajo** entre el Personal de Salud y la Sociedad para identificar oportunidades de mejora para la identificación del cáncer tempranamente, además de fortalecer el proceso de *Referencia y Contra-Referencia* entre las Unidades Hospitalarias de los diferentes niveles de atención, entre otras acciones.

Es así como la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México trabajan de manera coordinada en el cuidado de la salud de los menores de edad, apoyándose en la participación de los padres de familia, a quienes se les brinda información y orientación básica sobre el tema, poniendo énfasis en la prevención y detección; es decir, de la importancia de acudir a las Unidades Médicas para la revisión periódica de los niños por médicos especialistas, debidamente capacitados y actualizados, ya que eso ayuda en mucho en poder detectar de manera oportuna signos y síntomas de posibles cánceres y esto sea atendido a tiempo mediante el tratamiento adecuado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, el DR. PLÁCIDO ENRIQUE LEÓN GARCÍA, Director de Atención Médica, firma por ausencia del titular de la Dirección General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

Copias electrónicas:

Dr. Plácido Enrique León García.- Director de Atención Médica. soportedam@sersalud.cdmx.gob.mx

Dra. Marilu Decire Ruiz Serrano.- Encargada de Despacho de Control y Seguimiento. controlyseguimientocdmx@outlook.com

Minutario DAM. minutariodam@sersalud.cdmx.gob.mx

Av. Insurgentes Norte 423, piso 3, Col. Nonoalco-Tlatelolco,
Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
Tel. 555038-1700 Ext. 1018

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Ciudad de México a 30 de diciembre de 2022

Oficio no. DG/MPICDMX/0705/2022

Asunto: En atención a oficio SG/DGIyEL/PA/SEN/00053.1/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CDMX
P R E S E N T E

En atención al oficio citado en el asunto de la presente comunicación, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo por el que: **“Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a los de las Entidades Federativas, así como a la Fiscalía General de la República y las fiscalías de las Entidades Federativas a que, en su respectivo ámbito de competencias, fortalezcan las acciones encaminadas a prevenir la violencia contra periodistas y activistas, asimismo garanticen su seguridad e integridad”** aprobado en sesión celebrada el día 04 de noviembre de 2022, en virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos, 33, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3 fracción III, 11 fracción II, 44 fracción I, 45, 50, 50, 54 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 16 fracción VI y XVI de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, así como a las atribuciones conferidas por el Manual Administrativo a esta Dirección General, me permito exponer lo siguiente:

El artículo 4, Apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que:

En la Ciudad de México las personas gozan de los derechos humanos y garantías reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados e instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, en esta Constitución y en las normas generales y locales. Los derechos humanos, en su conjunto, conforman el parámetro de regularidad constitucional local.

Y en su numeral 3 del mismo precepto, agrega que:

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.



Bajo esa tesitura, el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, funge como ente responsable de *“proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo en el Distrito Federal; así como fomentar las políticas públicas, capacitación y coordinación en la materia, para prevenir acciones que vulneren dichos derechos.”* Lo anterior se materializa a partir del establecimiento de Medidas de Carácter Social, Medidas de Protección Urgente, Medidas de Protección, Medidas Preventivas para las personas que se encuentran en situación de riesgo, como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.

Ahora bien, el artículo 6 de la Ley objeto de la materia señala que el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas se encuentra integrado por cinco órganos:

- I. Junta de Gobierno;
- II. Dirección;
- III. Consejo de Evaluación de Medidas;
- IV. Consejo Consultivo;
- V. Mesa de Trabajo Multisectorial.

Y en este caso, los órganos responsables para la implementación de medidas son el Consejo de Evaluación de Medidas y esta Dirección General, de conformidad con dispuesto en el artículo 7 fracción IV, 16 fracción VII, 21 que a la letra expresan lo siguiente:

Artículo 16.- La persona titular de la Dirección tendrá las siguientes atribuciones:

- VII. Emitir y ordenar la implementación de Medidas de Protección Urgente acordando con la o las autoridades correspondientes.

Artículo 21.- El Consejo de Evaluación de Medidas es el órgano del Mecanismo

- I. Determinar, aprobar, evaluar, suspender y en su caso, modificar las Medidas Preventivas, Medidas de Protección y Medidas de Carácter Social, a partir de la información elaborada por el Mecanismo Integral; así como suspender o modificar las Medidas de Protección Urgentes, previo estudio de evaluación de riesgo que realice el Mecanismo o bien en los casos presentados al Mecanismo que señala el artículo 52 de la presente Ley.



De lo anterior se desprende, que los órganos responsables de la implementación de Medidas de Protección, Medidas de Protección Urgente y Medidas de Carácter social corresponde al Consejo de Evaluación de Medidas y a la Dirección General, y los tiempos de respuesta para dicha implementación han sido breves, respondiendo al principio de inmediatez, pro persona y de buena fe.

Asimismo, este Mecanismo publica cada ejercicio fiscal los Lineamientos de Acción Social de las Medidas de Protección del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, cuyo objetivo general consiste en “Garantizar los derechos a la vida, integridad física, psicológica, moral, económica, libertad y seguridad de las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas, así como de las y los familiares o personas vinculadas a ellos, que habitan y/o transitan en la Ciudad de México, y que se encuentran en situación de riesgo con motivo del ejercicio de su actividad como personas defensoras de derechos humanos o periodistas con la finalidad de garantizar las condiciones para continuar ejerciéndola” en dichos lineamientos se refuerzan las medidas contenidas en los artículos 47, 48, 49 y 50 de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal

Aunado a lo anterior esta Entidad suscribió un Convenio de Cooperación con la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos y el Coordinador Ejecutivo Nacional del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas el 5 de noviembre de 2019 con el objeto de “establecer las acciones de cooperación, coordinación, gestión y asesoría técnica para implementar y operar las Medidas de Prevención, Medidas Urgentes de Protección[...], y de Carácter Social que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas defensoras de derechos Humanos, de libertad de expresión de las y los periodistas”, y tan solo del ejercicio 2022 se dieron atención a 47 casos incorporados al Mecanismo Federal, 9 incorporaciones al MPI CDMX y 79 atenciones o canalizaciones a otras instituciones, dichos casos derivaron en la implementación de medidas preventivas, medidas de protección, medidas de protección urgente y medidas de carácter social.

De igual manera se comparte el siguiente enlace mediante el cual se pueden consultar los informes anuales y bimestrales de este MPI CDMX con el objetivo de encontrar mayor detalle en la información (<https://www.mpi.cdmx.gob.mx/informes>). Así mismo se comparten los siguientes estudios especializados que documentan y complementan la información respecto de la atención que este MPI CDMX proporciona a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas que transitan o habitan la Ciudad de México y que con motivo de estas actividades se encuentren en situación de riesgo:



- Diagnóstico sobre las personas que en el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión se encuentran en situación de desplazamiento forzado en la Ciudad de México (<https://www.mpi.cdmx.gob.mx/informes>)
- Calidad del sueño y salud mental en periodistas, defensores de derechos humanos y/o sus familiares víctimas de violencia en México (<https://www.mpi.cdmx.gob.mx/informes>).
- Además, como parte del trabajo de prevención de agresiones y capacitación, de 2019 a 2022 hemos tenido 94 actividades en la que han participado 6,122 personas de las cuales han sido 4,531 mujeres; 1,572 hombres y 19 personas prefirieron no decirlo. Estas actividades se han centrado en temas como: combate a la desinformación, libertad de expresión y derechos humanos; ejercicio del periodismo y la comunicación con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género; derechos digitales, seguridad integral en entornos digitales y prevención de ataques digitales mediante vulneraciones técnicas y humanas; y activismo digital.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICDA. TOBIANNE LEDESMA RIVERA
DIRECTORA GENERAL DEL MPI EN LA CDMX



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE GOBIERNO

03 ENE. 2023

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE

Josef

RECIBIDO

HORA: 14:03

INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y SERVICIOS LEGALES



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, 23 de diciembre de 2022.
INVEACDMX/DG/DEAJSL/3281/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Apartado B, fracción X del Estatuto Orgánico del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y en atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/SEN/00052.3/2022, de fecha 10 de noviembre de 2022, a través del cual solicita la atención del Punto de Acuerdo oficio DGPL-1P2A.-2051.32, el cual refiere:

“Primero.- El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a las autoridades de las 32 entidades federativas, así como de los municipios y de las alcaldías de la Ciudad de México, a prevenir y combatir la exhumación ilegal y el tráfico de restos humanos...”

Me permito hacer de su conocimiento que el Instituto como organismo descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México tiene como misión vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas, a través de procedimientos de verificación en materia de preservación del medio ambiente y protección ecológica, mobiliario urbano, desarrollo urbano, turismo, transporte público, mercantil y de carga, entre otros; determinando las sanciones correspondientes en estricto apego a la normatividad aplicable, que otorgue mayor certeza jurídica a las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

Asimismo, con la publicación del Reglamento Cementerios, Crematorios y Servicios Funerarios en la Ciudad de México, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de mayo de 2022, en dicho Reglamento le da la atribuciones a este Instituto para verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento en materia de crematorios en el ámbito de la competencia de este Descentralizado.

Tras un análisis del punto de acuerdo, si bien el objetivo de prevenir y combatir la exhumación ilegal y el tráfico de restos humanos es materia penal, sanitaria y competencia de otras autoridades, este Instituto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 17 Apartados A, B, C, D y E del Estatuto



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y SERVICIOS LEGALES



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Orgánico del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, 14 apartado A y 23 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, tiene el compromiso de colaborar en coordinación con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México en la vigilancia y verificación del cumplimiento del Reglamento Cementerios, Crematorios y Servicios Funerarios en la Ciudad de México, materia que incide en el Punto de Acuerdo "Primero. "...a prevenir y combatir la exhumación ilegal y el tráfico de restos humanos..."", con lo que se disminuye el riesgo de que se cometan conductas calificadas como ilícitas.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC VICENTE SANTIAGO AGUILAR
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS Y ENCARGADO
PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS Y SERVICIOS LEGALES

Elaboró
Lic. Elsa Luz María Díaz Ceja
Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Encargada
Provisional de la J.U.D. de Normatividad

C.c.c.e.p. Lic. Teresa Monroy Ramírez. Directora General del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.

Ref. OP 18786



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE
DIRECCIÓN DE AGUA Y POTABILIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE AGUA POTABLE PONIENTE



Ciudad de México, 6 de diciembre de 2022

Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGAP-DAP-12282/DGAP/2022

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio No. SG/DG.JyEL/PA/SEN/00050/2022, por medio del cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 12 de octubre de 2022 en la Secretaría de la Mesa Directiva del Senado de la Republica, por el cual solicita:

PUNTO DE ACUERDO

Segundo: El Senado de la Republica exhorta, respetuosamente, al titular de la Comisión Nacional del Agua, así como a las autoridades en la materia, en las 32 entidades federativas, a coordinar esfuerzos para implementar las políticas y acciones necesarias para asegurar el abastecimiento de agua potable para consumo humano de las personas, en especial de aquellas que sufren de sequía.

Con relación a las acciones que el SACMEX está realizando para asegurar el abastecimiento de agua potable para consumo humano, en especial de aquellas que sufren de sequía; a continuación se enlistan:

- Desde el año 2019 se implementa el programa de sectorización para mejorar la eficiencia física y la distribución del agua potable y controlar la operación y las presiones hidráulicas en la red, con el objetivo de proporcionar un servicio de calidad para los habitantes de la ciudad.
- El SACMEX, en coordinación con el Gobierno del Estado de México y la Comisión Nacional del Agua, presentaron el Programa integral para acceder al derecho humano al agua en el Valle de México 2019-2030, en donde destaca rehabilitar y reponer pozos en el Sistema Lerma, Sistema Chiconautla, la planta potabilizadora de la Presa Madin, el Sistema Cutzamala, la Presa El Bosque y la Laguna de Xico, entre otros.
- Recuperar caudales por medio del Servicio de detección de fugas no visibles con gas trazador Helio, además de los trabajos de detección y reparación de fugas visibles que realizan las brigadas especializadas a lo largo de las 16 alcaldías.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE
DIRECCIÓN DE AGUA Y POTABILIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE AGUA POTABLE PONIENTE



- Rehabilitación de la infraestructura hidráulica de la CDMX como la red primaria y secundaria, pozos, tanques, plantas de bombeo, plantas potabilizadoras y cloradoras, manantiales, compuertas y válvulas en la red primaria.
- Rehabilitación e implementación de estaciones de medición y telemetría con el fin de monitorear en tiempo real el ingreso de agua a la CDMX, proveniente de fuentes externas e internas, para operar y vigilar la cantidad y continuidad del abastecimiento de agua

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES
COORDINADOR GENERAL

Cópia:

Ing. Rene Calderón García, Director General de Agua Potable- SACMEX

Ing. Hector Manuel Reyes Martínez – Director de Agua y Potabilización - SACMEX

Ing. Francisco J. Balderas Martínez, Subdirector de Agua Potable Poniente-SACMEX

Archivo de la Coordinación General, **En Atención al Volante CG/6607/22, Folio 6607**

VOLANTE SAPP/578/22

HMRM/FJMB/molá***



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 *Flores
Magón*
Año de
Magón
SECRETARÍA DE LA GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AAO/DGJ/DH/474 /2022 ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2022
N° de oficio: AAO/DGJ/475/2022

Folio:4729

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEI/PA/DIP/00076.16/2022 de fecha 12 de diciembre de 2022, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el cual solicita:

“Único. – La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a los Gobiernos Estatales y Municipales, en su respectivo ámbito de competencia, a: Gobierno Federal y a los Gobiernos Estatales y Municipales, en su respectivo ámbito de competencia, a: a) Fortalecer y, en su caso, rediseñar acciones integrales y permanentes de reforestación y conservación de especies, con el objeto de obtener mayor captación de agua, recargar los mantos acuíferos, recuperar y proteger la biodiversidad nacional, y b) Fortalecer y, en su caso, rediseñar y promover programas de educación ambiental, tanto en ámbito escolar como en el ámbito extraescolar, para la concientización sobre la interdependencia entre el consumo y uso racional del agua; la protección y el cuidado de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad.”

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por el Mtro. Edgar Tonathiu Díaz López, Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, mediante el oficio CDMX/AAO/DGSU/DPCMA/357/2022.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

		SECRETARÍA DE GOBIERNO
02 ENE. 2023		
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO		
RECIBE <u>Jose</u>	RECIBIDO	HORA: <u>10:26</u>

Turno: 5555
SCA/mvsj

Calle 10 S/N, esq. Calle Canario,
Colonia Tolteca, CP 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 ext. 6828

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 **Ricardo
Flores
Magón**
PRESENCIA DE LA INSTITUCIÓN REVOLUCIONARIA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Ciudad de México a 27 de diciembre de 2022
CDMX/AAO/DGSU/DPCMA/357/2022
Asunto: atención de Punto de Acuerdo
Folio: 4642

MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL DE JURIDICA
PRESENTE

Con relación al No. de oficio AAO/DGJ/434/2022 Folio: **4642**, mediante el cual se comunica el punto de acuerdo por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que versa sobre el siguiente punto:

Punto de Acuerdo

"ÚNICO. – La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a los Gobiernos Estatales y Municipales, en su respectivo ámbito de competencia, a: a) Fortalecer y, en su caso, rediseñar acciones integrales y permanentes de reforestación y conservación de especies, con el objeto de obtener mayor captación de agua, recargar los mantos acuíferos, recuperar y proteger la biodiversidad nacional, y b) Fortalecer y, en su caso, rediseñar y promover programas de educación ambiental, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito extraescolar, para la concientización sobre la interdependencia entre el consumo y uso racional del agua; la proyección el cuidado de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad."

Sobre el particular tengo a bien que esta Unidad Administrativa durante el año fiscal 2022 se realizaron 10 jornadas de reforestación en 6 Áreas de Valor Ambiental; de las 13 que se encuentran en la demarcación. En estas jornadas se plantaron más de 3,000 árboles de especies nativas, así como 35,000 mil plantas de especies ornamentales, por lo que se tendrá a bien contemplar para el año fiscal 2023 acciones integrales de reforestación y conservación de especies.

Por lo que refiere al fortalecimiento y promoción de programas de educación ambiental en el ámbito escolar, esta Unidad Administrativa mantendrá las dinámicas desarrolladas durante el 2022 tales como talleres de Composta, Hidroponía, Manejo de residuos, Cuidado y uso racional de agua.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTR. EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ
DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
ETDL



C.c.e.p.- MANUEL ENRIQUE PAZOS RASCON. - DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. - manuel.pazos@aao.cdmx.gob.mx Para su conocimiento.

En atención al Turno DPCMA 0767/2022



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, 2 de enero de 2023
N° de oficio: AAO/DGJ/005/2023
Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo
Folio: 4777

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En alcance del oficio AAO/DGJ/366/2022 de fecha 8 de diciembre de 2022, con el cual se da atención al siguiente Punto de Acuerdo:

"Punto de Acuerdo

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Intersectorial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, así como los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, a efecto de que puedan:

- a) Continuar con los esfuerzos que han realizado para mitigar y eliminar este crimen en México fortaleciendo la estrategia preventiva y de concientización de este delito.*
- b) Redoblar los esfuerzos para incorporar el uso de las herramientas digitales para el combate de los delitos relacionados con la trata de personas. Así como incorporar sus planes, estrategias para la prevención del delito a través de internet y las plataformas digitales.*
- c) Incluir y escuchar las víctimas, con el propósito de considerar sus testimonios, vivencias y experiencias, en la construcción de estrategias sólidas y afectivas para la prevención del delito contra la trata de personas, así como los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios a continuar con los esfuerzos que han realizado para mitigar y eliminar este crimen en México, fortaleciendo la estrategia preventiva y concientización de este delito.*

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por la Lcda. Betzabé Mendoza Paz, Directora Ejecutiva de la Unidad de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, mediante el oficio CDMX/AAO/DEUISyEG/0119/2022.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ANASTACIO PARRA RUIZ
COORDINADOR DE LO CONSULTIVO JURÍDICO

SMTCA/MVLS/fmso



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA UNIDAD DE
IGUALDAD SUSTANTIVA Y EQUIDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 22 de diciembre de 2022
CDMX/AAO/DEUISyEG/0119/2022
Asunto: Atención a punto de acuerdo

MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
P R E S E N T E

En atención a su oficio AAO/DGJ/365/2022, en el cual nos solicita se de atención al Punto de Acuerdo aprobado el 09 de noviembre del 2022 por el Congreso de la Ciudad de México, a través del oficio DGPL-1P2A.-2558.32 suscrito por la Secretaria de la Mesa Directiva del Senado de la República; al respecto le informo que la Dirección Ejecutiva de la Unidad de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género toma conocimiento del mismo y reafirma su compromiso para que las mujeres residentes de la Alcaldía Álvaro Obregón accedan a una vida libre de violencia, implementando las estrategias mencionadas en el Punto de Acuerdo de mérito.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LCDA. BETZABÉ MENDOZA PAZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD DE IGUALDAD
SUSTANTIVA Y EQUIDAD DE GÉNERO



C.c.p. Acuse/Archivo.

sncm

Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 Ext. 6000 y 6001
direccion.equidad@ao.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
J.U.D. DE ATENCIÓN SOCIAL



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

210

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2022.

JUDAS/231/2022

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E



En respuesta al oficio No. SG/DGJyEL/PA/SED/00062.12/2022, mediante el cual da a conocer el punto de acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2022, por el que:

Segundo.- El senado de la República exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de las procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes, de la Secretaría de Bienestar, y de las dependencias y entidades que sean necesarias, y en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas, se implementen acciones, políticas públicas y programas que prevengan y atiendan los casos de desnutrición en el país, en especial, en población indígena y afroamericana.

Con la finalidad de dar cumplimiento al punto de acuerdo anterior; la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, a través de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano en Coordinación con la JUD de Atención Social; cuenta con Consultorios Médicos en la Central de Emergencias ubicada en Av. Veracruz No. 130 en los cuales se atiende a niñas, niños y adolescentes sin distinción de raza y se exhibe periódico mural sobre la alimentación sana, también se entregan trípticos alusivos a este tema, asimismo en el Centro de Atención Médica también contamos con consultorios médicos donde se orienta a la población en general sobre el plato del buen comer con la finalidad de evitar la desnutrición.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
J.U.D. DE ATENCIÓN SOCIAL



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Asimismo, se informa que la JUD de Atención Social realiza Brigada Médico Asistencial en la Explanada de la Alcaldía, brindando servicio médico con énfasis en nutrición, servicio médico dental, reparación de calzado, reparación de electrodomésticos, corte de cabello y taller de dibujos infantiles.

En coordinación con la Jurisdicción Sanitaria se llevan a cabo talleres de Estilos de vida saludable con la finalidad de que la población se alimente de manera sana y realice ejercicio, inclusive en el área laboral.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C.D. MARICELA CAMPOS HERNÁNDEZ
JUD. DE ATENCIÓN SOCIAL

c.c.p. J. de Jesús Arrieta Espinosa.- Secretario Particular del Alcalde.- 3768
Lic. Gustavo Mendoza Figueroa.- Director General De Desarrollo Social Y Humano
Expediente

MCH:srh



212

Ciudad de México, a 20 de Diciembre de 2022
AGAM/DEUTAIPPD/0997/2022

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
P r e s e n t e.

En atención al Oficio número No. SG/DGJyEL/PA/SEN/00057.6/2022; mediante el cual notifica el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en la sesión del Congreso, anexo al presente copia simple del Oficio No. AGAM/DGPCGS/2713/2022, firmado por el Lic. Rafael Bustamante Martínez, Director General de Participación Ciudadana y Gestión Social de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con el que da respuesta a lo señalado en el punto de acuerdo que a la letra dice:

Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a los gobiernos de las entidades federativas para que, dentro de su respectivo ámbito de competencia y, privilegiando la coordinación entre órdenes de gobierno, fortalezcan las acciones y políticas tendentes a garantizar la gobernabilidad y la paz social, promover la atención y solución de conflictos comunales, particularmente en comunidades indígenas y afromexicanas, así como para reforzar las acciones para garantizar la seguridad y la integridad de las comunidades y de las personas defensoras de derechos comunitarios.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Directora Ejecutiva

Lic. Ana María Alvarado Morales

adetaipd@agam.cdmx.gob.mx

c c p - Dr. Francisco Chiguil Figueroa. - Alcalde de Gustavo A. Madero
Lic. Noemí Carolina Gómez González. - Secretaria Particular en la Alcaldía Gustavo A. Madero
Atendió Folio S.P. 20225838
Folio DEUTAIPPD 863



Calle Otavalo No.7,
Esquina Av. Instituto Politécnico Nacional
Colonia. Lindavista. Primer Piso
a Gustavo A. Madero
C.P. 07300 Alcaldía Gustavo A. Madero

Alcaldía Gustavo A. Madero

www.gamadero.gob.mx





igésimo y Trigesimo Cuarto Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM); los artículos 1 párrafo primero y quinto, 6, 7 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO); los artículos 2 Fracciones II, III, IV y V, 3 Fracciones VIII, IX, X, XVII, XXVIII y XXXI, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 31 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LDPDPSSOCM); los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que poseen, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada; asimismo, el Sujeto Obligado debe garantizar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de las personas físicas, con las excepciones que la CPEUM, la CPCM y la LDPDPSSOCM establezcan; así también el Sujeto Obligado debe garantizar la promoción, fomento y difusión de la cultura de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados. Por lo que el inócabido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales o datos sensibles que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LDPDPSSOCM previstas en el artículo 127. El propósito del presente párrafo es establecer y delimitar el alcance, términos y condiciones del tratamiento de datos personales, a fin de que si fuera el caso de que este documento incluyera información protegida por la LDPDPSSOCM, el titular de la misma pueda tomar decisiones informadas respecto de sus datos personales y mantenga el control y disposición de la información correspondiente. La clasificación de la información reservada o confidencial será así considerada de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 6 Fracciones XXI, XXII y XXVI, 27, 169, 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCCM). La exposición a la clasificación de información pública reservada o confidencial se encuentra señalada en los artículos 9 y 190 respectivamente de la LTAIPRCCM, en lo previsto en el presente párrafo se estará lo señalado en el artículo 10 del mismo ordenamiento legal. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyos iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

ELABORÓ
ALPM

REVISÓ
RJR

AUTORIZO
Gustavo A. Madero





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

DIRECCIÓN GENERAL DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
GESTIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS
COMUNITARIOS E INICIATIVAS
CIUDADANAS

ALCALDÍA
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



2022 Ricardo
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 16 de diciembre de 2022
AGAM/DGPCGS/2713/2022

**LIC. ANA MARÍA ALVARADO MORALES
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
PRESENTE.**

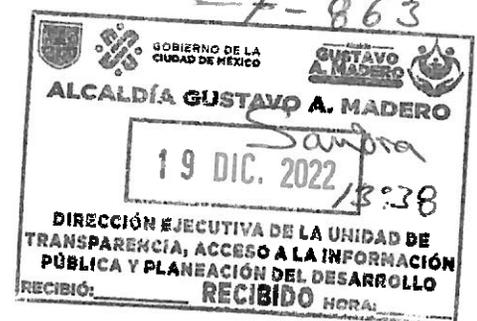
En atención a su oficio AGAM/DEUTAIPPD/0908/2022 de fecha 25 de noviembre del año en curso, en donde notifica el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en la sesión del Senado de la República el día 04 de noviembre de 2022 y que a la letra dice:

Único.- El senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a los gobiernos de las entidades federativas para que, dentro de su respectivo ámbito de competencia y, privilegiando la coordinación entre órdenes de gobierno, fortalezcan las acciones y políticas tendentes a garantizar la gobernabilidad y la paz social, promover la atención y solución de conflictos comunales, particularmente en comunidades indígenas y afroamericanas, así como para reforzar las acciones para garantizar la seguridad y la integridad de las comunidades y de las personas defensoras de derechos comunitarios.

Al respecto por este medio le informo a usted de las acciones que esta Dirección General lleva a cabo para garantizar la participación ciudadana, la mediación de conflictos y la paz social mediante programa, talleres, y actividades de sensibilización, respeto y apoyo comunitario:

Programa: Democratización del Espacio Público

Curso: Promotores comunitarios de paz
Iniciativas y colaboraciones de desarrollo comunitario
Identificándome con mi comunidad.
Prevención de la Violencia y Cultura de la Paz.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
GESTIÓN SOCIAL



DIRECCIÓN DE PROGRAMAS
COMUNITARIOS E INICIATIVAS
CIUDADANAS



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

TEATRO GUIÑOL

Prevención de robo de infantes.

Prevención de Violencia Escolar.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. RAFAEL BUSTAMANTE MARTÍNEZ
adgpcgs@agam.cdmx.gob.mx

c.c.p. Lic. Noemí Carolina Gómez González.- Secretaría Particular. Atención folio 202205838

c.c.p. Mtra. Claudia Elena Águlla Torres – Directora de Programas Comunitarios e Iniciativas Ciudadanas. Para Conocimiento

Turno DGPCGS 0656

Folio DGPCGS 1380

De conformidad con los artículos 6 **Apartado A Fracciones I, II y III**, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); el artículo 7 **Apartado D** numerales 1, 2 y 3, así como el Apartado E numerales 2 y 4, y los artículos Trigésimo y Trigésimo Cuarto Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM); los artículos 1 párrafo primero y quinto, 6, 7 y 31 de la **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO)**; los artículos 2 Fracciones II, III, IV y V, 3 Fracciones VIII, IX, X, XVII, XXVIII y XXXII, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 31 de la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCM)**, los Sujetos Obligados **deben garantizar** la confidencialidad e integridad de los Datos Personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, **destrucción** o inutilización total o parcial no autorizada; asimismo, el Sujeto Obligado debe garantizar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de las personas físicas, con las excepciones que la CPEUM, la CPCM y la LPDPPSOCM establezcan; así también el Sujeto Obligado debe garantizar la promoción, fomento y difusión de la cultura de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados. Por lo que el incluido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales o datos sensibles que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia ser a causa de serción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCM previstas en el artículo 127. El propósito del presente párrafo es establecer y delimitar el alcance, términos y condiciones del tratamiento de datos personales, a fin de que si fuera el caso de que este documento incluyera información protegida por la LPDPPSOCM, el titular de la misma pueda tomar decisiones informadas respecto de sus datos personales y mantenga el control y disposición de la información correspondiente. La clasificación de la información reservada o confidencial será así considerada de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 8 Fracciones XXI, XXII y XXVI, 27, 108, 183 y 185 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCM). La excepción a la calificación de información pública reservada o confidencial se encuentra establecida en los artículos 8 y 180 respectivamente de la LTAIPRCM, en lo no previsto en el presente párrafo se estará a lo señalado en el artículo 19 del mismo ordenamiento legal.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas públicas, cuyas iniciales y rubricas se insertan a continuación.

CEAT

Revisó
CEAT

Analizó

Autorizó
RBM



211

Ciudad de México, a 15 de Diciembre de 2022
AGAM/DEUTAIPPD/0980/2022

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P r e s e n t e.

En atención al Oficio número No. SG/DGJyEL/PA/SEN/00059.4/2022; mediante el cual notifica el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en la sesión del Congreso, anexo al presente copia simple del Oficio No. AGAM/DECSII/357/2022, firmado por Lic. Tania Jacquelin Gutiérrez Hernández, Coordinadora de Control y Seguimiento de Desarrollo Social de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con el que da respuesta a lo señalado en el punto de acuerdo que a la letra dice:

Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente las Instituciones en materia forestal, de protección al medio ambiente, de protección civil, y las demás autoridades que colaboran en el auxilio a la población de los tres órdenes de gobierno en las 32 entidades federativas, para que fortalezcan las acciones de prevención y combate a los incendios forestales, a través de campañas de prevención y concientización sobre los riesgos de incendios forestales, la capacitación para su combate, el otorgamiento de herramientas y; el reconocimiento de quienes la realizan esta actividad en beneficio de la Nación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Directora Ejecutiva

Lic. Ana María Alvarado Morales

adetaipd@agam.cdmx.gob.mx

c c p - Dr. Francisco Chiguit Figueroa - Alcalde de Gustavo A. Madero
Lic. Noemí Carolina Gómez González - Secretaria Particular en la Alcaldía Gustavo A. Madero
Atendió Folio S.P. 202205848
Folio DEUTAIPPD 838





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCION EJECUTIVA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



igésimo y Trigésimo Cuarto Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM) los artículos 1 párrafo primero y quinto, 6, 7 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGFDPDSO), los artículos 2 Fracciones I, II, IV y V, 3 Fracciones VIII, IX, XVI, XXVII y XXXII, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 31 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LDPPSOOCM), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada; asimismo, el Sujeto Obligado debe garantizar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de las personas físicas, con las excepciones que la CPEUM, la CPCM y la LDPPSOOCM establezcan; así también el Sujeto Obligado debe garantizar la promoción, fomento y difusión de la cultura de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales o datos sensibles que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LDPPSOOCM previstas en el artículo 127. El propósito del presente párrafo es establecer y delimitar el alcance, términos y condiciones del tratamiento de datos personales, a fin de que si fuera el caso de que este documento incluyera información protegida por la LDPPSOOCM, el titular de la misma pueda tomar decisiones informadas respecto de sus datos personales y mantenga el control y disposición de la información correspondiente. La clasificación de la información reservada o confidencial será así considerada de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 6 Fracciones XXII, XXIII y XXVI, 27, 169, 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCCM). La excepción a la clasificación de información pública reservada o confidencial se encuentra señalada en los artículos 9 y 190 respectivamente de la LTAIPRCCM en lo previsto en el presente párrafo y se hará lo señalado en el artículo 10 del mismo ordenamiento legal. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación:

ELABORÓ
ALPM

REVISÓ
VSR

AUTORIZÓ
AMAM



Calle Otavalo No.7,
Esquina Av. Instituto Politécnico Nacional
Colonia. Lindavista. Primer Piso
a Gustavo A. Madero
C.P. 07300 Alcaldía Gustavo A. Madero

Alcaldía Gustavo A. Madero
www.gamadero.gob.mx



CIUDAD DE MÉXICO, A 02 DE DICIEMBRE DE 2022
AGAM/DECSII/357/2021

LIC. ANA MARÍA ALVARADO MORALES
DIRECTORA EJECUTIVA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
PRESENTE

Por este medio y en atención a su oficio AGAM/DEUTAIPPD/0892/2022, mediante el cual nos solicita informar y comunicar a la ciudadanía sobre el fortalecimiento de las acciones de prevención y combate a los incendios forestales, a través de campañas de prevención y concientización sobre los riesgos.

Al respecto informo a usted que se atendió en tiempo y forma y se difundió en las redes sociales oficiales de la alcaldía, adjunto al presente los testigos correspondientes.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA
[Handwritten Signature]

LIC. TANIA JACQUELIN GUTIERREZ HERNÁNDEZ

F-838

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		GUSTAVO A. MADERO	
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO			
09 DIC. 2022		13:07	
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO			
RECIBÍO:	RECIBIDO	HORA:	

De remitiéndose en los artículos 1, Apartado A Fracciones I, II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CEUM), el artículo 7 Apartado D numerales 1, 2 y 3, así como el Apartado E numerales 2 y 4, y los artículos Vigésimo y Trigésimo Cuarto Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPM), los artículos 1 párrafo primero y quinto, 6, 7 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO) y en sus Fracciones II, III, IV y V, 3 Fracciones VIII, IX, X, XVII, XVIII y XXIII, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCM), los Cuales Sujetados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los Datos Personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, modificación, uso, lucro o inusurpación total o parcial no autorizada, asimismo, el Sujeto Obligado debe garantizar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de las personas físicas, con las excepciones que la CEUM, la CPM y la LPDPPSOCM establezcan, así también el Sujeto Obligado debe garantizar la promoción, fomento y difusión de la cultura de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales o datos sensibles que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia ser a causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCM previstas en el artículo 107. El propósito del presente párrafo es establecer y delimitar el alcance, límites y condiciones del tratamiento de datos personales, a fin de que si fuera el caso de que este documento incluyera información protegida por la LPDPPSOCM, el titular de la misma pueda tomar decisiones informadas respecto de sus datos personales y mantenga el control y disposición de la información correspondiente. La clasificación de la información reservada o confidencial será así categorizada de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 6 Fracciones VI, VII y VIII y 27, 184, 103 y 104 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCM). La excepción a la clasificación de información pública reservada o confidencial es en cuanto se lauda en los artículos 5 y 150 respectivamente de la LTAIPRCM en lo no previsto en el presente párrafo se está a lo señalado en el artículo 10 del mismo ordenamiento legal.

Se hace constar que el presente documento fue elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas públicas cuyas iniciales y rubrica se presentan a continuación:

Elaboró JGE	Revisó JMRF	Aprobó TJGH	Autorizó TJGH
----------------	----------------	----------------	------------------

PARA ATENCIÓN DE: Lic Verónica,

Enviar respuesta

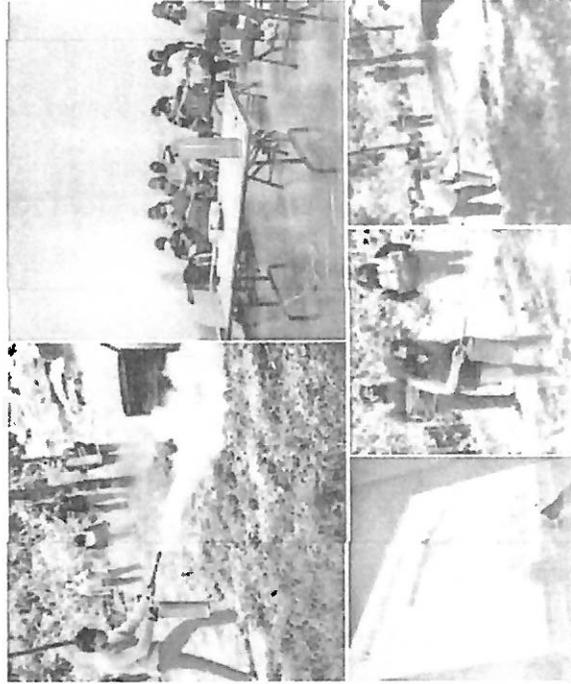
CA



Alcaldía Gustavo A. Madero
20:22

Concluyó la conformación y capacitación de las Brigadas Comunitarias en el Centro de Reacción Inmediata "El Cantil". Conoce más fechas aquí https://bit.ly/3b64NhT

LaPrevencciónEnNuestraFuerza



Promocionar publicación

Ver insights y anuncios

2. 2020

50

Alcaldía Gustavo A. Madero
¡Cuidemos nuestras reservas naturales! Evita encender juegos pirotécnicos y avigilá celíficos o cigarrillos sobre la vegetación.

#PrevenciónDeIncendios



PREVENCIÓN DE INCENDIOS
¿CÓMO PREVENIR UN INCENDIO FORESTAL?

GIF



Alcaldía Gustavo A. Madero

Este grupo de trabajo se conforma por el personal de las brigadas comunitarias de prevención de incendios y accidentes.

Para mayor información comuníquese al 554221075

BRIGADA COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL EN GUSTAVO A. MADERO

EN EL HOGAR
PREVENIR RIESGOS EN EL HOGAR

¡CUIDEN SU CASA!

PREVENIR RIESGOS EN EL HOGAR
¡CUIDEN SU CASA!

Ver insights y anuncios

Promocionar publicación

Alcaldía Gustavo A. Madero

En el municipio agilizamos juntos a la campaña para la prevención y combate de incendios. Reduce el riesgo evitando con frecuencia las instalaciones de gas luz y agua.

Preventivos

PREVENCIÓN DE INCENDIOS

¡PREVENIR RIESGOS EN EL HOGAR!

Ver insights y anuncios

Promocionar publicación



Ciudad de México, a **21 de Diciembre de 2022**
AGAM/DEUTAIPPD/1019/2022

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
P r e s e n t e.

En atención al Oficio número No. SG/DGJYEL/PA/SEN/0008.3/2022; mediante el cual notifica el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en la sesión del Congreso, anexo al presente copia simple del Oficio No. AGAM/DESCUGIRPC/2007/2022, firmado por la Lic. Cinthya Yamilet Santiago Santiago, Coordinadora de Control y Seguimiento de Desarrollo Social de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con el que da respuesta a lo señalado en el punto de acuerdo que a la letra dice:

“Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las personas titulares de las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno a intensificar sus esfuerzos encaminados a proporcionar seguridad y paz a los habitantes del país”.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Directora Ejecutiva

Lic. Ana María Alvarado Morales

adetaipd@agam.cdmx.gob.mx



26 DIC. 2022

**DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO**

RECIBIDO HORA 13:48

c c p - Dr. Francisco Chiguil Figueroa. - Alcalde de Gustavo A. Madero
Lic. NoheMI Carolina Gómez González. - Secretaria Particular en la Alcaldía Gustavo A. Madero
Atendió Folio S P. 202201800
Folio DEUTAIPPD 877

Trigésimo Cuarto Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM); los artículos 1 párrafo primero y quinto, 6, 7 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO); los artículos 2 Fracciones III, IV y V, 3 Fracciones VIII, IX, XVII, XXVI Y XXXII, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 23 Y 31 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LDPPSO); los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que poseen, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada; asimismo, el Sujeto Obligado debe garantizar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de las personas físicas, con las excepciones que la CPEUM, la CPCM y la LDPPSO establezcan; así también el Sujeto Obligado debe garantizar la promoción, fomento y difusión de la cultura de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados. Por lo que el inóportado uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales o datos sensibles que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LDPPSO previstas en el artículo 127. El propósito del presente párrafo es establecer y delimitar el alcance, términos y condiciones del tratamiento de datos personales, a fin de que si fuera el caso de que este documento incluyera información protegida por la LDPPSO, el titular de la misma pueda tomar decisiones informadas respecto de sus datos personales y mantenga el control y disposición de la información correspondiente. La clasificación de la información reservada o confidencial será así considerada de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 6 Fracciones XXI, XXII y XXVI, 27, 169, 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCM). La excepción a la clasificación de información pública reservada o confidencial se encuentra señalada en los artículos 9 y 180 respectivamente de la LTAIPRCM en lo previsto en el presente párrafo se estimo lo señalado en el artículo 10 del mismo ordenamiento legal. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rubricas se insertan a continuación:

ELABORÓ
ALPM

REVISÓ
VSR

AUTORIZO
AMAM



Calle Otavalo No.7,
Esquina Av. Instituto Politécnico Nacional
Colonia. Lindavista. Primer Piso
a Gustavo A. Madero
C.P. 07300 Alcaldía Gustavo A. Madero

Alcaldía Gustavo A. Madero
www.gamadero.gob.mx



F-877



2022 Ricardo Flores Año de Magón

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2022 AGAM/DESCUGIRPC/2007/2022

Lic. Ana María Alvarado Morales Directora Ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo Presente

En atención a su oficio AGAM/DEUTAIPPD/0941/2022, mediante el cual solicita se envíe respuesta de los Puntos de Acuerdo remitidos por el Lic. Marco Alejandro Gil, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, al respecto:

Table with 3 columns: Punto de Acuerdo, Referencia, and Respuesta. The 'Punto de Acuerdo' column contains the text 'Único.-El senado exhorta respetuosamente a las personas titulares de las instituciones de seguridad de los tres ordenes de gobierno a intensificar sus esfuerzos encaminados a proporcionar seguridad y paz a los habitantes de país.'. The 'Referencia' column contains 'SG/DGJyEL/PA/SEN/0008.3/2022'. The 'Respuesta' column contains a list of 5 items detailing security actions in Gustavo A. Madero.

Documento de acceso público. El presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y técnicas aplicables, a excepción de los aspectos de confidencialidad que fueran pertinentes en su momento, y cualquier otro personal público o privado que se encuentre en posesión de este documento deberá guardar estricta confidencialidad y no divulgar su contenido.

Elaboró: DYGM

Revisó: [Signature]

Analizó: DJV

Autorizó: DJVP

AV. SAN JUAN DE ARAGÓN 109, COL. VILLA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07050 TEL. 5557819209

Ciudad Innovadora y de Derechos



Table with 3 columns: Punto de Acuerdo, Referencia, and Respuesta. The 'Respuesta' column contains a list of 6-9 items detailing security operations and community actions.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un fraternal saludo.

Atentamente
El Director Ejecutivo

Handwritten signature of José Francisco Villagómez Pulido

Mtro. José Francisco Villagómez Pulido
adescgirpc@agam.cdmx.gob.mx

C.c.p.- Dr. Francisco Chigull Figueroa. - Alcalde en Gustavo A. Madero.
Lic. Nohemí Carolina Gómez González. - Secretaria Particular en la Alcaldía Gustavo A. Madero.
Lic. David Chan Hernández. - Coordinador de Control y Seguimiento de Seguridad Ciudadana y Gestión Integral de Riesgos.
Archivo. Descargo del volante de la DESCGIRPC- .002599

El presente documento es el resultado de la revisión de los expedientes de la Comisión de Seguimiento y Control de la Alcaldía Gustavo A. Madero (DESCGIRPC) en el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 y el 31 de marzo de 2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Alcaldía Gustavo A. Madero y el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Alcaldía Gustavo A. Madero...

Este documento es el resultado de la revisión de los expedientes de la Comisión de Seguimiento y Control de la Alcaldía Gustavo A. Madero (DESCGIRPC) en el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 y el 31 de marzo de 2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Alcaldía Gustavo A. Madero...

Elaboró: D/CGM

Revisó:

Analizó:

Autorizó: J/VP

AV. SAN JUAN DE ARAGÓN 109, COL. VILLA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07050 TEL. 5557819209

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCION EJECUTIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA
GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN.

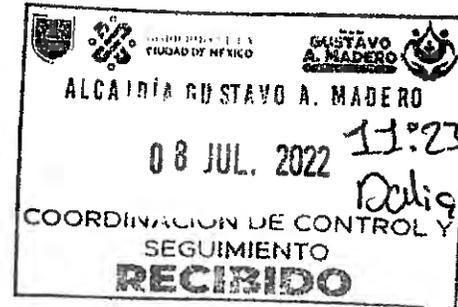
ALCALDÍA
GUSTAVO
A. MADERO
TRANSFORMANDO JUNTOS



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
HERRAMIENTAS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 5 de julio del 2022
AGAM/DESCGIRPC/SOSC/ 0231 /2022

LIC. DAVID CHAN HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
EN LA DIRECCION EJECUTIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL
PRESENTE



En atención y seguimiento a su oficio **AGAM / DESCGIRPC / CCSSCGIR/ 0057 / 2022** con fecha 13 de marzo del año en curso, mediante el cual hace referencia al folio 202200 1800 turnado por la **Lic. Nohemi Carolina Gomez Gonzales Secretaria Particular en GAM**, y el oficio **SG/DGJyEL/PA/SEN/0008.3/2022**, firmado por el **Lic. Marcos Alejandro Gil González, Direccion General de Juridico y Enlace Legislativo** en el que se adjunta el Documento **DGPL-1P1A-3441.32** remitido por la **Sen. Maria Celeste Sanchez Sugía, Secretraia de la Mesa Directiva de la Camara de Senadores**, donde se aprueba dictamen de la Comision de Seguridad Publica, con el siguiente Punto de Acuerdo:

"Unico.- El senado de la Republica exhorta respetuosamente a las personas titulares de las instituciones de seguridad de los tres ordenes de Gobierno a intensificar sus esfuerzos encaminados a proporcionar seguridad y paz a los habitantes del país".

Por lo antes expuesto, me permito hacer de su conocimiento que esta Subdireccion de operaciones a mi digno cargo emitió el oficio **AGAM/DESCGIRPC/SOSC/ 0090 /2022** dirigido al Inspector Jefe Antonio acosta Olivares Director del Sector 65 d ela Policia Auxiliar en la Ciudad de Mexico, solicitandole instruir a los elementos bajo su cargo **intensificar los esfuerzos que otorgue seguridad y paz a los habitantes de nuestra demarcación, incrementando y se reforzando los operativos de seguridad para brindar cabal cumplimiento al requerimiento de la Camara de Senadores.**

Derivado de lo anterior anexo al presente oficios firmados por el Director del sector 65 de la Policía Auxiliar y Comandantes de los destacamentos 2 y 3 con la siguiente información:

De conformidad con los artículos 6 Apartado A Fracciones I, II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); el artículo 7 Apartado D numerales 1, 2 y 3, así como el Apartado E numerales 2 y 4 y los artículos Trigésimo y Trigésimo Cuarto Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM); los artículos 1 párrafo primero y quinto, 6, 7 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGDPPSO); los artículos 2 Fracciones II, III, IV y V, 3 Fracciones VIII, IX, X, XVII, XXVIII y XXXII, 4 5 9, 10, 11, 12 16, 17, 18 19 20, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LDPDPSOCM), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los Datos Personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, tratamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada; asimismo, el Sujeto Obligado debe garantizar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de las personas físicas, con las excepciones que la CPEUM, la CPCM y la LDPDPSOCM establezcan, así también el Sujeto Obligado debe garantizar la promoción, fomento y difusión de la cultura de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales o datos sensibles que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia ser a causa de sanción por incumplimiento a los obligaciones de la LDPDPSOCM previstas en el artículo 127. El propósito del presente párrafo es establecer y delimitar el alcance, términos y condiciones del tratamiento de datos personales, a fin de que si fuera el caso de que este documento incluyera información protegida por la LDPDPSOCM, el titular de la misma pueda tomar decisiones informadas respecto de sus datos personales y mantenga el control y disposición de la información correspondiente. La clasificación de la información reservada o confidencial será así considerada de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 6 Fracciones XXII, XXIII y XXVI, 27, 189, 163 y 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCOM). La excepción a la clasificación de información pública reservada o confidencial se encuentra señalada en los artículos 9 y 190 respectivamente de la LTAIPRCOM, en lo no previsto en el presente párrafo se estará a lo señalado en el artículo 10 del mismo ordenamiento legal.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas públicas, cuyas iniciales y rubricas se insertan a continuación:

ELABORO
ARC

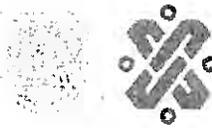
REVISÓ
RMJS

ANALIZÓ
RMJS

AUTORIZÓ
RMJS

5 de Febrero esq. Vicente Villada
Col. Villa Gustavo A. Madero
C.P. 07050 Alcaldía Gustavo A. Madero

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

DIRECCION EJECUTIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA, GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL



Stamp: GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, COORDINADORA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, 13 ABR. 2022, DIRECCION EJECUTIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA, GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL, RECIBIDO. Includes handwritten initials 'Cristina' and '14:42'.

ACUSE

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2022 AGAM/DESCGIRPC/CCSSCGIR/0057/2022

Lic. Norma Valadez Montiel Subdirectora de Prevención del Delito Lic. José Sadrach Reyes Moreno Subdirector de Operaciones de Seguridad Ciudadana Presentes

En atención al folio 202200 1800 suscrito por la Lic. Nohemí Carolina Gómez González, Secretaria Particular, mediante el cual, refiere el oficio SG/DGJyEL/PA/SEN/0008.3/2022, signado por el Lic. Marcos Alejandro González, Director General de Jurídico y Enlace Legislativo, quien adjunta copia del documento DGPL-1P1A. 3441.32, remitido por la Sen. María Celeste Sánchez Sugía, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, donde se aprueba dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con el siguiente Punto de Acuerdo:

Único. - El Senado de la Republica exhorta respetuosamente a las personas titulares de las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno a intensificar sus esfuerzos encaminados a proporcionar seguridad y paz a los habitantes de país.

En virtud de lo anterior, se les solicita tengan a bien instrumentar las acciones necesarias con el objetivo de intensificar los esfuerzos que otorguen seguridad y paz a los habitantes de nuestra demarcación, conforme a sus atribuciones. Asimismo, remitir un informe con la documentación soporte, al área a mi cargo, y con ello dar una pronta respuesta a los órganos institucionales solicitantes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Stamp: ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, 13 ABR. 2022, 14:36 Cristina A, SUBDIRECCION DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA, RECIBIDO

Atentamente Lic. David Chan Hernández Coordinador de Control y Seguimiento adescgirpccs@agam.cdmx.gob.mx

Stamp: Alkaldia Gustavo A. Madero, 13 ABR 2022, SUBDIRECCION DE PREVENCION AL DELITO, RECIBIDO 14:33

C.c.p.- Mtro. José Francisco Villagómez Pulido. - Director Ejecutivo de Seguridad Ciudadana, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Archivo.

De conformidad con los artículos 6 Apartado A Fracciones I, II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); el artículo 7 Apartado D numerales 1, 2 y 3, así como el Apartado E numerales 2 y 4, y los artículos Trigésimo y Trigésimo Cuatro Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM); los artículos 1 párrafo primero y quinto, 6, 7 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO); los artículos 2 Fracciones II, III, IV y V, 3 Fracciones VII, IX, X, XV, XXVIII y XXXII, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 18, 17, 18, 19, 20, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LDPPSOCCM); los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los Datos Personales que poseen con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada; asimismo, el Sujeto Obligado debe garantizar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de las personas físicas, con las excepciones que la CPEUM, la CPCM y la LDPPSOCCM establezcan; así también el Sujeto Obligado debe garantizar la promoción, fomento y difusión de la cultura de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados. El propósito del presente párrafo es establecer y delimitar el alcance, Normas y condiciones del tratamiento de datos personales, a fin de que el titular de los datos personales, o en su caso el titular de la información reservada o confidencial se encuentre satisfecho en los artículos 3, 6 Fracciones XXII, XXIII y XXVI, 27, 168, 183 y 185 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCOM). La clasificación de la información reservada o confidencial se encuentra señalada en los artículos 9 y 180 respectivamente de la LTAIPRCOM, en lo no previsto en el presente párrafo se estará a lo señalado en el artículo 10 del mismo ordenamiento legal.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por los áreas correspondientes y realizados por las personas públicas, cuyas iniciales y rubricas se hacen a continuación:

Elaboró DYGM

Revisó DCH

Analizó DCH

Autorizó DCH

AV. SAN JUAN DE RAGON 105, COL. VILLA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07060 TEL. 555577250

UNIDAD REGULATORIA DE SERVICIOS



OFICIO	FIRMANTE	DESCRIPCIÓN
PACDMX/65/04087/2022 Asunto: se da al cumplimiento requerimiento	Antonio Acosta Olivares Director del Sector 65 de la Policía Auxiliar	Se tomo conocimiento y se dio cumplimiento a lo solicitado, por lo que se anexa copia simple del oficio PACDMX/D-2/0906/2022 firmado por la Subinspectora María Candelaria Ramírez Flores
PACDMX/D-2/0906/2022 Se remiten acuses	Subinspectora María Candelaria Ramírez Flores Comandante del Destacamento 2	Se instruye a difundir a todo el personal operativo dicha información; adjuntando al presnete trece (13) acuses de enterado, donde el personal adscrito a ese destacamento dos, tomo conocimiento.
PACDMX/D-2/0906/2022 Contestacion de solicitud de oficio GAM No. 0090.	Subisnpector Alfonso Ramirez Flores Comandante del Destacamento 3	El personal perteneciente a este destacamento 3 a mi cargo, se da por enterado a dicho acuerdo, para realizar los operativos de vigilancia y seguridad con estricto apego a los protocolos de seguridad ciudadana, a fin de brindar seguridad a los habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Asimismo le informo que esta subdireccion tiene en su archivo fisico los partes de novedades en los cuales se describen los operativos de seguridad que se realizan los 365 dias en la alcaldía, obteniendo los siguientes resultados en el primer semestre del año 2022:

RUBRO	ENERO - JUNIO 2022
CODIGO GAM Se realiza en toda la demarcación por parte de los elemento d e la Policía Auxiliar quienes ejecutan el código Aguila en los establecimientos, visitas domiciliarias para mantener contacto con la ciudadanía y realizar un registro de los índices delictivos por colonia; protoescolar en los horarios de entrada y salida de la comunidad estudiantil y empresa segura se realiza entrevista con los conductores de los camiones repartidores para prevenir asaltos.	66,645
TIANGUIS Y MERCADO SEGURO Recorridos en los tianguis y mercados de toda la demarcación realizando presencia policial en a fin de resguardar la integridad físicas de los clientes y comerciantes con policia a pie tierra, y continuos rondines de vigilancia.	1,571

De conformidad con los artículos 6 Apartado A Fracciones I y II y III, 10 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CEPEUM) el artículo 7 Apartado D numerados 1, 2 y 3 así como el Apartado E numerados 2 y 4, y los artículos Trigésimo y Trigésimo Cuarto Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México (GPCM), los artículos 1 párrafo primero y quinto, 6, 7 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), los artículos 2 Fracciones II, III, IV y V, 3 Fracciones VII, IX, X, XVI, XVIII y XXII, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCM), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los Datos Personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos de sus titulares, frente a su uso, sustitución, divulgación, custodiamento, alteración, modificación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada; asimismo, el Sujeto Obligado debe garantizar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de las personas físicas, con las excepciones que la CPEUM, la GPCM y la LPDPPSOCM establezcan, así también el Sujeto Obligado debe garantizar la promoción, fomento y difusión de la cultura de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados. Por lo que el obligado en su por parte de las personas jurídicas públicas respecto de los datos personales o datos sensibles que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo su tutela sea a cuenta de comisión por incumplimiento o las obligaciones de la LPDPPSOCM previstas en el artículo 127. El propósito del presente párrafo es establecer y definir el alcance, términos y condiciones del tratamiento de datos personales, a fin de que el fuera el caso de que este documento incluya información protegida por la LPDPPSOCM, el titular de la misma pueda tener conocimiento de sus datos personales y mantener el control y disposición de la información correspondiente. La difusión de la información reservada o confidencial será así considerada de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 6 Fracciones XXII, XXIII y XXVI, 27, 159, 183 y 185 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPROCM). La excepción a la naturaleza de información pública reservada o confidencial se encuentra señalada en los artículos 9 y 159 respectivamente de la LTAIPROCM, en lo no previsto en el presente párrafo se estará a lo señalado en el artículo 10 del mismo ordenamiento legal.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los reportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y recibidos por los personal pertinentes, cuyos nombres y rubros se insertan a continuación:

ELABORO
ARC

REVISÓ
RMS

ANALIZÓ
RMS

AUTORIZÓ
RMS



PASAJERO SEGURO	
Operativos para atender el robo en el transporte público implementando acciones de revisión permanente a pasajeros y unidades del transporte público, así como operativos en conjunto de vigilancia y prevención con autoridades de tránsito, Estado de México y líderes de rutas.	1031
DOBLE MURO	
Operativos doble muro en coordinación con la elementos de la Secretaría de Seguridad ciudadana, Policía del Estado de México, Guardia Nacional y Policía de Investigación a fin de implementar acciones conjuntas para la detenciones, recuperación de vehículos, el intercambio de información, así como fortalecer las líneas de acciones operacionales policiales en el trabajo de blindaje de las fronteras.	179
MOTOPATRULLAJE	
Se realizan recorridos de vigilancia en las colonia de esta demarcaion, incrementandolos en la colonias que presentan mayor indice delictivo	6,883
OPERATIVO RASTRILLO	
Operativos coordinados con elementos de la Guardia Nacional, Secretaría de Seguridad Ciudadana y Policía Auxiliar con la finalidad de realizar presencia en las colonias que reportan mayor índice delictivo principalmente para inhibir el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias tóxicas en la vía pública, evitando de esa manera la alteración del orden público y la comisión de actos delictivos, procurando además la recuperación de espacios públicos.	215
SENDERO SEGURO	
Operativos en la periferia de los planteles educativos de primaria y secundarias, principalmente en la salida del horario vespertino, en coordinación con el Personal de la Guardia Nacional Ejército Nacional y Policía de Investigación, Sectorial y Policía Auxiliar para inhibir el delito en todas sus modalidades.	405
GABINETE DE SEGURIDAD	
Reuniones denominadas Mesa para la Construcción de la Paz encabezadas por el Alcalde y diferentes autoridades con la finalidad de realizar el análisis de los resultados obtenidos	129
DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO MICROZONAS	
Estudio en los que, derivado de los recorridos implementados por las policías y los ciudadanos se generan estrategias que ayuden a inhibir la comisión de hechos delictivos en una colonia en especifico a partir de enero de 2021, quien asigna la colonia para realizar el estudio y atender	98

De conformidad con los artículos 6 Apartado A Fracciones I, II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); el artículo 7 Apartado D numerales 1, 2 y 3, así como el Apartado E numerales 2 y 4 y los artículos Trigésimo y Trigésimo Cuarto Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México (OPCM); los artículos 1 párrafo primero y quinto, 6 7 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGDPPSO); los artículos 2 Fracciones II, III, IV y V, 3 Fracciones VIII, IX, X, XVI, XXVIII y XXXII, 4 5 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCM), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los Datos Personales que poseen, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, cumplimiento, alteración, modificación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada; asimismo, el Sujeto Obligado debe garantizar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de las personas físicas, con las excepciones que la CPEUM, la OPCM y la LPDPPSOCM establezcan, así también el Sujeto Obligado debe garantizar la promoción, fomento y difusión de la cultura de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados. Por lo que el incluido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales o datos sensibles que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia ser a causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCM previstas en el artículo 127. El propósito del presente párrafo es establecer y delimitar el alcance, términos y condiciones del tratamiento de datos personales, a fin de que si fuera el caso de que este documento incluyera información protegida por la LPDPPSOCM, el titular de la misma pueda tomar decisiones informadas respecto de sus datos personales y mantenga el control y disposición de la información correspondiente. La clasificación de la información reservada o confidencial sobre as, condecorada de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 6 Fracciones XXII, XXIII y XXVI, 27, 52, 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPROCM). La excepción a la calificación de información pública reservada o condicional se encuentra señalada en los artículos 9 y 190 respectivamente de la LTAIPROCM, en lo no previsto en el presente párrafo se estará a lo señalado en el artículo 10 del mismo ordenamiento legal.

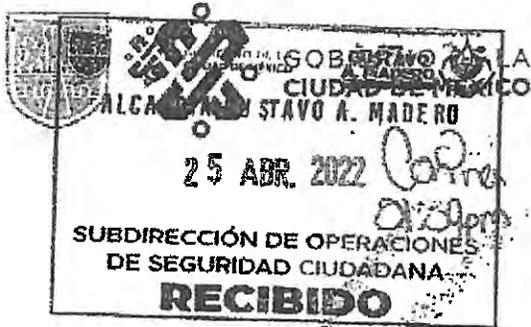
Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables así como los reportes documentales que fueron proporcionados por las aéreas correspondientes y realizados por las personas públicas cuyas iniciales y rubricas se insertan a continuación:

ELABORO
ARC

REVISÓ
RMS

ANALIZÓ
RMS

AUTORIZÓ
RMS



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECTOR 65, REGIÓN I



Ciudad de México, a 25 de abril de 2022.

Oficio No. PACDMX/65/04087/2022.

Asunto: Se da cumplimiento a requerimiento.

Lic. José Sadrach Reyes Moreno,
Subdirector de Operaciones de Seguridad Ciudadana,
en la Alcaldía Gustavo A. Madero.
Presente.

En atención al oficio No. AGAM/DESCGIRPC/SOSC/0090/2021 de fecha 13 de abril del año en curso, mediante el cual solicito girar las instrucciones a los elementos bajo su cargo, con la finalidad de que se incrementen y se refuercen los dispositivos de seguridad para brindar cabal cumplimiento al requerimiento de la Cámara de Senadores, en alcance al oficio DGPL-IPIA.-3441.32 remitido por la Senadora María Celeste Sánchez Sugía, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, donde se aprueba dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con el siguiente punto de acuerdo:

"Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las personas titulares de las instituciones de seguridad de los tres órdenes de Gobierno a intensificar sus esfuerzos encaminados a proporcionar seguridad y paz a los habitantes del País".

Al respecto, me permito informar a Usted, que se tomó conocimiento y se dio cumplimiento a lo solicitado, por lo que se anexa copia simple del oficio PACDMX/D-2/0906/2022, firmado por la Subinspectora María Candelaria Ramírez Flores, Comandante de Destacamento 2 de este Sector bajo mi mando.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Continúa a la vuelta...



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECTOR 65 DESTACAMENTO 2



Ciudad de México, a 22 de abril del 2022.

Oficio Núm. PACDMX/D2/0906/2022.

Asunto: Se remiten Acuses.

**INSPECTOR JEFE
ANTONIO ACOSTA OLIVARES
DIRECTOR DEL SECTOR 65 DE LA PACDMX.
PRESENTE**

En atención a su Oficio No. PACDMX/65/03815/2022 de fecha 15 de abril del año en curso, en el cual refiere el Oficio No. AGAM/DESCGIRPC/SOSC/0090/2022, atreves del cual se solicita girar las instrucciones a los elementos bajo nuestro mando, con la finalidad de que se incrementen y se refuercen los dispositivos de seguridad para brindar cabal cumplimiento al requerimiento de la Cámara de senadores, en calce al oficio DGPL-1P1A.-3441.32 remitido por la Senadora María Celeste Sánchez Sugía, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, donde se aprueba dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con el siguiente punto de acuerdo: "Único.- El Senado de la Republica exhorta respetuosamente a las personas titulares de las instituciones de seguridad de los tres órdenes de Gobierno a intensificar sus esfuerzos encaminados a proporcionar seguridad y paz a los habitantes del País.

Por lo anterior, se nos instruye a difundir a todo el personal operativo dicha información; adjuntando al presente trece (13) Acuses de enterado, donde el personal adscrito a este Destacamento Dos, tomo conocimiento.

**RESPETUOSAMENTE
SUBINSPECTORA**

**MARIA CANDELARIA RAMIREZ FLORES
COMANDANTE DEL DESTACAMENTO 2**

C.c.p Archivo del Destacamento 2
D.P. ALDIA/AL/MCH/MS/2022

Polia M. Jaques
22 Abril 2022
RECIBIDO
10:39
654565

Coordinación de Asesores



Alcaldía
IZTAPALAPA

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2022.

ALCA/CA/336/2022.

Asunto: Respuesta al Oficio No.SG/DGJyEL/PA/DIP/00077.5/2022.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio D.G.P.L. 65-II-~~1~~³-1362, aprobado el 30 de noviembre de 2022, *Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas en coordinación con los gobiernos municipales y las Alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo programas de reforestación y revegetación de las áreas verdes urbanas que se encuentren degradadas*

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.
F- 9990



www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
 @Aic_iztapalapa
 Alcaldía Iztapalapa
 5804 4140 conmutador



CUICUILCO
Guerrero
victorioso



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



Ciudad de México a 19 de diciembre de 2022

No. De Oficio. DEDS/2020/2022

ASUNTO: Respuesta a Oficio

ALCA/CA/326/2022

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
PRESENTE

Por medio del presente aprovecho para brindar un cordial saludo, y en atención al oficio ALCA/CA/326/2022 donde se expresa:

"La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas en Coordinación con los gobiernos municipales y a las Alcaldías de la Ciudad de México para que, en Ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo programas de reforestación y revegetación de las áreas verdes urbanas que se encuentren degradadas."

Al respecto hago de su conocimiento que anualmente realizamos reforestación dentro de las dos Áreas Naturales Protegidas que se encuentran dentro de la demarcación; Cerro de la Estrella y Sierra de Santa Catarina. Además de reforestar las banquetas, parques, camellones o cualquier área que pueda albergar árboles frutales en las colonias que conforman a la Alcaldía Iztapalapa. Cabe destacar que las reforestaciones son ejecutadas preferentemente en temporada de lluvias, con la finalidad de garantizar una alta sobrevivencia.

Tipo de reforestación	Cantidad (árboles)	Área aprox
ANP Cerro de la Estrella	90,000	100 ha
ANP Sierra de Santa Catarina	80,000	80 ha
Suelo Urbano (calles, camellones, etc.)	30,000	40 ha
Total	200,000	120 ha

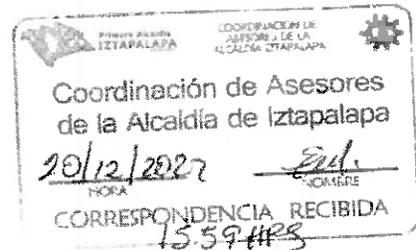
ATENTAMENTE
DIRECTORA EJECUTIVA DE
DESARROLLO SUSTENTABLE

LIC. IRMA LARA LÓPEZ

C.c.p. Biól. Bárbara Arzate Hernández. JUD de Prevención e Impacto Ambiental. Para su conocimiento.

En at. IA. 2015

ILL/GFV



Coordinación de Asesores

215



Alcaldía
IZTAPALAPA

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2022.

ALCA/CA/335/2022.

Asunto: Respuesta al Oficio No.SG/DGJyEL/PA/DIP/00076.5/2022.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio D.G.P.L. 65-II-5-1628, aprobado el 30 de noviembre de 2022;

- a) *Fortalecer y en su caso rediseñar acciones integrales y permanentes de reforestación y conservación de especies, con el objeto de obtener mayor captación de agua, recargar los mantos acuíferos, recuperar y proteger la biodiversidad nacional y*
- b) *Fortalecer y en su caso rediseñar y promover programas de educación ambiental, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito extraescolar, para la concientización sobre la interdependencia entre consumo y uso racional del agua, la protección y el cuidado de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad.*

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.
F-9989



www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
 @Alic_iztapalapa
 Alcaldia Iztapalapa
 5804 4140 conmutador



CUICUILCO
Guerrero
victorioso



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 19 de diciembre de 2022

No. De Oficio. DEDES/2021/2022

ASUNTO: Atención a Oficio

ALCA/CA/325/2022

C. JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
P R E S E N T E

Por medio del presente aprovecho para brindar un cordial saludo, y en atención al oficio ALCA/CA/325/2022 donde se expresa:

- a) Fortalecer y, en su caso rediseñar acciones integrales y permanentes de reforestación y conservación de especies, con el objeto de obtener mayor captación de agua, recargar los mantos acuíferos, recuperar y proteger la biodiversidad nacional y
- b) Fortalecer y en su caso, rediseñar y promover programas de educación ambiental, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito extraescolar, para la concientización sobre la interdependencia entre consumo y uso racional del agua, la protección y el cuidado de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad.

Al respecto informo que esta Alcaldía, cuenta con un programa de reforestación Anual llamado "Sembrando Vida en Iztapalapa" además de participar en el "Reto Verde" de la Ciudad de México, sembrando árboles en las Áreas Naturales Protegidas y en Suelo urbano. Las especies utilizadas dentro de ANP son especies NATIVAS, características de México, cuya importancia radica en la formación de suelos y la recarga de los mantos freáticos mediante sus sistemas radiculares.

En el año en curso, coadyuvamos junto con SACMEX para la instalación del "Museo del Agua" cuya sede fue la UTOPIA Atztlintli perteneciente a esta demarcación, donde brindamos talleres y ponencias para concientizar el uso y cuidado del agua.

Sin más por el momento, agradezco su valiosa atención

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA EJECUTIVA DE
DESARROLLO SUSTENTABLE

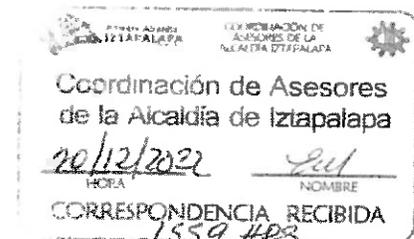


LIC. IRMA LARA LÓPEZ

C.c.p. Biot. Bárbara Arzate Hernández. JUD de Prevención e Impacto Ambiental. Para su conocimiento.

En at. IA. 2014

ILL/GFV



216



Ciudad de México a 20 de diciembre de 2022

AT/SP/ 345 /2022

Asunto: Cumplimiento de Punto de Acuerdo

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número SG/DGJYEL/PA/CPCU/00035.1/2022, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución en el que se resolvió lo siguiente:

"Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a los gobiernos de las 32 entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones competencias, continúen y en su caso fortalezcan las acciones y programas que permitan la difusión, información, concientización, prevención, detección oportuna y tratamiento contra el cáncer de mama." Oficio CP2R1A.-1438.32

Por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el exhorto que nos ocupa. Por lo anterior, me permito anexar copia simple del oficio TLALPAN/DGDS/3726/2022, suscrito por la Directora General de Desarrollo Social, donde informa que, con la finalidad de fomentar cambios en el entorno que ayuden a promover y proteger la salud, esta Alcaldía, cuenta con la Dirección de Salud adscrita a la citada Dirección General. A través de estas el pasado 31 de marzo del año en curso, se realizó la reinstalación del Comité de Salud, como Órgano de carácter multisectorial e interinstitucional, cuya finalidad es formalizar, coordinar, concertar y vincular entre los sectores público, social y privado.

En tal sentido, el pasado 09 de mayo del 2022, la Alcaldía firmó un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán", que tiene como objetivo establecer las bases de colaboración para llevar a cabo las actividades que permitan la detección preventiva y oportuna del cáncer de mama en mujeres tlalpenses, mediante la realización de estudios de diagnóstico.

Asimismo, con la firma de dicho convenio, a septiembre del presente año, se han realizado 376 registros de mujeres que radican en Tlalpan. Adicionalmente, se cuenta con el servicio de exploración de mama, el cual se acerca a los habitantes de los pueblos, barrios y colonias a través de las Jornadas de Salud itinerantes.

Por último, se informa que el pasado 19 de octubre del año en curso, derivado de la conmemoración del Día Internacional de Lucha Contra el Cáncer de Mama, la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de esta demarcación, asistió a la ceremonia de inauguración de la Jornada Académica y Feria de la Salud, organizada por la Presidenta del Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Mtra. Sandra Zamudio Arciga
Secretaria Particular de la
Alcaldesa en Tlalpan

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.
Lic. Natalia Guadalupe Márquez Codina.- Directora General de Desarrollo Social.
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 22-003616.
Mtro. Irad Platas Chávez.- Para su conocimiento

SZA/IPCH/df*



SECRETARÍA PARTICULAR



219
Ciudad de México a 06 de diciembre de 2022

AT/SP/ 339 /2022

Asunto: Cumplimiento de Punto de Acuerdo



MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/SEN/00061.1/2022, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución en el que se resolvió lo siguiente:

“Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente, a las autoridades en materia de protección civil de los tres órdenes de gobierno, a fortalecer su coordinación a fin de fomentar la cultura de la protección civil entre la población, así como para la realización de acciones en materia de prevención, y la atención oportuna de las personas que son afectados por diversos fenómenos de la naturaleza” sic.

Por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el exhorto que nos ocupa. Por lo anterior, me permito anexar copia simple del oficio AT/DPC/2035/EA/232/2022, signado por el Director de Protección Civil de esta demarcación, donde informa las acciones de Gestión Integral de Riesgo y Capacitación de la Población que se implementan en esa Alcaldía que han sido los siguientes:

- Plan Integral de Protección Civil
- Uso y manejo de extintores.

- Nociones básicas de primeros auxilios.
- Evacuación y repliegue.
- Supervisión en simulacros en diferentes inmuebles.
- Asesoría en materia de Protección Civil.

Las acciones mencionadas permiten el fomento a la cultura de la protección civil; asimismo beneficia a la población tlalpense, ya que les permiten prevenir y mitigar los riesgos ante las situaciones de riesgo frente a los fenómenos naturales.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Mtra. Sandra Zamudio Arciga
Secretaria Particular de la
Alcaldesa en Tlalpan

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.
Lic. Diego Joacyr Gallegos Romero.- Director de Protección Civil. Para su conocimiento.
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 22-005210
Mtro. Irad Platas Chávez.- Para su conocimiento

SZA/IPCH/mrf*



OK

005331



ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024
23 NOV 2022 ANEXOS:
Alcaldesa
RECIBIDO
RECIBE: TECU HORA: 12:00

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2022
AT/DPC/2035/EA/232/2022
Asunto: Atención Pto de Acuerdo



MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES
ALCALDESA TLALPAN
PRESENTE

FOJAS: 23 NOV 2022 ANEXOS:

Coordinación de Asesores
RECIBIDO
RECIBE: SILVIA HORA: 12:17

En atención al particular AT/SP/236/2022 y relacionado con el oficio No. SG/DGJyEL/PA/SEN/00061.1/2022, dirigido a esta Alcaldía, mediante el cual, hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por parte del referido Senado de la República que a la letra dice:

“Único. - El Senado de la República exhorta respetuosamente, a las autoridades en materia de protección civil de los tres órdenes de gobierno, a fortalecer su coordinación a fin de fomentar la cultura de la protección civil entre la población, así como para la realización de acciones en materia de prevención, y la atención oportuna de las personas que son afectados por diversos fenómenos de la naturaleza. Oficio: DGPL-1P2A.-2086.32” (sic)

Al respecto, me permito informar que esta Alcaldía de Tlalpan y de acuerdo con las atribuciones de esta Dirección de Protección Civil, se implementan acciones determinadas y enfocadas hacia la prevención, las cuales son:

Programa de capacitación a la ciudadanía, cuyo objetivo es la de informar y capacitar a la ciudadanía para saber actuar, antes, durante y después de alguna emergencia, desencadenada por cualquier tipo de fenómeno de la naturaleza.

Algunos de los temas que se ofrecen a la ciudadanía son:

- ✓ Plan Familiar de Protección Civil.

24/11/22
M

- ✓ Uso y manejo de extintores.
- ✓ Nociones básicas de Primeros Auxilios.
- ✓ Evacuación y Repliegue.
- ✓ Supervisión en simulacros en diferentes inmuebles.
- ✓ Asesoría en Materia de Protección Civil.

Es importante mencionar que estas acciones de Gestión Integral de Riesgo y Capacitación de la Población, nos ayudan a la identificación oportuna de riesgos y fomentar en la sociedad una cultura de la prevención.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIEGO JOACÍN CALLEGOS ROMERO
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

En atención al Volante 22-005210.

Folio interno. 2083



Ciudad de México a 07 de diciembre de 2022

AT/SP/ 341 /2022

Asunto: Cumplimiento de Punto de Acuerdo

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número SG/DGJYEL/PA/CPCU/00045/2022, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución en el que se resolvió lo siguiente:

"Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a los gobiernos estatales y municipales de las 32 entidades federativas, para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, fortalezcan sus programas de sensibilización sobre el cuidado y uso sustentable del recurso hídrico dirigido a los diversos sectores de la sociedad, incluido el sector productivo y empresarial.

[Segundo...]" Oficio CP2R1A.-1984.32.

Por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el exhorto que nos ocupa. Por lo anterior, me permito anexar copia simple del oficio AT/DGMADSF/2074/2022, suscrito por la Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo sustentable y Fomento Económico, en donde informa que, el Punto de Acuerdo

de referencia se acepta. Asimismo, indica que en todas las acciones institucionales y sociales se tienen en consideración el cuidado uso sustentable del agua.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Mtra. Sandra Zamudio Arciga
Secretaria Particular de la
Alcaldesa en Tlalpan

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.
C. Rosalba Hernández Martínez.- Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico.
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 22-004137.
Mtro. Irad Platas Chávez.- Para su conocimiento

SZA/IPCH/inf*



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO



1 FOJAS. 22 NOV 2022 ANEXOS:

Tlalpan Ciudad de México a, 22 de noviembre de 2022

Dirección de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental

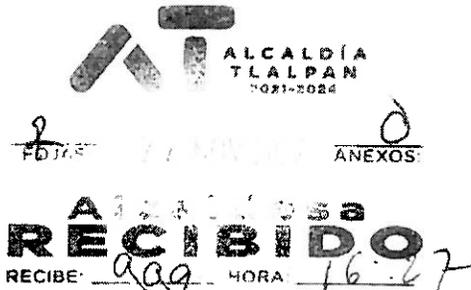
Oficio: AT/DGMADSF/2074 /2022

RECIBIDO

Asunto: Se acepta y se firma punto de acuerdo

RECIBE: Cesal. HORA: 16:59 1859

LIC. SANDRA ZAMUDIO ARCIGA SECRETARIA PARTICULAR DE LA ALCALDESA EN TLALPAN PRESENTE



Por este medio y con fundamento en el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como en el Manual Administrativo de la Alcaldía Tlalpan, con Número de Registro MA-02/260122-OPA-TLP-11/010819, publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en fecha 22 de febrero de 2022, en lo concerniente a las funciones de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, y en atención al Folio Interno de la DGMADSF No. 2454, mismo que refiere el oficio número AT/SP/114/2022, de fecha 09 de septiembre de 2022, firmado por la Secretaria Particular de la Alcaldesa, el cual remite el ocurso SG/DGJyEL/PA/CPCU/00045/2022, signada el 05 de septiembre del año en curso por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, quien hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 24 de agosto de 2022, por el que:

Primero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a los gobiernos estatales y municipales de las 32 entidades federativas, para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones fortalezcan sus programas de sensibilización sobre el cuidado y uso sustentable del recurso hídrico dirigido a los diversos sectores de la sociedad, incluido el sector productivo y empresarial.



DIRECCIÓN GENERAL
DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE
Y FOMENTO ECONÓMICO



Me permito informarle que el Punto de Acuerdo antes mencionado se acepta y se debe señalar que, en todas las acciones institucionales y sociales se tienen en consideración el cuidado y uso sustentable del agua.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C. ROSALBA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE,
DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO

C.c.p.- Lic. Rafael Velasco Gutiérrez. - Director de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental. - Para descarga del F.I. DOEEA 1859

RHM/RVG/ccf

F.I. DGMADSFE: 2454

F.I. DOEEA: 1859



SECRETARÍA PARTICULAR



200



- Ciudad de México a 07 de diciembre de 2022

AT/SP/ 340 /2022

Asunto: Cumplimiento de Punto de Acuerdo

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número SG/DGJYEL/PA/SEN/00054.1/2022, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución en el que se resolvió lo siguiente:

"Primero.- El Senado de la República exhorta, respetuosamente a las personas titulares de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de Gobierno, a que de manera coordinada refuercen los operativos de vigilancia en las autopistas y carreteras del país, a fin de combatir y prevenir el robo a transporte de carga.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 32 fiscalías de las entidades federativas a revisar, y en su caso fortalecer, los mecanismos que permitan facilitar el proceso de denuncia por robo a transporte de carga". Oficio DGPL-1P2A.-2071.32

Por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el exhorto que nos ocupa. Por lo anterior, me permito anexar copia simple del oficio AT/DGAJG/DSC/5697/2022, emitido por el director de Seguridad Ciudadana, donde

informa que, a través de los oficios AT/DGAJG/DSC/5695 y 5696/2022, dirigidos a los titulares de la Coordinación Estatal de la Guardia Nacional Tlalpan y del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, respectivamente, se solicitó brindar el apoyo en las autopistas y carreteras que se localizan en esta demarcación territorial, con la finalidad de salvaguardar la integridad física y de los bienes patrimoniales de los transportistas de carga. Asimismo, se informa que dichos temas se tratarán en las reuniones de Coordinación Regional para la Construcción de la Paz y Seguridad de esta Alcaldía Tlalpan.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Mtra. Sandra Zamudio Arciga
Secretaria Particular de la
Alcaldesa en Tlalpan

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.
Cmdte. Oscar Humberto Flores Estrada.- Director de Seguridad Ciudadana.
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 22-005213
Mtro. Irad Platas Chávez.- Para su conocimiento

SZA/IPCH/mf*



DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

(Mendoza)

005470



Alcaldía Tlalpan, a 24 de noviembre de 2022

AT/DGAJG/DSC/5697/2022

Ref.: Registro DSC/3428/2022, AT/SP/239/2022, -SG/DGJyEL/PA/SEN/00054.1/2022

Asunto: Se envía respuesta

ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024 ANEXOS: 2 3 NOV 2022 RECIBIDO RECIBE: 17/11/22 HORA: 14:15/18

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES ALCALDESA DE TLALPAN PRESENTE

En atención al Volante de Turno Folio: 22-005213 y al oficio AT/SP/239/2022, suscritos por la Lic. Sandra Zamudio Arciga, Secretaria Particular de la Alcaldesa de Tlalpan, cuyo documento se acompañó del SG/DGJyEL/PASEN/00054.1/2022, signado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, quien remite el oficio DGPL-1PZA.-2017.32, suscrito por la Secretaria de la Mesa Directiva del Senado de la República, mediante el cual se hace del conocimiento del Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el 4 de noviembre de 2022, que a la letra dice:

Primero. - El Senado de la República exhorta, respetuosamente a las personas titulares de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de Gobierno, a que de manera coordinada refuercen los operativos de vigilancia en las autopistas y carreteras del país, a fin de combatir y prevenir el robo a transporte de carga.

Al respecto, hago de su conocimiento que, en seguimiento al citado Punto de Acuerdo, esta Dirección de Seguridad Ciudadana, ha turnado los oficios AT/DGAJG/DSC/5695 y 5696/2022, (Adjuntos al presente en copia simple, para su pronta consulta) dirigidos a la atención de los titulares de la Coordinación Estatal de la Guardia Nacional Tlalpan y del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; no obstante, este asunto se tratara en la próxima reunión de Coordinación Regional para la Construcción de la Paz y Seguridad en la Alcaldía Tlalpan.

Sin otro particular por el momento, reciba saludos cordiales.



ATENTAMENTE

FOJAS: 05 DIC 2022 ANEXOS: Coordinación de Asesores. OSCAR HUMBERTO FLORES ESTRADA DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA RECIBIDO RECIBE: 5/12/22 HORA: 11:10

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE



Alcaldía Tlalpan, a 24 de noviembre de 2022

AT/DGAJG/DSC/5695/2022

Ref.: Registro DSC/3428/2022,
AT/SP/239/2022, SG/DGJyEL/PA/SEN/00054.1/2022

Asunto: Operativos de vigilancia...

**SEGUNDO SUBINSPECTOR
POLICARPO VILLALOBOS ANTONIO
C. COORDINADOR ESTATAL DE
LA GUARDIA NACIONAL TLALPAN
PRESENTE**

Aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente y simultáneamente, solicitar su valioso apoyo, con relación a la demanda interinstitucional, presentada a la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan, mediante el oficio SG/DGJyEL/PA/SEN/00054.1/2022, signado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, quien remite el oficio DGPL-1PZA.-2017.32, suscrito por la Secretaría de la Mesa Directiva del Senado de la República, mediante el cual se hace del conocimiento del Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el 4 de noviembre de 2022, que a la letra dice:

Primero. - El Senado de la República exhorta, respetuosamente a las personas titulares de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de Gobierno, a que de manera coordinada refuercen los operativos de vigilancia en las autopistas y carreteras del país, a fin de combatir y prevenir el robo a transporte de carga.

Derivado de lo anterior, solicito a usted muy atentamente, determine las acciones que estime convenientes, para brindar el apoyo en las autopistas y carreteras, que se localizan en esta demarcación territorial de Tlalpan, lo que salvaguardará la integridad física y de los bienes patrimoniales de los transportistas de carga, referidos.

Agradezco de antemano la atención que otorgue a este documento, reiterándole la seguridad de mi alta consideración.

ATENTAMENTE



CMDTE. OSCAR HUMBERTO FLORES ESTRADA
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE

DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA



Alcaldía Tlalpan, a 24 de noviembre de 2022

AT/DGAJG/DSC/5696/2022

Ref.: Registro DSC/3428/2022,
AT/SP/239/2022, SG/DGJyEL/PA/SEN/00054.1/2022

Asunto: Operativos de vigilancia...

46626



COORDINACIÓN DE CONTROL
DE GESTIÓN DOCUMENTAL

28 NOV 2022

RECIBIDO

HORA 17:25 POR: *Miriam D. I.*

**SUPERINTENDENTE GENERAL
LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH
SECRETARIO DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

Aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente y simultáneamente, solicitar su valioso apoyo, con relación a la demanda interinstitucional, presentada a la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan, mediante el oficio SG/DGJyEL/PA/SEN/00054.1/2022, signado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, quien remite el oficio DGPL-1PZA.-2017.32, suscrito por la Secretaria de la Mesa Directiva del Senado de la República, mediante el cual se hace del conocimiento del Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el 4 de noviembre de 2022, que a la letra dice:

Primero. - El Senado de la República exhorta, respetuosamente a las personas titulares de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de Gobierno, a que de manera coordinada refuercen los operativos de vigilancia en las autopistas y carreteras del país, a fin de combatir y prevenir el robo a transporte de carga.

Derivado de lo anterior, solicito a usted muy atentamente, determine las acciones que estime convenientes, para brindar el apoyo en las autopistas y carreteras, que se localizan en esta demarcación territorial de Tlalpan, lo que salvaguardará la integridad física y de los bienes patrimoniales de los transportistas de carga, referidos.

Agradezco de antemano la atención que otorgue a este documento, reiterándole la seguridad de mi alta consideración.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
**CMDTE. OSCAR HUMBERTO FLORES ESTRADA
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA**

VMLE/MIFC/lrga

TI AL DAN GRANDE COMO SU CENTE



SECRETARÍA PARTICULAR

ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024



Ciudad de México a 21 de diciembre de 2022

AT/SP/ 356 /2022

Asunto: Cumplimiento de Punto de Acuerdo

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número SG/DGJYEL/PA/SEN/00064.1/2022, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución en el que se resolvió lo siguiente:

"Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, así como a los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, a efecto de que puedan:

- a) Continuar con los esfuerzos que han realizado para mitigar y eliminar este crimen en México, fortaleciendo la estrategia preventiva y de concientización de ese delito.***
- b) Redoblar los esfuerzos para incorporar el uso de las herramientas digitales para el combate de los delitos relacionados con la trata de personas. Así como incorporar a sus planes, estrategias para la prevención del delito a través de internet y las plataformas digitales.***
- c) Incluir y escuchar a las víctimas, con el propósito de considerar sus testimonios vivencias y experiencias, en la construcción de estrategias sólidas y efectivas para la prevención y combate del delito de trata de personas, así como a los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios a continuar con los esfuerzos que han realizado para mitigar y***

eliminar este crimen en México, fortaleciendo la estrategia preventiva y de concientización de este delito". Oficio DGPL-1P2A.-2558.32

Por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el exhorto que nos ocupa. Por lo anterior, me permito anexar copia simple del oficio AT/DGAJG/3666/2022, suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, donde informa que la Subdirección de Programas y Proyectos de Prevención del Delito tiene la función de operar el programa social denominado "Prevención de las Violencias, Tlalpan". A través de los Módulos de Atención Integral, pláticas vecinales y escuelas de educación básica y media superior se imparten talleres con la finalidad de fortalecer los esfuerzos para la prevención, identificación, combate y erradicación sobre el tema "Trata de Personas".

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Mtra. Sandra Zamudio Arciga
Secretaria Particular de la
Alcaldesa en Tlalpan

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.
Mtro. Aurelio Alfredo Reyes García.- Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.- Para su conocimiento.
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 22-005276
Mtro. Irad Platas Chávez.- Para su conocimiento

SZA/IPCH/nrf*



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO



Ciudad de México, Tlalpan, a 27 de noviembre de 2022

FOJAS: 11 DIC 2022 ANEXOS:

AT/DGAJG/ 3666/2022

Ref. Volante 22-005276

AT/SP/266/2022

Asunto: SG/DGJyEL/PA/SEN/00064.1/2022

Alcaldesa
RECIBIDO
RECIBE: 10:00 HORA: 10:54

005448

Mtra. Alfa Eliana González Magallanes.
Alcaldesa en la Alcaldía Tlalpan.
Presente.



FOJAS: 07 DIC 2022 ANEXOS:

Se hace referencia al oficio Número SG/DGJyEL/PA/SEN/00064.1/2022 descrito por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual hace de su atento conocimiento el Punto de acuerdo aprobado en su Sesión Celebrada el día 09 de noviembre de 2022, que a la letra dice:

Coordinación de Asesores
RECIBIDO
31/11/2022 13:14

Único. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Intersectorial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en Materia de Trata de Personas, así como a los gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, a efecto de que puedan:

- a) Continuar con los Esfuerzos que han realizado para mitigar y eliminar este crimen en México, fortaleciendo la estrategia preventiva y de concientización de este delito.
- b) Redoblar los esfuerzos para incorporar el uso de las herramientas digitales para el combate de los delitos relacionados con la trata de personas. Así como incorporar a sus planes, estrategias para la prevención del delito a través de internet y las plataformas digitales.



- c) Incluir y escuchar a las víctimas, con el propósito de considerar sus testimonios, vivencias y experiencias, en la construcción de estrategias sólidas y efectivas para la prevención y combate del delito de trata de personas, así como a los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios a continuar con los esfuerzos que han realizado para mitigar y eliminar este crimen en México. Fortaleciendo la estrategia preventiva y de concientización de este delito.

Sobre el particular, me permito comunicar a Usted, que esta Dirección General cuenta con la Subdirección de Programas y Proyectos de Prevención del Delito, la que entre otras funciones tiene la de operar el programa social denominado "Prevención de las Violencias, Tlalpan", a la que he instruido para que dentro de los temas que se imparten tanto en los Módulos de Atención Integral para la Prevención de las Violencias, como en las pláticas vecinales y talleres en las escuelas de educación básica y media superior, se incluya todo tipo de estrategias en las que se dé prioridad al uso de internet y de las plataformas digitales en el tema de "Trata de Personas", con la finalidad de que se fortalezcan los esfuerzos para la prevención, identificación, combate y erradicación del delito "Trata de Personas".

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE


ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

C.c.p. Maestra Sandra Zamudio Arciga.- Secretaría Particular.
Comandante Oscar Humberto Flores Estrada.- Director de Seguridad Ciudadana.



ALCALDÍA TLALPAN
SECRETARÍA PARTICULAR

Designar



Tlalpan, Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2022

AT/SP/ 266 /2022

CMDT. Óscar Humberto Flores Estrada
Director de Seguridad Ciudadana.

Lic. Alejandra Martínez Armenta
Directora de Comunicación Social

Presente



FECHA: 23 NOV 2022 ANEXOS:

Dirección de Seguridad Ciudadana

RECIBIDO
RECIBO: [Signature] 1/10

Por instrucciones de la Alcaldesa, la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, anexo al presente, oficio SG/DGJYEL/PA/SEN/00064.1/2022, remitido por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; en el cual, se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que a la letra dice:

Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, así como a los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, a efecto de que puedan:

- Continuar con los esfuerzos que han realizado para mitigar y eliminar este crimen en México, fortaleciendo la estrategia preventiva y de concientización de ese delito.
- Redoblar los esfuerzos para incorporar el uso de las herramientas digitales para el combate de los delitos relacionados con la trata de personas, Así como incorporar a sus planes, estrategias para la prevención del delito a través de internet y las plataformas digitales.

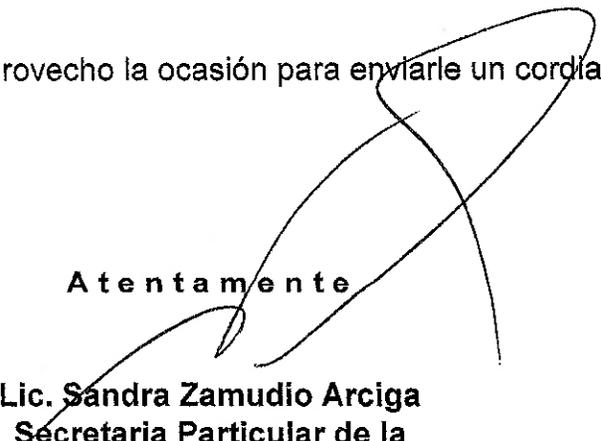


c) Incluir y escuchar a las víctimas, con el propósito de considerar sus testimonios, vivencias y experiencias, en la construcción de estrategias sólidas y efectivas para la prevención y combate del delito de trata de personas, así como a los Gobiernos de las Entidades Federativas y eliminar este crimen en México, fortaleciendo la estrategia preventiva y de concientización de ese delito". Oficio DGPL-1P2A.-2558.32

Al respecto, le solicito que en un **término de cinco días**, contados a partir de la recepción del presente, se sirva enviar la respuesta, indicando el número de folio que aparece al final de este oficio. Es importante aclarar, que las respuestas **deben dirigirse a la Alcaldesa, la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes**, para su revisión y seguimiento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Sandra Zamudio Arciga
Secretaria Particular de la
Alcaldesa en Tlalpan

Fecha Máxima de Entrega: 05/12/2022
C.C.P. Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza.
C.C.P. Coordinación de Asesores.
C.C.P. Mtro. Irad Pletas Chávez
Volante 22-005276
AEGM/SZA/rrf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

005276



ALCALDÍA
TLALPAN
2021-2024

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

FOJAS: 18 NOV 2022 ANEXOS:

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2022

Alcaldesa
RECIBIDO
RECIBE: Tel# HORA: 10:00

SG/DGJyEL/PA/SEN/00064.1/2022

Mtra. Alfa Eliana González Magallanes
Alcaldesa en Tlalpan
Presente

Le saludo con respeto y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito remitirle, para su atención, el oficio DGPL-1P2A.-2558.32, suscrito por la Secretaria de la Mesa Directiva del Senado de la República, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 09 de noviembre de 2022, por el que:

Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Intersectorial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, así como a los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, a efecto de que puedan:

- a) Continuar con los esfuerzos que han realizado para mitigar y eliminar este crimen en México, fortaleciendo la estrategia preventiva y de concientización de este delito.
- b) Redoblar los esfuerzos para incorporar el uso de las herramientas digitales para el combate de los delitos relacionados con la trata de personas. Así como incorporar a sus planes, estrategias para la prevención del delito a través de internet y las plataformas digitales.
- c) Incluir y escuchar a las víctimas, con el propósito de considerar sus testimonios, vivencias y experiencias, en la construcción de estrategias sólidas y efectivas para la prevención y combate del delito de trata de personas, así como a los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios a continuar con los esfuerzos que han realizado para mitigar y eliminar este crimen en México, fortaleciendo la estrategia preventiva y de concientización de este delito.

En mérito de lo anterior, le ruego atentamente remita a esta área la respuesta correspondiente al exhorto que nos ocupa, la cual se ha de remitir en tiempo y forma al referido poder legislativo.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración e información adicional que estime necesaria.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



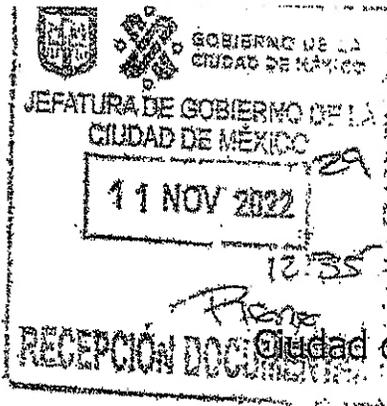
Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Sen. Verónica Delgadillo García, Secretaria de la Mesa Directiva del Senado de la República, Para su conocimiento.
C.c.c.e.p. Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Atención y Gestión a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. DGAGDC-032636-2022.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rubrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.- 2558.32

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2022

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Justicia, con el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, así como a los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, a efecto de que puedan:

a) Continuar con los esfuerzos que han realizado para mitigar y eliminar este crimen en México, fortaleciendo la estrategia preventiva y de concientización de este delito.

b) Redoblar los esfuerzos para incorporar el uso de las herramientas digitales para el combate de los delitos relacionados con la trata de personas. Así como incorporar a sus planes, estrategias para la prevención del delito a través de internet y las plataformas digitales.

c) Incluir y escuchar a las víctimas, con el propósito de considerar sus testimonios, vivencias y experiencias, en la construcción de estrategias sólidas y efectivas para la prevención y combate del delito de trata de personas, así como a los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios a continuar con los esfuerzos que han realizado para mitigar y eliminar este crimen en México, fortaleciendo la estrategia preventiva y de concientización de este delito".



Atentamente

SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT
Secretaría





SECRETARÍA PARTICULAR



Ciudad de México a 20 de diciembre de 2022

AT/SP/ 355 /2022

Asunto: Cumplimiento de Punto de Acuerdo



LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/SEN/00063.1/2022, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución en el que se resolvió lo siguiente:

"Primero.- El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General de la República y a sus homólogas en las treinta y dos entidades federativas, para que investiguen los casos de feminicidios con perspectiva de género.

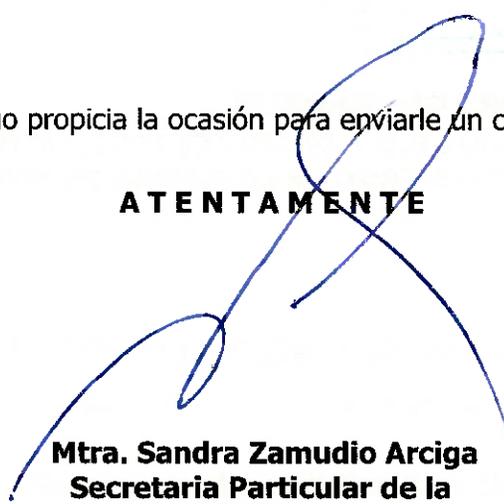
Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente, a las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, a establecer políticas públicas con el fin de evitar los distintos tipos de violencia contra las mujeres" sic.

Por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el exhorto que nos ocupa. Por lo anterior, me permito anexar copia simple del oficio AT/DGAJG/3595/2022, signado por el Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno de esta demarcación, donde informa que, en relación al Segundo Punto, la Dirección de Seguridad Ciudadana opera el programa social denominado "Prevención de las Violencias, Tlalpan" cuyo objetivo es contribuir en la disminución de todo tipo de violencia, así como el de mejorar la percepción de seguridad y la paz social, mediante servicios de sensibilización y acciones formativas dirigidas a la promoción de los derechos humanos y la prevención del delito.

En este contexto, se instalan Módulos de Atención Integral, en los que se realizan pláticas vecinales y se imparten talleres de prevención en escuelas de educación básica y media superior. Además, se distribuye material informativo y preventivo que coadyuva en la erradicación de la violencia contra la mujer.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Mtra. Sandra Zamudio Arciga
Secretaria Particular de la
Alcaldesa en Tlalpan

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.
Mtro. Aurelio Alfredo Reyes García.- Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. Para su conocimiento.
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 22-005217
Mtro. Irad Platas Chávez.- Para su conocimiento

SZA/IPCH/mtf*



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO



ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024
FOJAS: 24 NOV 2022 ANEXOS:
Alcaldesa RECIBIDO
RECIBE: TENE HORA: 10:00

Ciudad de México, Tlalpan, a 18 de noviembre de 2022

AT/DGAJG/ 3595/2022

Ref. Volante 22-005217

AT/SP/243/2022

Asunto: Se da respuesta al oficio No. SG/DGJYEL/PA/SEN/00063.1/2022



Mtra. Alfa Eliana González Magallanes.
Alcaldesa en la Alcaldía Tlalpan.
Presente.

FOJAS: 24 NOV 2022 ANEXOS:

Coordinación de Asesores
RECIBIDO
RECIBE: HORA:

Se hace referencia a su atento oficio número AT/SP/243/2022, DE FECHA 16 de noviembre del año en curso, al que adjunta el oficio SG/DGJYEL/PA/SEN/00063.1/2022, emitido por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en el cual hace referencia al Punto de Acuerdo aprobado en la Sesión celebrada el día 04 de noviembre de 2022, que a la letra dice:

- Primero. - El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General de la República y a sus homologas en las treinta y dos entidades federativas para que investiguen los casos de feminicidios con perspectiva de género.
- Segundo. - El senado de la República exhorta respetuosamente, a las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, a establecer políticas con el fin de evitar los distintos tipos de violencia contra las mujeres. Oficio DGPL-1P2A.- 2061.32.

Sobre el particular me permito comunicar a usted, que en relación al Segundo Punto de Acuerdo, la Subdirección de Programas y Proyectos de Prevención del Delito, de la Dirección de Seguridad Ciudadana dependiente de esta Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, opera un programa social denominado "Prevención de las Violencias, Tlalpan", que tiene como objetivo contribuir a disminuir todo tipo de violencia, así como mejorar la percepción de seguridad y la paz social, mediante servicios de

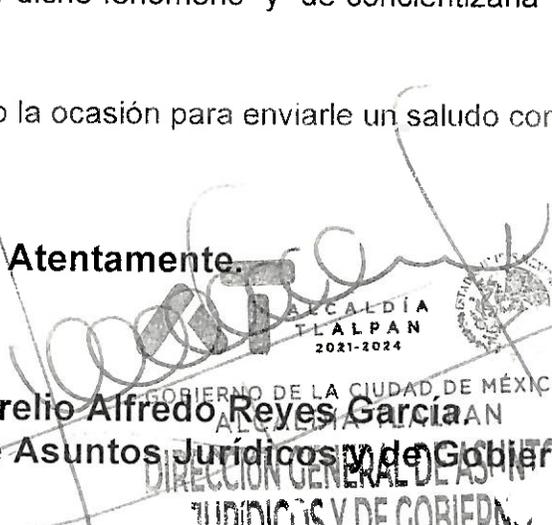
25/11/22

sensibilización y acciones formativas dirigidas a la promoción de los derechos humanos y la prevención de delito, a través de la instalación de Módulos de Atención Integral, pláticas vecinales, y de la impartición de talleres en escuelas de educación básica, y media superior, tanto en los Pueblos como en las colonias de esta Alcaldía en los que se tocan de manera prioritaria temas relacionados con la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus expresiones.

De igual forma y con la finalidad de erradicarla, en dichos módulos, talleres y en las pláticas vecinales se les distribuyen de manera permanente material informativo, a fin de que la comunidad pueda identificar dicho fenómeno y de concientizarla a fin de dar la debida atención.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

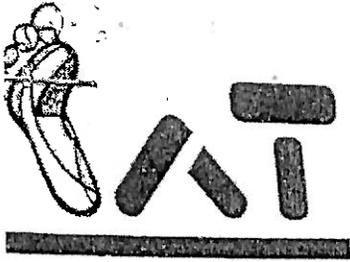
Atentamente,



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA TLALPAN
Maestro Aurelio Alfredo Reyes García
Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO



C.c.p. Maestra Sandra Zamudio Arciga.- Secretaria Particular.- Para su conocimiento.
Comandante Oscar Humberto Flores Estrada.- Director de Seguridad Ciudadana.- Para su conocimiento



ALCALDÍA TLALPAN

ALCALDÍA TLALPAN

ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024
Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno

004827



12:55 17 NOV, 2022
HORA

Tlalpan, Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2022

RECIBIDO

AT/SP/ 243 /2022

RECIBE: MARCO GIL

Lic. Natalia Guadalupe Márquez Codina
Directora General de Desarrollo Social

Mtro. Aurelio Alfredo Reyes García
Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.

Presente

Por instrucciones de la Alcaldesa, la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, anexo al presente, oficio SG/DGJYEL/PA/SEN/00063.1/2022, remitido por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; en el cual, se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que a la letra dice:

Primero.- El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General de la República y a sus homólogas en las treinta y dos entidades federativas, para que investiguen los casos de feminicidios con perspectivas de género.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente, a las instrucciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, a establecer políticas con el fin de evitar los distintos tipos de violencia contra las mujeres. Oficio DGPL-1P2A.-2061.32.



ALCALDÍA TLALPAN



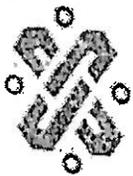
Al respecto, le solicito que en un término de cinco días, contados a partir de la recepción del presente, se sirva en enviar la respuesta, indicando el número de folio que aparece al final de este oficio. Es importante aclarar, que las respuestas deben dirigirse a la Alcaldesa, la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, para su revisión y seguimiento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Sandra Zamudio Arciga
Secretaría Particular de la
Alcaldesa en Tlalpan

Fecha Máxima de Entrega: 02/12/2022
C.C.P. Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza,
C.C.P. Coordinación de Asesores,
C.C.P. Mtro. Irad Platas Chávez
Volante 22-005217
AEGM/SZA/rrf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
CAPITAL DE LA CULTURA MEXICANA

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2022

SG/DGJyEL/PA/SEN/00063.1 /2022

Mtra. Alfa Eliana González Magallanes
Alcaldesa en Tlalpan
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito remitirle, para su atención, el oficio DGPL-1P2A-2061.32, suscrito por la Secretaría de la Mesa Directiva del Senado de la República, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 04 de noviembre de 2022, por el que:

Primero.- El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General de la República y a sus homólogos en las treinta y dos entidades federativas, para que investiguen los casos de feminicidios con perspectiva de género.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente, a las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, a establecer políticas públicas con el fin de evitar los distintos tipos de violencia contra las mujeres.

En mérito de lo anterior, le ruego atentamente remita a esta área la respuesta correspondiente al exhorto que nos ocupa, la cual se ha de remitir en tiempo y forma al referido poder legislativo.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración e información adicional que estime necesaria.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.p. Sen. Verónica Belgadillo García, Secretaria de la Mesa Directiva del Senado de la República. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. María del Rocio Vilchis Espinosa, Directora General de Atención y Gestión a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. DGAGDC-032249-2022.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	

005217



ALCALDÍA
TLALPAN
2022-2024

FOJAS: 15 NOV 2022 ANEXOS:

Alcaldesa
RECIBIDO
RECIBE: 099 HORA: 16:04



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.- 2061.32

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022

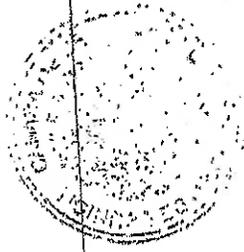
DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero.- El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General de la República y a sus homólogas en las treinta y dos entidades federativas, para que investiguen los casos de femicidios con perspectiva de género.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente, a las Instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, a establecer políticas públicas con el fin de evitar los distintos tipos de violencia contra las mujeres.

Atentamente




SEN. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA
Secretaría

112

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

08 NOV 2022

RECEPCIÓN DOCUMENTOS



SECRETARÍA PARTICULAR

ALCALDÍA Tlalpan



SECRETARÍA DE GOBIERNO

22 DIC. 2022

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: MRG RECIBIDO HORA: 10:30

217



Ciudad de México a 21 de diciembre de 2022

AT/SP/ 353 /2022

Asunto: Cumplimiento de Punto de Acuerdo

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/SEN/00059.2/2022, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución en el que se resolvió lo siguiente:

"Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente, a las Instituciones en materia forestal, de protección al medio ambiente, de protección civil, y las demás autoridades que colaboran en el auxilio a la población de los tres órdenes de gobierno en las 32 entidades federativas, para que fortalezcan las acciones de prevención y combate a los incendios forestales, a través de campañas de prevención y concientización sobre los riesgos de incendios forestales, la capacitación para su combate, el otorgamiento de herramientas y, el reconocimiento de quienes la realizan esta actividad en beneficio de la Nación" sic.

Por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el exhorto que nos ocupa. Por lo anterior, me permito anexar copia simple del oficio AT/DPC/2036/EA/233/2022, signado por el Director de Protección Civil de esta demarcación, donde informa que, de acuerdo con las atribuciones de esa Dirección, únicamente se colabora con las Instituciones en materia forestal. Los trabajos que se pueden realizar son apegados al Protocolo de Incendios Forestales, emitido por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, cuyo objetivo es coordinar y regular la actuación de las dependencias e instancias de los tres niveles de gobierno (Federal, Local y Municipal), Núcleos Agrarios, Sector Privado y Sociedad Civil, mediante un instrumento jurídico estratégico y operativo, precisando el momento de intervención con los recursos humanos y materiales para combatir oportunamente los incendios forestales.

En este contexto, el Protocolo de Incendios Forestales y las Unidades de Protección Civil establece las siguientes actividades:

- Realizar una evaluación de los efectos del incendio hacia la población y emitir recomendaciones a las personas.
- Si es necesario realizarán las evacuaciones de los habitantes en riesgo.
- La gestión de alimentos, servicio médico, agua para beber y combatir.

Derivado de lo anterior, el personal operativo de esta Alcaldía participa en cursos que facilitan su trabajo en equipo, tales como:

- Sistema de Comando de Incidentes.
- Combate y Prevención de Incendios Forestales.

Asimismo, se anexa copia simple del oficio AT/DGAMDSFE/2090/2022, suscrito por la Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, quien informa que la Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural de esta Unidad Administrativa, cuenta con una brigada que coadyuva en la atención al combate de los incendios forestales en esta demarcación.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Mtra. Sandra Zamudio Arciga
Secretaria Particular de la
Alcaldesa en Tlalpan

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.
Lic. Diego Joacyr Gallegos Romero.- Director de Protección Civil. Para su conocimiento.
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 22-005212
Mtro. Irad Platas Chávez.- Para su conocimiento

SZA/IPCH/mjt*



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

ALCALDÍA TLALPAN
ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

005332



2
FOJAS: 23 NOV 2022 ANEXOS: 2
Alcaldesa RECIBIDO
RECIBE: TOM HORA: 12:00

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2022
AT/DPC/2036/EA/233/2022
Asunto: Atención al Punto de Acuerdo



MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES
ALCALDESA TLALPAN
PRESENTE

FOJAS: 23 NOV 2022 ANEXOS:
Coordinación de Asesores RECIBIDO
RECIBE: Silvia HORA: 12:49

En atención al particular AT/SP/238/2022 y relacionado con el oficio No. **SG/DGJyEL/PA/SEN/00059.2/2022**, dirigido a esta Alcaldía, mediante el cual, hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por parte del referido Senado de la República, que a la letra dice:

“Único. - El Senado de la República exhorta respetuosamente, a las Instituciones en materia forestal, de protección al medio ambiente, de protección civil, y las demás autoridades que colaboran en el auxilio a la población de los tres órdenes de gobierno en las 32 entidades federativas, para que fortalezcan las acciones de prevención y combate a los incendios forestales, a través de campañas de prevención y concientización sobre los riesgos de incendios forestales, la capacitación para su combate, el otorgamiento de herramientas y, el reconocimiento de quienes la realizan esta actividad en beneficio de la Nación” Oficio DGPL-1P2A.-2078.32 (sic)

Al respecto, me permito informar que esta Alcaldía de Tlalpan y de acuerdo con las atribuciones de esta Dirección de Protección Civil, se informa que únicamente se hacen trabajos coadyuvados con las Instituciones en materia forestal, es por ello que los trabajos que se puedan realizar son apegados al Protocolo de Incendios Forestales, emitido por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

El cual tiene como objetivo el de Coordinar y regular la actuación de las Dependencias e Instancias de los tres niveles de Gobierno, (Federal, Local y Municipal), Núcleos Agrarios, Sector Privado y Sociedad Civil), mediante un instrumento jurídico,

D/GR/DMHG/lcgr*

Calle 12 Oriente S/N Esquina Benito Juárez, Colonia Toriello Guerra,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14050, Teléfono 55 5486 1549 – 55 5486 1650 – 55 8758 6494

24/11/22
M



estratégico y operativo, precisando el momento de su intervención con los recursos humanos y materiales, para combatir con oportunidad y eficacia, los incendios forestales que se presenten en el Suelo de Conservación y Áreas Naturales Protegidas de la Ciudad de México. Siendo una premisa, la seguridad del personal en todo momento.

Dentro de las funciones que establece el Protocolo de Incendios Forestales las Unidades de **Protección Civil** deberá realizar las siguientes actividades:

- ✓ Realizar una evaluación de los efectos del incendio hacia la población y darán recomendaciones a las personas.
- ✓ Si es necesario realizarán las evacuaciones de los habitantes en riesgo.
- ✓ La Gestión de alimentos, agua para beber y combatir, servicio médico.

Derivado de lo anterior, el personal operativo, ha tomado cursos que facilitan el trabajo en equipo como son:

- Sistema de Comando de Incidentes.
- Combate y Prevención de Incendios Forestales.

Del mismo modo se cuentan con herramientas básicas, con la finalidad de apoyar en las labores, que le sean encomendadas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIEGO JOAQUÍN GALLEGOS ROMERO
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

En atención al Volante 22-005212.

Folio interno. 2084

DJGR/ DMHG/lgr*

Calle 12 Oriente S/N Esquina Benito Juárez, Colonia Toriello Guerra,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14050, Teléfono 55 5486 1549 – 55 5486 1650 – 55 8758 6494

2 de 2



DIRECCIÓN GENERAL DE
MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE
Y FOMENTO ECONÓMICO



FOJAS: 2 3 NOV 2022 ANEXOS: 0

Alcaldesa
RECIBIDO

RECIBE: aga HORA: 19:36

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2022

ACUSE

Oficio: AT/DGMADSFE/2090 /2022

Asunto: Atención a Punto de Acuerdo

LIC. SANDRA ZAMUDIO ARCIGA
SECRETARIA PARTICULAR
PRESENTE

Con fundamento en lo previsto en el 75, fracciones IV y XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como de conformidad con lo dispuesto en el Manual Administrativo de la Alcaldía Tlalpan, con número de registro MA-02/260122-OPA-TLP-11/010819, publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en fecha 22 de febrero de 2022, en lo concerniente a las funciones de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, y con relación al oficio número **SG/DGJyRL/PA/SEN/00059.2/2022**, de fecha 10 del mes y año en curso, signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, por el cual solicita dar atención al oficio DGPL-1P2A.-2078.32, suscrito por la Secretaría de la Mesa Directiva del Senado de la República, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 04 de noviembre de 2022, por el que:

Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente las Instituciones en materia forestal, de protección al medio ambiente, de protección civil, y las demás autoridades que colaboran en el auxilio a la población de los 3 órdenes de gobierno en las 32 entidades federativas, para que fortalezcan las acciones de prevención y combate de los incendios forestales, a través de campañas de prevención y concientización sobre los riesgos de incendios forestales, la capacitación para su combate, el otorgamiento de herramientas y, el reconocimiento de quienes la realizan esta actividad en beneficio de la Nación.



FOJAS: 2 3 NOV 2022 ANEXOS: 0

Calle Juárez No. 68, Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, - Conmutador 54831500 ext. 5376

Dirección de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Educación Ambiental
RECIBIDO
RECIBE: aga HORA: 19:50



**DIRECCIÓN GENERAL DE
MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE
Y FOMENTO ECONÓMICO**



Al respecto, la Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural de esta Unidad Administrativa, cuenta con una brigada que da atención a ello, con lo cual se da cumplimiento al exhorto en el Punto de Acuerdo.

Sin otro particular, le envió un saludo cordial.

ATENTAMENTE

**C. ROSALBA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
DIRECTORA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO
SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO EN TLALPAN.**

c.c.p. Lic. Rafael Velasco Gutiérrez. - Director de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental. - Para su conocimiento.

RHM/RVG/ccf

DOEEA: 2249



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
VENUSTIANO
CARRANZA



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO
URBANO

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2022
Oficio No. AVC/DGODU/1960 /2022
Asunto: Punto de Acuerdo.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Pino Suárez #15, piso 2 Col. Centro,
Cp. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Cdmx.

PRESENTE

Me refiero al oficio N° SG/DGJyEL/PA/DIP/00072.10/2022, mediante el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en la H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2022 en el que a la letra dice:

ÚNICO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a sus homólogas en las 32 entidades federativas y a las autoridades municipales para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan las acciones que tienen por objetivo la mejora de la infraestructura escolar, su mantenimiento y las condiciones del entorno, promoviendo que sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.”

En atención, al exhorto del Punto de Acuerdo aprobado y de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 fracción III y 42, fracciones IV y VII, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Se informa que esta Alcaldía Venustiano Carranza, durante el presente ejercicio no conto con suficiencia presupuestal, así mismo para el periodo 2023 no se nos asignó presupuesto para la atención de Centros Escolares para la realización obra por contrato, sin embargo, en virtud de la importancia que revisten dichos inmuebles para la formación de las futuras generaciones, se han llevado a cabo las acciones precisas para atender las necesidades apremiantes, para mantener la funcionalidad de los





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
VENUSTIANO
CARRANZA



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO
URBANO

Planteles ubicados en esta Circunscripción, tarea con la que seguiremos comprometidos durante el ejercicio 2023 hasta el límite de nuestras posibilidades presupuestales.

Anexo al presente envío a usted el informe de los centros Escolares donde se ha realizado obra por administración.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ADOLFO HERNÁNDEZ GARCÍA

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

C.c.p.- LIC. EVELYN PARRA ÁLVAREZ. - ALCALDESA EN VENUSTIANO CARRANZA MT. 2757/22
MARIO CASTILLO AGUADO- DIRECTOR DE OBRAS
JORGE RODRIGUEZ VEGA. - SUBDIRECTOR DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

ESCUELA	SEDE	ARENALES	BALBUENA	MOCTEZUMA	MORELOS
CENDIS					
1	ARENAL		LAVADO DE CISTERNA		
2	BÉRTHA VON GLUMER (MERCADO ROMERO RUBIO)			LAVADO DE CISTERNAS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE COCINA REPARACIÓN DE FUGA	
3	CINCO DE MAYO	CABLEADO Y REPARACIÓN DE LUMINARIAS EN PASILLOS, TABLEROS Y BAÑOS			
4	FELIPE ÁNGELES				DESAZOLVE DE DRENAJES
5	LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA				DESAZOLVE DE DRENAJE
6	LUZ OLIVEROS SARMINA (MERCADO UNIDAD RASTRO)	APLICACIÓN DE PINTURA EN BANDA PERIMETRAL Y ELABORACIÓN DE FIGURAS.			
7	ROSA VILLANUEVA RÁMOS				DESAZOLVE DE DRENAJE
JARDIN NINOS					
8	ADOLFO LÓPEZ MATEOS (DIF)		CAMBIO DE LLAVE MEZCLADORA EN EL LAVADO DE BAÑOS Y CAMBIO DE LLAVE ANGULAR REPARACIÓN DE FUGA EN EL WC DESAZOLVE		
9	HÉROES DE 1863		APLICACIÓN DE PINTURA EN BANDA POSTERIOR Y FACHADA ASI COMO EN PUERTA EXTERIOR		
10	ITZEL LUCERO		LAVADO DE CISTERNA		
11	PROFR. LEOBARDO TOVAR DÍAZ		LAVADO DE CISTERNAS, ASI COMO REPARACIÓN DE VALVULA PICHANCHA CAMBIO DE TAPA DE REGISTRO		
12	YOALLI	REPARACIÓN U AJUSTE DE VALVUL PICHANCHA EN CISTERNA, ASI COMO EL CAMBIO DE VALVULA DE WC	SOPLATEO EN TUBERIAS DE AGUA POR OBSTRUCCIÓN CAMBIO DE TAPA DE CISTERNA REPARACIÓN DE BANDA POR CHOQUE LAVADO DE CISTERNA APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE EN AZOTEA REPARACIÓN DE FUGA DE AGUA EN TINACOS DESAZOLVE		
13	CAPITAN EMILJO CARRANZA			DESAZOLVE LAVADO DE CISTERNA BALIZAMIENTO DE CAJON DE DISCAPACIDAD Y REDUCTORES DE VELOCIDAD	
14	GENERAL CESAREO CASTRO	REMOZAMIENTO EN ESCALERA DE EMERGENCIA		CAMBIO DE HERRAJES EN SANITARIOS	
15	HERMANOS GRIMM			RETIRO DE ARREGLO DE PLOMERIA EN SANITARIOS RETIRO DE TEJADO DESAZOLVE	
16	MA. RAQUEL FERRÍZ			RETIRO DE ESCOMBRO DESAZOLVE	
17	XILOMEN			REPARACIÓN DE SANITARIOS DESOLVE	
18	CHICHEN-ITZA			DESAZOLVE	
19	ITZAMNA			DESAZOLVE	
20	JAVIER BARROS SIERRA	CAMBIO DE CABLE DE ALIMENTACIÓN ELECTRICA DE PASILLOS A TABLERO GENERAL			
21	LAURA ESCUDERO	CABLEADO ELÉCTRICO, REVISIÓN DE LUMINARIAS, CAMBIO DE BALASTROS Y TUBOS T-6 DE 23 W		DESAZOLVE DE DRENAJES	
22	LEONARDO DA VINCI			DESAZOLVE EN DRENAJES	
23	MÉXICO OLÍMPICO			DESAZOLVE DE DRENAJES, RETIRO DE ESCOMBRO, LIMPIEZA DE BAJADAS PLUVIALES EN AZOTEA	
24	IRENE MARÍN AYALA	CABLEADO, ALIMENTACIÓN, CAMBIO DE TABLERO ELECTRICO E INTERRUPTORESTERMOMAGNETICO			
25	ENRIQUE TIERNO GALVÁN	CABLEADO Y REPARACIÓN DE LUMINARIAS			
26	GUSTAVO ADOLFO BECQUER	APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PLANTEL, ELABORACIÓN DE FIGURAS EN BANDA PERIMETRAL Y DESAZOLVE			
27	RICARDO BELL	APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PLANTEL			

ESCUELA	SEDE	ARENALES	BALBUENA	MOCTEZUMA	MORELOS
CENDIS					
1	ARENAL	LAVADO DE CISTERNA			
28	VENUSTIANO CARRANZA (DIF)				APLICACIÓN DE PINTURA EN GENERAL
29	VICENTE GUERRERO	APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS EXTERIORES E INTERIORES Y PINTURA EN HERRERIA			
CAM					
30	CAM No. 86	REPARACIÓN DE BURLADORES EXTERIORES DEL PLANTEL			
PRIMARIAS					
31	CONGRESO DE CHILPANCINGO	APLICACIÓN DE PINTURA EN BARRA PERIMETRAL EXTERIOR, ASI COMO EN ZAGLIAN			
32	JUAN CRISÓSTOMO BONILLA	REPARACIÓN DE MALLA CICLONICA			
33	MACHTITEOPAN	SE RETIRÓ TAZA DE WC POR OBJETO DE OBSTRUCCIONLEVANTAMIENTO DE CASCAJO CONSTRUCCION DE 3 RAMPAS, REPARACION DE 3 REJILLAS DE PISO, Y PINTURA SEÑALAMIENTO DE DISCAPACIDAD EN RAMPAS			
34	MARGARITA DE GORTARI DE SALINAS LOZANO	LAVADO DE DOS TINACOS			
35	PRESIDENTE VICENTE ROCAFUERTE	DESAZOLVE			
36	PROFR. ELISEO BANDALA FERNÁNDEZ	APLICACION DE EN AZOTEAS			
37	REPÚBLICA ÁRABE UNIDA	APLICACIÓN DE PINTURA EN BARRA PERIMETRAL ASI COMO EN EL ZAGLIAN			
38	24 DE FEBRERO	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS EN ENTRADA DEL PLANTEL, EXTERIOR E INTERIOR		RETIRO DE ESCOMBRO	
39	AMÉRICAS UNIDAS			SEÑALIZACIÓN ESCOLAR	
40	ANAHUAXOCHITL			RETIRO DE ESCOMBRO	
41	CLUB DE LEONES NUM 2			LAVADO DE PATIO	
42	DEFENSORES DE VERACRUZ 1914	RAMALEO DE TUBERIA HIDRAULICA Y COLOCACION DE TINACO CISTERNA DE 5 MIL LITROS		BALIZAMIENTO DE CAJON DE DISCAPACIDAD, SEÑALIZACIÓN DE ZONA ESCOLAR MANTENIMIENTO A SANITARIOS	
43	DRA. MARGARITA CHORNE Y SALAZAR			DESAZOLVE	
44	GRAL. HERMENEGILDO GALEANA			ARREGLO DE PLOMERIA DE SANITARIOS RETIRO DE ESCOMBRO APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN BARRA PERIMETRAL Y ELABORACIÓN DE FIGURAS BALIZAMIENTO DOS REDUCTORES DE VELOCIDAD	
45	HÉROES DE 1914			BALIZAMIENTO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD	
46	HÉROES DE ZACAPOAXTLA	TRABAJOS DE ALBAÑILERIA Y APLICACIÓN DE PINTURA AL INTERIOR DE UN SALON DE CLASES		DESAZOLVE DE DRENAJES	
47	MARRUECOS			RETIRO DE ESCOMBRO LAVADO DE CISTERNA BALIZAMIENTO PEATONAL Y VEHICULAR	
48	MTR. LAURO AGUIRRE			BACHEO BALIZAMIENTO EN REDUCTORES DE VELOCIDAD DESAZOLVE	
49	PROFR. ABEL GAMIZ OLIVAS	ARREGLO DE LONA EN VELARIA	DESAZOLVE		
50	ROBERTO LARA Y LOPEZ			DESAZOLVE DE DRENAJES RETIRO Y COLOCACIÓN DE LOBETA, CAMBIO DE TAPA DE REGISTRO	
51	SIMÓN BOLIVAR			REPARACIÓN DE FUGA DE AGUA	
52	SIRIA			CONSTRUCCIÓN DE 4 RAMPAS, CONSTRUCCIÓN DE FIRME Y PISO DESAZOLVE	
53	ACAYUCAN	APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN FACHADAS Y BARRA APLICACIÓN DE PINTURA EN HERRERIA			



ESCUELA	SEDE	ARENALES	BALBUENA	MOCTEZUMA	MORELOS
CENDIS					
1	ARENAL	LAVADO DE CISTERNA			
54	CELERINO CANO PALACIOS		BALIZAMIENTO EN CANCHAS DESAZOLVE DE DRENAJES COLOCACIÓN DE BOLARDOS EN ACCESO PRINCIPAL. DEMOLICIÓN DE JARDINERA, RETIRO DE TOCÓN		
55	CIUDAD PRÓCER DE GUANAJUATO		DESAZOLVE DE DRENAJES		
56	ESTADO DE ISRAEL		DESAZOLVE DE DRENAJES Y RETIRO DE ESCOMBRO		
57	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		DESAZOLVE DE DRENAJES, REPARACIÓN DE CONCRETINA		
58	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		DESAZOLVE DE DRENAJES		
59	FRANCISCO DE P. MIRANDA		DESAZOLVE DE DRENAJES		
60	NORUEGA		REPARACIÓN DE DOS FUGAS DE AGUA, DESAZOLVE DE DRENAJES COLOCACION DE TUBOS PARA SOPORTE DE MALLA SOMBRA Y COLOCACION DE LA MISMA		
61	PARTICIPACIÓN SOCIAL 2		DESAZOLVE DE DRENAJES		
62	PROFR. RAFAEL JIMENEZ		DESAZOLVE DE DRENAJES		
63	PROFR. RAFAEL VALENZUELA		DESAZOLVE DE DRENAJES		
64	REPÚBLICA DE LIBERIA		DESAZOLVE DE DRENAJES		
65	VOCEADORES DE MEXICO		DESAZOLVE DE DRENAJES RETIRO DE ESCOMBRO		
66	7 DE JULIO				DESAZOLVE DE DRENAJES
67	ESCUELA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 4				DESAZOLVE DE DRENAJES
68	ESTADO DE MICHOACÁN (PELUQUEROS)				DESAZOLVE DE DRENAJES
69	EXPROPIACIÓN PETROLERA				DESAZOLVE DE DRENAJES
70	GRAL. FELIPE ÁNGELES				DESAZOLVE DE DRENAJES
71	INTERNADO FRANCISCO I. MADERO				DESAZOLVE DE DRENAJES
72	LORENZA ROSALES				DESAZOLVE DE DRENAJES LAVADO DE CISTERNA
73	6 DE MAYO	APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PLANTEL, APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE EN PUERTAS Y DESAZOLVE			
74	ARTEMIO DEL VALLE ARIZPE	RETIRO DE CASCAJO APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN MUROS DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PLANTEL, APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN PORTONES Y ZAGUAN, ASI COMO ELABORACIÓN DE ROTULOS EN FACHADAS.			
75	CEYLAN	APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN EL EXTERIOR DEL PLANTEL Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE EN PUERTAS			
76	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	REVISIÓN DE MUEBLES SANITARIOS., REVISIÓN DE LUMINARIAS, CABLEADO ELÉCTRICO Y PRUEBA DE ENCENDIDO DE APLICACIÓN DE PINTURA EN PUERTAS CABLEADO, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE LÍNEAS AERIAS			
77	ERASMO CASTELLANOS QUINTO	APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN BARDAS EXTERIORES, APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE EN PUERTAS Y ELABORACIÓN DE FIGURAS			

ESCUELA	SEDE	ARENALES	BALBUENA	MOCTEZUMA	MORELOS
CENDIS					
1	ARENAL	LAVADO DE CISTERNA			
78	ESTADO DE PUEBLA	APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA EN FACHADAS EXTERIORES DEL PLANTEL CAMBIO DE LUMINARIAS EN BAÑOS, APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA EN MUROS AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PLANTEL			
79	ESTADO DE TAMAULIPAS	COLOCACION DE BURLADERO AL EXTERIOR DEL PLANTEL			
80	LEÓN GUZMAN	PINTURA EN BANDA PERIMETRAL INTERIOR Y EXTERIOR APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA EN BANDA QUE FUE GRAFITEADA Y ELABORACIÓN DE FIGURAS			
81	LUIS CABRERA	REVISIÓN Y REPARACIÓN DE BOMBA DE AGUA			
82	PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY	PINTURA EN BANDA PERIMETRAL INTERIOR Y EXTERIOR DESAZOLVE, REPARACIÓN DE SALIDAS DE AGUAS JABONOSAS EN LAVAMANOS REVISIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y CABLEADO DE (TABLERO GENERAL, ESCALERAS Y BAÑOS)			
83	PROFR. MARCELINO HERNÁNDEZ ESPINOZA	NIVELACIÓN DE REJILLAS DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES			
84	REPÚBLICA DE YUGOSLAVIA	MANO DE OBRA PARA REALIZAR TRABAJOS DE APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA EN BANDA PERIMETRAL, APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE EN HERRERIA Y ELABORACION DE FIGURAS ALUCIBAS A EL APRENDIZAJE EN FACHADA			
85	REPÚBLICA DEL ECUADOR	PINTURA EN FACHADA			
SECUNDARIAS DIURNAS					
86	159 "ELPIDIO LÓPEZ LÓPEZ"		REPARACION DE WC REPARACIÓN DE TUBERÍA DE WC		
87	213 "CARLOS A. CARRILLO"		REPARACION DE FUGA DE AGUA		
88	297 "OSCAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ"	RETIRO DE ESCOMBRO		DESAZOLVE DE DRENAJES, REPARACIÓN DE MANGUETOS RETIRO DE ESCOMBRO	
89	70 "MAHATMA MOHANDAS GANDHI"			ARREGLO DE PLOERIA DE SANITARIOS DESAZOLVE	
90	90 "ING. JUAN G.MO. VILLASANA"			DESAZOLVE	
91	64 "JOSÉ CALVO SAUCEDO"				DESAZOLVE DE DRENAJES
92	104 "EZEQUIEL A. CHÁVEZ"				REPARACION DE FUGA DE AGUA
93	112 "GRAL. IGNACIO ZARAGOZA"	LAVADO DE CISTERNA LAVADO DE TINACOS			
94	116 "FRANCISCO ZARCO"	COLADO DE ESCALONES			
95	41 "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ"	DESAZOLVE GENERAL			REPARACIÓN Y APLICACIÓN DE PINTURA EN BARANDALES
96	75 "DIONISIA ZAMORA PALLARES"	DESAZOLVE		DESAZOLVE EN DRENAJES	
SECUNDARIAS TÉCNICAS					
97	No. 66 "FRANCISCO J. MÚJICA"		LAVADO DE CISTERNAS		
98	No. 69 "CESAR USCANGA USCANGA"		REPARACION DE TUBO QUE ABASTECE EL AGUA DE LA CISTERNA		
99	No. 86		APLICACIÓN DE PINTURA EN BARDAS, MUROS, TRABES COLUMNAS (MANO DE PINTURA EN COPETES DE EDIFICIOS)		
100	No. 24 "FELIPE CARRILLO PUERTO"			BACHICO COLOCACIÓN DE REJILLA DE PISO	
101	No. 77 "RICARDO FLORES MAGON"			COLOCACIÓN DE MALLA DE SOMBRA	
VARIAS					
102	CENTRO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA ESCUELA Y FOMENTO DOCENTE ERMILLO ABREU GÓMEZ	DESAZOLVE GENERAL			



ESCUELA	SEDE	CENDIS			
		ARENALES	BALBUENA	MOCTEZUMA	MORELOS
1	ARENAL	LAVADO DE CISTERNA			
103	CETIS 51	DESAZOLVE GENERAL	APLICACIÓN DE PINTURA EN PISOS DE CANCHA DE BASQUETBOL COLOCACION DE LOGOS EN PISO DE CANCHA DE BASQUETBOL CONCLUSION DE REPARACION DE DRENAJE CAMBIO DE REGISTRO EN EL INTERIOR DE LA ESCUELA		
104	ANTONIETA RIVAS (PRIMARIA)		LIMPIEZA DE REJILLA DE PISO DESAZOLVE		
105	ALFONSO REYES (PRIMARIA)		DESAZOLVE		
106	BACHILLERES NUM. 10		LAVADO DE ACERA		



GOBIERNO EJECUTIVO DEL ESTADO
AGUASCALIENTES

09 ENE. 2023

SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
RECIBE  HORA 11:26

MTR. ENRIQUE ALEJANDRO RUELAS GARCÍA
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
PRESENTE

DEPENDENCIA: Secretaría de Salud ISSEA
SECCIÓN: Dirección General/Dirección de Servicios de Salud / Dirección de Área de Prevención y Control de Enfermedades/ Departamento de Vigilancia epidemiológica/ Programa VIH/sida e ITS, Micobacteriosis y Hepatitis C.
NÚMERO DE OFICIO: 5000/00000191
EXPEDIENTE: 5000/

ASUNTO: Respuesta a oficio Punto de Acuerdo.

Aguascalientes, Ags. a 09 ENE 2023

SIN ANEXO

DIRECTO

En seguimiento al oficio SGG/NA/SAJ/208/2022 con fecha del 21 de noviembre del 2022 y recibido el 22 de diciembre, le comento que en México se estima que alrededor de 532 mil personas viven con infección por el virus de la hepatitis C (VHC), de las cuales, únicamente 25% conoce su diagnóstico y apenas 1% de ellas recibe tratamiento; convirtiendo a esta patología en un problema prioritario de salud pública, por tal motivo México es uno de los países que se suma a los objetivos de la OMS para eliminar a la hepatitis viral tipo C crónica hacia el año 2030.

Con base a lo anterior el Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, a través del programa de VIH/Sida e ITS trabaja en la estrategia contra la Hepatitis C de las intervenciones financiadas por el Fideicomiso del Instituto de Salud para el Bienestar, con la clave CIE-10 B182, Hepatitis Viral tipo C crónica y que cuenta con un Protocolo Técnico del Consejo de Salubridad General, actualizado el 26 de junio del 2019.

Para la atención de la población objetivo; el Estado de Aguascalientes recibió un monto de \$9, 200,000.00 por Nivel Federal para el tratamiento de los pacientes y la contratación de personal para llevar a cabo dicha intervención en 2022.

Además se cuenta con estrategias que incluyen:

- Pruebas rápidas para tamizaje, de detección oportuna en población de riesgo.
- Perfilamiento basado en los pacientes reactivos: carga viral, biometría hemática, transaminasas, creatinina, hepatitis B para casos positivos de Hepatitis C.
- Educación digital para médicos y personal de Enfermería (Capacitaciones vía Zoom organizadas por CENSIDA, con un total de 3 en 2022).

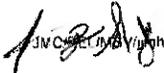


En el periodo comprendido de mayo 2021 a Febrero del 2022, se realizaron un total de 10,132 pruebas rápidas de Hepatitis C, identificándose 95 personas reactivas, a los cuales se les realizó confirmación diagnóstica; a la fecha actual 72 pacientes están curados, 4 más abandonaron el tratamiento y continúan 19 en tratamiento

Sin más por el momento me despido de Usted reiterando mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


DR. RUBÉN GALAVIZ TRISTÁN
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES


JMC/RET/MB/V/1/21

Durango, Dgo. A 21 De Diciembre De 2022.

LIC. LILIANA BAÑUELOS PAREDES
RESPONSABLE DEL PROGRAMA ESTATAL DE ELIMINACIÓN DE LA HEPATITIS C

Asunto: Reporte Programa Estatal
de Hepatitis C.

En el presente documento se plasman los resultados obtenidos de las unidades donde se trabaja el Programa Estatal de Eliminación de la Hepatitis C del periodo de enero 2021 a diciembre de 2022.

Resultados 2021

Metas establecidas y logros Obtenidos			
Actividad	Metas	Logro	%
Formación de Promotores	16	9	56 %
Centros nocturnos Programados	5	5	100 %
Total de Módulos Programados (OSC)	16	7	43 %
Total de personas referidas a módulos de detección a través de los promotores	800	620	77 %

Fuente: Bitácoras electrónicas 2021.

Fuente: Bitácoras electrónicas Julio 2021.

Resultados Preliminares de Tamizajes Realizados	
Total de Tamizajes Realizados	583
Total de Tamizajes Reactivos	34
Total de Casos confirmados	34
Total de casos vinculados a tratamiento	34

Resultados 2022

Metas establecidas y logros Obtenidos			
Actividad	Metas	Logro	%
Formación de Promotores	16	30	187 %
Centros nocturnos Programados	20	16	80 %
Centros de rehabilitación	40	30	75 %
Centros de reinserción social	3	3	100 %
Total de Módulos Programados (OSC)	40	29	72 %
Sitios de encuentro	10	10	100 %
Total de personas referidas a módulos de detección a través de los promotores	960	1920	200%

Fuente: Bitácoras electrónicas 2022

Resultados Preliminares de Tamizajes Realizados	
Total de Tamizajes Realizados	3139
Total de Tamizajes Reactivos	47
Total de Casos confirmados	32
Total de casos vinculados a tratamiento	25
Total de casos exitosos	15

Fuente: Bitácoras electrónicas 2022.

Reporte de PX de Hepatitis C al mes de noviembre 2022

Resultados Preliminares de Tamizajes Realizados	
Total de Tamizajes Realizados	3139
Total de Tamizajes Reactivos	47
Total de Casos confirmados	32
Total de casos vinculados a tratamiento	25
Total de casos exitosos	15

Fuente: Bitácoras electrónicas 2022.

Registro en plataforma AAMATES

CESSA N° 1 CENTRO DE SALUD CARLOS LEON DE LA PEÑA DURANGO



AAMATES Gonzalez Vargas Diana Isabel
Durango / DURANGO / CESSA DR. CARLOS LEÓN DE LA PEÑA
Claves: DGSSA003182

Resultados de detecciones

Home VHC Resultados de detecciones

Unidad: CESSA DR. CARLOS LEÓN DE LA PEÑA

Primer Apellido: Alias:
Segundo Apellido: Fecha: Estatus tamiz:
Nombre(s):

Buscar Limpiar

Nombre Completo	Unidad	Fecha	Estatus tamiz
Carlos Aaron Mercado Ochoa	CESSA DR. CARLOS LEÓN DE LA PEÑA	21/12/2021	
Noel Melendez Ortega	CESSA DR. CARLOS LEÓN DE LA PEÑA	14/03/2022	
(una row)	CESSA DR. CARLOS LEÓN DE LA PEÑA	05/01/2022	

1 | 51 | Registros

Exportar CSV Exportar PDF

Fuente: <https://vhc.salud.gob.mx/admin/> .



Registro en plataforma AAMATES

SAIH HOSPITAL GENERAL 450 DURANGO



AAMATES

JACOBO KARAM JANETT
Durango / DURANGO / HOSPITAL GENERAL 450
Clave: DGSSA017872

Resultados de detecciones

Home VHC Resultados de detecciones

Unidad: HOSPITAL GENERAL 450

Buscar Limpiar

Nombre Completo	Unidad	Fecha	Estatus tamiz
(JESUS SALVADOR)	HOSPITAL GENERAL 450	19/01/2021	Tamiz Negativo
(TOMAS TORRES ESTRADA)	HOSPITAL GENERAL 450	19/01/2021	Tamiz Negativo

634 Registros

Exportar CSV Exportar PDF

Menu:

- VHC
- Tamiz
- Resultados de detecciones
- Fecha de toma de muestra
- Estatus de pacientes
- Paciente
- Lista de Espera
- Red Negativa IRA
- Atenciones Abiertas
- Agenda
- Generar Suive
- Unidad
- Laboratorio - Tamiz Neonatal

Fuente: <https://vhc.salud.gob.mx/admin/>.

Registro en plataforma AAMATES

SAIH HOSPITAL GENERAL 450 DURANGO



AAMATES | Perez Prado Ma. Cruz | Durango / DURANGO / HOSPITAL GENERAL 450 | Clave: DGSSA017872

Resultados de detecciones

Primer Apellido: Alias: Unidad: HOSPITAL GENERAL 450
 Segundo Apellido: Fecha: Estatus tamiz:
 Nombres:

Nombre Completo	Unidad	Fecha	Estatus tamiz
(RUBEN SANTILLAN QUEZADA)	HOSPITAL GENERAL 450	26/01/2021	Tamiz Negativo
(IRENDA EDUARDO VILLALOBOS)	HOSPITAL GENERAL 450	28/01/2021	Tamiz Negativo
(RUBEN SANCHEZ SANTIBANZ DEL CARRILLO)	HOSPITAL GENERAL 450	28/01/2021	Tamiz Negativo

Fuente: <https://vhc.salud.gob.mx/admin/>



Registro en plataforma AAMATES

CAPASITS DURANGO

Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual



AAMATES Rodríguez Sánchez Cecilia
Durango / DURANGO / CAPASITS
Clus: DGSSA017283

Menu

- VHC
- Tamiz
- Resultados de detecciones
- Fecha de toma de muestra
- Estatus de pacientes
- Paciente
- Lista de Espera
- Red Negativa IRA
- Atenciones Abiertas
- Agenda
- Generar Sulte
- Unidad
- Laboratorio - Tamiz Neonatal

Resultados de detecciones

Primer Apellido: Alias: Unidad: CAPASITS

Segundo Apellido: Fecha: Estatus tamiz:

Nombre(s):

Buscar Limpiar

Nombre Completo	Unidad	Fecha	Estatus tamiz
(ramon)	CAPASITS	30/04/2021	Tamiz Negativo
(jesus abel)	CAPASITS	30/04/2021	Tamiz Negativo
(elmirson)	CAPASITS	30/04/2021	Tamiz Negativo

Exportar CSV Exportar PDF

Fuente: <https://vhc.salud.gob.mx/admin/>



Registro en plataforma AAMATES

SAIH Gómez Palacio, Dgo



The screenshot shows the AAMATES web application interface. At the top, the user is identified as Cervantes Ordaz Patricia, located at Durango / GÓMEZ PALACIO / HOSPITAL GENERAL DE GÓMEZ PALACIO, with Clave DGSSA000676. The main section is titled "Resultados de detecciones" and includes search filters for "Primer Apellido", "Alias", "Unidad" (set to HOSPITAL), "Segundo Apellido", "Fecha", and "Nombre(s)". There are "Buscar" and "Limpiar" buttons. Below the filters is a table with the following data:

Nombre Completo	Unidad	Fecha	Estatus tamiz
1251 Registros			

Fuente: <https://vhc.salud.gob.mx/admin/>



Reducción De Daños Y Riesgos Asociados Al VHC, VIH Y Consumos De Drogas

En relación al personal de salud que colabora con el Programa Nacional De Eliminación De La Hepatitis C, se sigue trabajando para cumplir la totalidad de personal de salud capacitado

Nombre del personal de salud	Unidad de salud	Actualización en el diagnóstico y manejo temprano de la hepatitis c : criterios de referencia en el primer nivel de atención	Reducción y prevención de daños y riesgos asociados al VIH , VHC y consumos de drogas
LE. Liliana Guadalupe Bañuelos Paredes	Responsable estatal del programa de VHC	Aprobado	Aprobado
LE. Floriberta Barbosa Rodríguez	Responsable Estatal del programa de VIH / SIDA	Aprobado	Aprobado
Dra. Elsa Carolina Ortiz Torres	Responsable del programa de VHV Y VIH Jurisdicción sanitaria 1	Aprobado	Aprobado
Dra. Janet Sofía Jacobo Karam	SAIH Hospital General 450 Durango	Aprobado	Aprobado
Dr. Juan Carlos tinoco favila	SAIH Hospital General 450 Durango	Aprobado	Aprobado
M.C Mari cruz Pérez Prado	SAIH Hospital General 450 Durango	Aprobado	Aprobado
Psic. Lorena Álvarez Herrera	SAIH Hospital General 450 Durango	Aprobado	Aprobado
Dra. Karina Libertad Acosta Rosales	CAPASITS Durango	Aprobado	Aprobado
Dr. José Carlos Tecalero Hernández	CAPASITS Durango	Aprobado	Aprobado
Dra Rosario Valenzuela Salazar	CAPASITS Durango	Aprobado	Aprobado
Enf. Gral Cecilia Judith Rodríguez Sánchez	CAPASITS Durango	Aprobado	Aprobado
Psi. Uriel Gerardo Sánchez García	CAPASITS Durango	Aprobado	Aprobado
Psi. Irasema Guerrero Rodríguez	CAPASITS Durango	Aprobado	Aprobado
Promotor de salud Miguel Ángel Gramillo Moreno	CAPASITS Durango	Aprobado	Aprobado
Dra. Claudia Simental	Centro de salud la virgen	Aprobado	Aprobado
Dr. Enrique Romo	Centro de salud Dr. Carlos león de la peña	Aprobado	Aprobado





SSD

SECRETARIA DE SALUD
DE DURANGO

Reducción De Daños Y Riesgos Asociados Al VHC, VIH Y Consumos De Drogas

En relación al personal de salud que colabora con el Programa Nacional De Eliminación De La Hepatitis C, se sigue trabajando para cumplir la totalidad de personal de salud capacitado.

LE. Diana Isabel González Vargas	Centro de salud Dr. Carlos león de la peña	Aprobado	Aprobado
Psi. Adriana Valdespino	Centro de salud Dr. Carlos león de la peña	Aprobado	Aprobado
LE. Nayeli Villa Gómez	SAIH Gómez palacio Dgo	Aprobado	Aprobado
Dra. Mariel Padilla Pérez	SAIH Gómez palacio Dgo	Aprobado	Aprobado
LE. Jesús Bueno Salazar	Jurisdicción 3 Santiago	Aprobado	Aprobado
Psi Miguel Ángel González Cuellar	Jurisdicción 4	Aprobado	Aprobado
Dra Cintia Mora Muñoz	Centro de salud 2	Aprobado	Aprobado



Necesidades para el tamizaje en grupos prioritarios.

ESTRATEGIA	OBJETIVO	IMPACTO SOCIAL	PROYECCION	RECURSOS / INSUMOS
Establecer módulo de tamizaje móvil, en sitios de encuentro, centros nocturnos, colonias vulnerables y en poblados.	Promover y fortalecer la participación eficaz de la sociedad civil en la Promoción de la salud, prevención, diagnóstico, atención y tratamiento de la infección por VHC y otras ITS, desde un ámbito cercano al lugar de residencia.	Proporcionar los servicios al sector vulnerable de una infección por VHC o alguna otra ITS, que será de fácil acceso, cuidando la confidencialidad por VHC o e integridad de las personas.	Tamizar al mayor número de personas que tengan algún factor de riesgo para presentar una infección la VHC o alguna otra ITS, que será de fácil acceso, cuidando la infección por VHC o alguna ITS . e integridad de las personas.	Se solicita de la manera más atenta una unidad móvil de Salud (UMS) las cuales forman parte de una estrategia de prestación puntual y ambulatoria de un servicio de salud, entre sus funciones, la promoción de la salud y de prevención de enfermedades, siempre desde un ámbito más cercano al lugar de residencia de la población. El Programa Nacional De Eliminación De La Hepatitis C, no cuenta con unidad móvil en el estado de Durango, por lo que sería una herramienta muy importante y tendría gran impacto en la detección llegando a quienes más nos necesitan

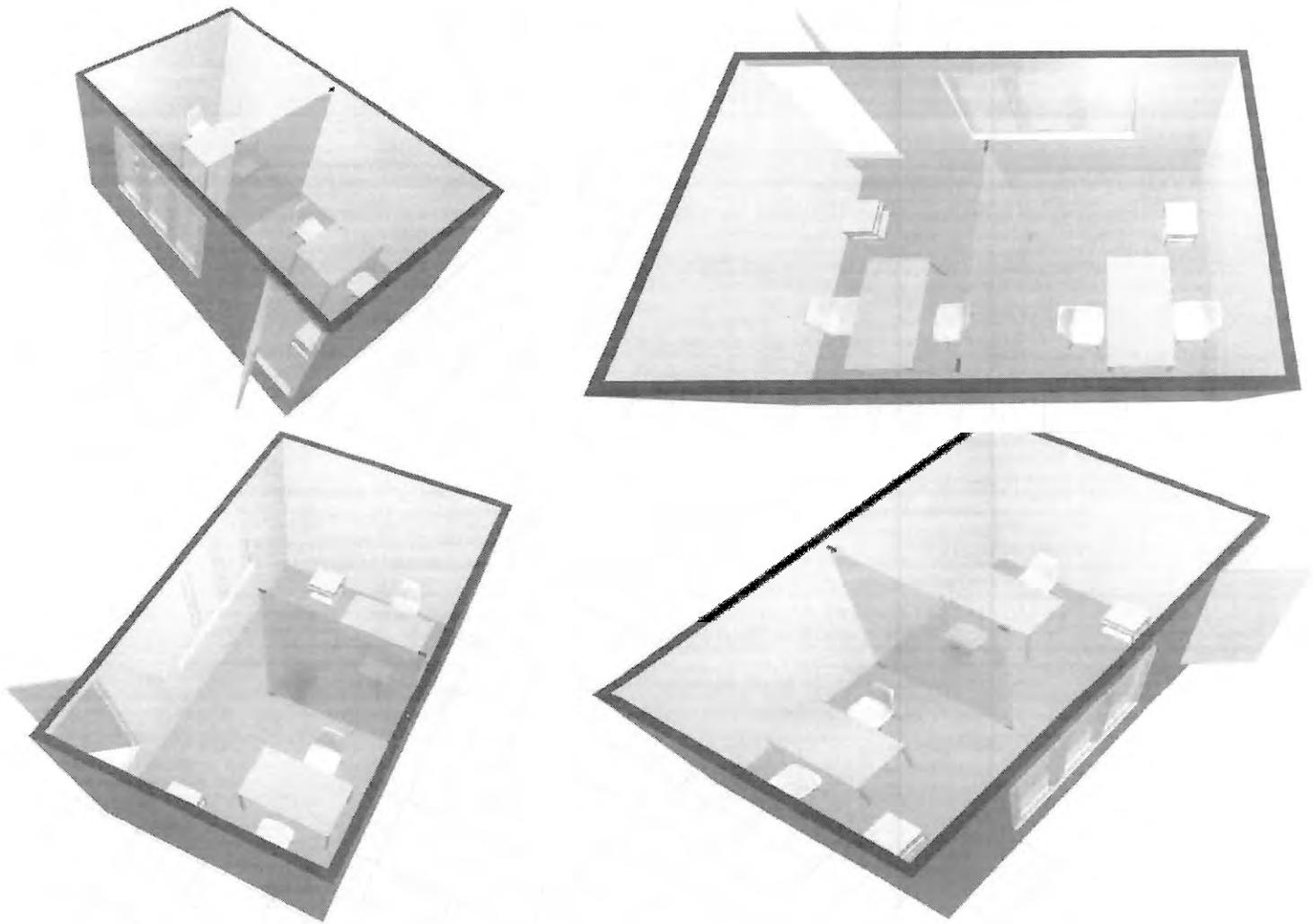


La unidad móvil el mobiliario interno que se ocuparía sería 2 mesas, 2 sillas, 2 buros, 1 biombo, se anexan imágenes de ejemplos.

Dentro del material de desgaste se necesitan batas, campos, guantes, agujas vacutainer.

Necesidades para el tamizaje en grupos prioritarios.

Ejemplo de módulo de tamizaje móvil vista interior





SSD
SECRETARIA DE SALUD
DE DURANGO

Grupo Interinstitucional Del Programa Estatal De Hepatitis C



SSD
SECRETARIA DE SALUD
DE DURANGO

Servicios de Salud de Durango
Dirección de Salud Pública
Subdirección de Epid. y Med. Preventiva
Depto. de Enf. Transmisibles
Programa de VIH/SIDA y Hepatitis C
SSD/DSS/SEMP/659/ 12/02

Asunto: Invitación

018796

24 NOV 2017

Durango, Dgo., a

Lic. Marco Antonio Contreras Villanueva
Director de Seguridad Pública Municipal
Carretera México Km 2.5
Durango, Dgo.
Ciudad.

Con la finalidad de dar seguimiento a las actividades del Programa Estatal de Hepatitis C, el día 6 de diciembre del presente año se realizará la Primera reunión ordinaria para la toma de acuerdos correspondientes, en donde se formará el Comité Interinstitucional, por lo que le solicito de la manera más atenta designar una persona a su cargo para que funja como enlace en dicho Comité. La reunión se llevará a cabo en el Aula de Enseñanza de los Servicios de Salud con un horario de 10:00 A.M. a 12:00 P.M. Site en Cuauhtémoc No. 225 Mta. Zona centro.

Esperando contar con su valioso apoyo, hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente
Secretaria de Salud y Directora General
de los Servicios de Salud de Durango

SECRETARIA DE SALUD
DE DURANGO
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA Y MEDICINA PREVENTIVA

Dra. Iracema Ronda Padilla

[Handwritten signature]

Cuauhtémoc 225 Zona Centro
Teléfono (018) 137 7140

SECRETARIA DE SALUD
DE DURANGO
24 NOV 2017
C.P. 34000 Durango, Dgo.
serviciosalud.sal@durango.gob.mx





SSD
SECRETARÍA DE SALUD
DE DURANGO

Grupo Interinstitucional Del Programa Estatal De Hepatitis C



SSD
SECRETARÍA DE SALUD
DE DURANGO

Servicios de Salud de Durango
Dirección de Salud Pública
Subdirección de Epid. y Med. Preventiva
Depto. de Enf. Transmisibles
Programa de VIH/ITS y Hepatitis C
SSD/DSS/SEMP/660/ 12022

24 NOV 2022

Asunto: Invitación 018795

Durango, Dgo.
C. Antonio Sruenter Alvarez
Director de la Facultad de Medicina de
la Universidad Juárez del Estado de Durango.
A.V. Universidad y Panny Anita Cárdenas
34000 Ciudad

Con la finalidad de dar seguimiento a las actividades del Programa Estatal de Hepatitis C, el día 6 de diciembre del presente año se realizará la Primera reunión ordinaria para la toma de acuerdos correspondientes, en donde se formará el Comité Interinstitucional, por lo que se solicita de la manera más atenta designar una persona a su cargo para que funja como enlace en dicho Comité. La reunión se llevará a cabo en el Aula de Enseñanza de los Servicios de Salud con un horario de 10:00 A.M. a 12:00 P.M. Site en Cuauhtémoc No. 225 Nte. Zona centro.

Esperando contar con su valioso apoyo, hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente
Secretaría de Salud y Director General
de los Servicios de Salud de Durango

Dra. Irasema Kongo Padilla
Secretaría de Salud de Durango

24 NOV 2022

Cuauhtémoc 225 Zona Centro
Teléfono (612) 237 7199

C.P. 34000 Durango, Dgo.
sfranco23334444@durango.gob.mx





SSD

SECRETARÍA DE SALUD DE DURANGO

Grupo Interinstitucional Del Programa Estatal De Hepatitis C



DURANGO

24 NOV 2022



SSD

SECRETARÍA DE SALUD DE DURANGO

Servicios de Salud de Durango
 Dirección de Salud Pública
 Subdirección de Epid y Med Preventiva
 Depto. de Enf. Transmisibles
 Programa de VIH/ITS y Hepatitis C
 SSD/DS-SEMP/26/ /2022

Asunto: Invitación: 018794

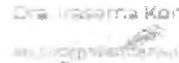
Durango, Dgo.

C. M. C. E. María De los Angeles Alarcón Rosales
 Directora de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Juárez del Estado
 Prolongación Blvd. De Las Russas No. 1302,
 34217, Ciudad

Con la finalidad de dar seguimiento a las actividades del Programa Estatal de Hepatitis C, el día 5 de diciembre del presente año se realizará la Primera reunión ordinaria para la toma de acuerdos correspondientes, en donde se formará el Comité Interinstitucional por lo que le solicito de la manera más atenta designar una persona a su cargo para que funja como enlace en dicho Comité. La reunión se llevará a cabo en el Aula de Enseñanza de los Servicios de Salud con un horario de 10:00 a.M. a 12:00 P.M. 5to en Cuauhtémoc No. 225 Nte. Zona centro.

Esperando contar con su valioso apoyo, hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente
 Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Durango



Dra. Inesma Kondo Padilla

Cuauhtémoc 225 Zona Centro
 Teléfonos (618) 147 7141



C.P. 34000 Durango, Dgo.
 serviciosde.salud@durango.gob.mx





SSD

SECRETARÍA DE SALUD DE DURANGO

Grupo Interinstitucional Del Programa Estatal De Hepatitis C



SSD

SECRETARÍA DE SALUD DE DURANGO

Servicios de Salud de Durango
Dirección de Salud Pública
Subdirección de Fomento y Mop Preventiva
Depto. de Enf. Transmisibles
Programa de VIH/SITS y Hepatitis C
SSD/DSS/SEM/R/662/2012

24 NOV 2012

018793

Asunto: Invitación

Durango, Dgo.

C. Dra. Claudia Diaz Perez
Delegada Estatal Del IMSS
Duroz No. 104
34000, Ciudad
Zona Centro

Con la finalidad de dar seguimiento a las actividades del Programa Estatal de Hepatitis C, el día 6 de diciembre del presente año se realizará la Primera reunión ordinaria para la toma de acuerdos correspondientes, en donde se formará el Comité Interinstitucional, por lo que le solicito de la manera más atenta designar una persona a su cargo para que funja como enlace en dicho Comité. La reunión se llevará a cabo en el Aula de Enseñanza de los Servicios de Salud con un horario de 10:00 A.M. a 12:00 P.M. Sitio en Cuauhtémoc No. 225 Nte. Zona centro

Esperando contar con su valioso apoyo, hago presente la opción para reiterarle la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente
Secretario de Salud y Directora General
de los Servicios de Salud de Durango



Dra. Inés María Roldán Padilla



Cuauhtémoc 225 Zona Centro
Teléfono (418) 327 1137

C.P. 34000 Durango, Dgo.
servizioc@ssd.salud.durango.gob.mx





SSD
SECRETARIA DE SALUD
DE DURANGO

Grupo Interinstitucional Del Programa Estatal De Hepatitis C



24 NOV 2022

SSD

SECRETARÍA DE SALUD
 DE DURANGO

Servicios de Salud de Durango
 Dirección de Salud Pública
 Epidemiología de Epi. y Med Preventiva
 Depto. de Enf. Transmisibles
 Programa de VIH/TIS y Hepatitis C
 USN USSESEM/043 /2022

Asunto: Invitación 018792

Durango, Dgo.

C. Dra. Marcela Pelayo Nieto
 Subdelegada Médica de Representación
 Estatal ISSSTE Durango
 Benigno Montoya S/N
 Col. Guadalupe
 34000 Ciudad

Con la finalidad de dar seguimiento a las actividades del Programa Estatal de Hepatitis C, el día 8 de diciembre del presente año se realizará la Primera reunión ordinaria para la toma de acuerdos correspondientes, en donde se formará el Comité Interinstitucional por lo que se solicita de la manera más atenta designar una persona a su cargo para que funcione como enlace en dicho Comité. La reunión se llevará a cabo en el Aula de Exposición de los Servicios de Salud con un horario de 10:00 A.M. a 12:00 P.M. Sra. en Cuauhtémoc No. 225 Nro. Zona Centro.

Esperando contar con su valioso apoyo, hago propia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente
 Secretaria de Salud y Directora General
 de los Servicios de Salud de Durango



Cuauhtémoc 225 Zona Centro
 Teléfono (629) 237 7130

C.P. 34000 Durango, Dgo.
 correo@ssa.dgo.gob.mx



Grupo Interinstitucional Del Programa Estatal De Hepatitis C

PROPIO
DURANGO

24 NOV 2007

SSD

SECRETARÍA DE SALUD
DE DURANGO

Servicios de Salud de Durango
Dirección de Salud Pública
Subdirección de Epid. y Med. Preventiva
Depdo. de Enf. Transmisibles
Programa de VIH/SIDA y Hepatitis C
SSD/DSP/S/EM/PEP/ 12022

Asunto: Invitación

018791

Durango, Dgo.,

C. General de Brigada D.E.M
Alejandro Vargas González
Comandante de la 10/a. Zona Militar
Hidalgo 10 sur
34000 Durango, Dgo.

Con la finalidad de dar seguimiento a las actividades del Programa Estatal de Hepatitis C, el día 6 de diciembre del presente año se realizará la Primera reunión ordinaria en la forma de acuerdos correspondientes, en donde se formará el Comité Interinstitucional, por lo que le solicito de la manera más atenta designar una persona a su cargo para que funja como enlace en dicho Comité. La reunión se llevará a cabo en el Aula de Enseñanza de los Servicios de Salud con un horario de 10:00 AM a 12:00 P.M. Site en Cuauhtémoc No. 225 Nte. Zona centro.

Esperando contar con su valioso apoyo, hago propicia la ocasión para reiterar la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente
Secretaría de Salud y Directora General
de los Servicios de Salud de Durango

Dr. Irasema Rando Padilla

Cuauhtémoc 225 Zona Centro
Teléfono (658) 157 7107

C.P. 34000 Durango, Dgo.
centro@salud.dsd@durango.gob.mx





SSD
SECRETARIA DE SALUD
DE DURANGO

Grupo Interinstitucional Del Programa Estatal De Hepatitis C



SSD
SECRETARIA DE SALUD
DE DURANGO

Servicios de Salud de Durango
Dirección de Salud Pública
Subdirección de Epidemiología y Medicina Preventiva
Depto. de Ent. Transmisibles
Programa de VIH/SIDA y Hepatitis C
SSD/DSS/SEMOP/669/ /2022

24 NOV 2022

Asunto: Invitación

018769

Durango, Dgo.

C. Ing. Guillermo Octavio Pérez Gavilán León
Delegado Estatal De La Cruz Roja Mexicana
Predio Rustico La Tiraja y Los Lujos
Bvda José María Batoni, Impregnadora Guadiana
34779, Ciudad

Con la finalidad de dar seguimiento a las actividades del Programa Estatal de Hepatitis C, el día 8 de diciembre del presente año se realizará la Primera reunión ordinaria para la toma de acuerdos correspondientes, en donde se firmará el Comité Interinstitucional, por lo que se solicita de la manera más atenta designar una persona a su cargo para que funcione como enlace en dicho Comité. La reunión se llevará a cabo en el Aula de Enseñanza de los Servicios de Salud con un horario de 10:00 A.M. a 12:00 P.M. sito en Cuauhtémoc No. 225 Nte. Zona Centro.

Esperando contar con su valioso apoyo, hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente
Secretaría de Salud y Directora General
de los Servicios de Salud de Durango



Dra. Irasema Kondo Ezvilla

Dra. Irasema Kondo Ezvilla

irasesemk@ssd.dgo.gob.mx



Cuauhtémoc 225 Zona Centro
Teléfono (518) 117 7150

C.P. 34000 Durango, Dgo.
servicio@ssd.dgo.gob.mx



Grupo Interinstitucional Del Programa Estatal De Hepatitis C

PROPIO

DURANGO

24 NOV 2007

Durango, Dgo.

Dr. Guillermo Adrián Calatrán
Secretario de Educación en el
Estado de Durango
Blvd. Domingo Amieva No. 1700
Ciudad Domingo Amieva
34190, Ciudad

SSD
Servicios de Salud de Durango
Dirección de Salud Pública
Subdirección de Epid y Med Preventiva
Depto de Ent. Transmisibles
Programa de VIH/SIS y Hepatitis C
SSCDURASEM/566/ J0028

Asunto: Invitación 018788

Con la finalidad de dar seguimiento a las actividades del Programa Estatal de Hepatitis C, el día 6 de diciembre del presente año se realizará la Primera reunión ordinaria para la toma de acuerdos correspondientes, en donde se formará el Comité Interinstitucional, por lo que le solicito de la manera más atenta designar una persona a su cargo para que funja como enlace en dicho Comité. La reunión se llevará a cabo en el Aula de Enseñanza de los Servicios de Salud con un horario de 10:00 A.M. a 12:00 P.M. sito en Cuauhtémoc No. 225 Nte. Zona centro.

Esperando contar con su valioso apoyo, hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente
Secretaría de Salud y Directora General
de los Servicios de Salud de Durango


Dra. Jazmín Kondo Escobedo
Directora General de los Servicios de Salud de Durango



Cuauhtémoc 225 Zona Centro
Teléfonos 01810 137 7125

C.P. 34000 Durango, Dgo.
serviciosdesalud.dgo@durango.gob.mx



Grupo Interinstitucional Del Programa Estatal De Hepatitis C



Servicios de Salud de Durango
Dirección de Salud Pública
Subdirección de Epid. y Med. Preventiva
Dpto. de Enf. Transmisibles
Programa de VIH/TB y Hepatitis C.
SSD/DT/SEM/1667/ 2022

04 NOV 2022

Asunto: Invitación

018787

Durango, Dgo.

C. Ing. Raúl Mendoza Martínez
Gerente de Salud Digna
Avenida 20 De Noviembre 1105
Nueva Victoria
34000 Ciudad

Con la finalidad de dar seguimiento a las actividades del Programa Estatal de Hepatitis C, el día 6 de diciembre del presente año se realizará la Primera reunión ordinaria para la toma de acuerdos correspondientes, en donde se formará el Comité Interinstitucional, por lo que le solicito de la manera más atenta designar una persona a su cargo para que funja como enlace en dicho Comité. La reunión se llevará a cabo en el Aula de Enseñanza de los Servicios de Salud con un horario de 10:00 A.M. a 12:00 P.M. sito en Cuauhtémoc No. 225 Nta. Zona Centro.

Esperando contar con su valioso apoyo, hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente
Secretaría de Salud y Directora General
de los Servicios de Salud de Durango



Dr(a) Mariana Kondo Padilla
SECRETARIA DE SALUD



Cuauhtémoc 225 Zona Centro
Teléfono (618) 237 7199

C.P. 34000 Durango, Dgo.
serviciosalud.ssd@durango.gob.mx



Grupo Interinstitucional Del Programa Estatal De Hepatitis C

PROPIA

DURANGO

24 NOV 2011

SSD

**SECRETARÍA DE SALUD
DE DURANGO**

Servicios de Salud de Durango
Dirección de Salud Pública
Subdirección de Epidemiología y Mec. Preventivos
Depto. de Enf. Transmisibles
Programa de VIH/SIDA y Hepatitis C
552-1755/552-17621 07022

Asunto: Invitación

010706

Durango, Dgo.

C. Dra. María del Carmen Villafana Peralta
Presidenta de División Salud
Fundación ISSI
Cuauhtémoc 225 Sur. 1er. Piso
34000, Ciudad

Con la finalidad de dar seguimiento a las actividades del Programa Estatal de Hepatitis C, el día 6 de diciembre del presente año se realizará la Primera reunión ordinaria para la toma de acuerdos correspondientes, en donde se formará el Comité Interinstitucional, por lo que se solicita de la manera más atenta designar una persona a su cargo para que funcione como enlace en dicho Comité. La reunión se llevará a cabo en el Aula de Enseñanza de los Servicios de Salud con un horario de 10:00 A.M. a 12:00 P.M. Site en Cuauhtémoc No. 225 Nta. Zona centro.

Esperando contar con su valioso apoyo, hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente
Secretaria de Salud y Directora Central
de los Servicios de Salud de Durango



Dra. Inés María Alarcón Padilla
Secretaria de Salud y Directora Central
de los Servicios de Salud de Durango

Cuauhtémoc 225 Zona Centro
Teléfono: (036) 227 7174

C.P. 34000 Durango, Dgo.
serviciossalud.ssd@durango.gob.mx



Grupo Interinstitucional Del Programa Estatal De Hepatitis C



Servicios de Salud de Durango
Dirección de Salud Pública
Subdirección de Epid. y Med. Preventiva
Dpto. de Enf. Transmisibles
Programa de VIH/ITS y Hepatitis C
SSD/LUS/ASEM/169/ /2022

24 NOV 2022

Acuña invitación

018785

Durango, Dgo.

C. Dr. Juan Esteban Apudal Esquivel
Director de Salud Pública Municipal
Ploma Esquina Con Parras
34000, Ciudad

Con la finalidad de dar seguimiento a las actividades del Programa Estatal de Hepatitis C, el día 6 de diciembre del presente año se realizará la Primera reunión ordinaria para la toma de acuerdos correspondientes, en donde se formará el Comité Interinstitucional, por lo que le solicito de la manera más atenta designar una persona a su cargo para que funcione como enlace en dicho Comité. La reunión se llevará a cabo en el Aula de Enseñanza de los Servicios de Salud con un horario de 10:00 A.M. a 12:00 P.M. sito en Cuauhtémoc No. 225 nte. Zona centro.

Esperando contar con su valioso apoyo, hago propia la ocasión para reiterarle la registrada en mi consideración y respeto.

Atentamente

Secretaría de Salud y Directora General
de los Servicios de Salud de Durango

Dra. Inés María Rendo Padilla
SSD/LUS/ASEM/169/

Cuauhtémoc 225 Zona Centro
Teléfono (433) 137 7149

C.P. 34000 Durango, Dgo.
serviciosaludssd@durango.gob.mx



Grupo Interinstitucional Del Programa Estatal De Hepatitis C

PROPIO
DURANGO

SSD
**SECRETARIA DE SALUD
DE DURANGO**

Servicios de Salud de Durango
Dirección de Salud Pública
Subdirección de Epidemiología y Medicina Preventiva
Septo. de Enf. Transmisibles
Programa de VIH/SIDA y Hepatitis C
SSD/DS/SEM/PM/671 /2022

24 NOV 2022

Asunto: Invitación

018784

Durango, Dgo.

Ci. Sr. Ezequiel García Torres
Presidente de la Comunidad LGBTQ+
de Durango A.C.
Boulevard Domingo Arriola 240
Barrio de Tierra Blanca
C.P. 34039 Durango, Dgo.

Con la finalidad de dar seguimiento a las actividades del Programa Estatal de Hepatitis C, el día 6 de diciembre del presente año se realizará la Primera reunión ordinaria para la toma de acuerdos correspondientes, en donde se formará el Comité Interinstitucional, por lo que le solicito de la manera más atenta designar una persona a su cargo para que funja como enlace en dicho Comité. La reunión se llevará a cabo en el Aula de Enseñanza de los Servicios de Salud con un horario de 10:00 A.M. a 12:00 P.M. sito en Cuauhtémoc No. 225 Nte. Zona Centro.

Esperando contar con su valioso apoyo, hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente
Secretaría de Salud y Directora General
de los Servicios de Salud de Durango



Dra. Irasema Kardo Padilla
secretariadps@ssd.gob.mx



Cuauhtémoc 225 Zona Centro
Teléfonos (011) 437 7131

C.P. 34000 Durango, Dgo.
serviciosalud@ssd.gob.mx





SSD
SECRETARIA DE SALUD
DE DURANGO

Grupo Interinstitucional Del Programa Estatal De Hepatitis C



SSD
SECRETARIA DE SALUD
DE DURANGO

Servicios de Salud de Durango
Dirección de Salud Pública
Subdirección de Epid. y Med. Preventiva
Depto. de Ent. Transmisibles
Programa de VIH/TS y Hepatitis C
SSD/DSS/SCMP/671 /2022

24 NOV 2022

Adjunta invitación

018784

Durango, Dgo.,

Ci. S.C. Ezequiel García Torres
Presidente de la Comunidad LGTBTTIQ
de Durango A.C.
Boulevard Domingo Arieta 240
Barrio de Tierra Blanca
C.P. 34139 Durango, Dgo.

Con la finalidad de dar seguimiento a las actividades del Programa Estatal de Hepatitis C, el día 6 de diciembre del presente año se realizará la Primera reunión ordinaria para la toma de acuerdos correspondientes, en donde se formará el Comité Interinstitucional, por lo que le solicito de la manera más atenta designar una persona a su cargo para que funja como enlace en dicho Comité. La reunión se llevará a cabo en el Aula de Enseñanza de los Servicios de Salud con un horario de 10:00 A.M. a 12:00 P.M. Site en Cuauhtémoc No. 225 Hse. Zona centro.

Esperando contar con su valioso apoyo, hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente
Secretaría de Salud y Directora General
de los Servicios de Salud de Durango

[Firma]

Dra. Irasema Kondo Padilla
[Firma]



Cuauhtémoc 225 Zona Centro
Teléfono (018) 227 1121

C.P. 34000 Durango, Dgo.
serviciossalud.ssd@durango.gob.mx





SSD
SECRETARIA DE SALUD
DE DURANGO

Grupo Interinstitucional Del Programa Estatal De Hepatitis C



SSD
SECRETARIA DE SALUD
DE DURANGO

PROPIO

Servicios de Salud de Durango
Dirección de Salud Pública
Subdirección de Epid. y Med. Preventiva
Depto. de Enf. Transmisibles
Programa de VIH/SI y Hepatitis C
SSD/DSS/SEMB/672/ 0002

24 NOV 2021

Asunto: Invitación **018783**

Durango, Dgo.

Ing. Tadeo Carrasquín Valles
Presidente de Durango por la Igualdad
Volantín No. 305
Barrio de Anasco

Con la finalidad de dar seguimiento a las actividades del Programa Estatal de Hepatitis C, el día 6 de diciembre del presente año se realizará la Primera reunión ordinaria para la toma de acuerdos correspondientes, en donde se formará el Comité Interinstitucional, por lo que le solicito de la manera más atenta designar una persona a su cargo para que funja como enlace en dicho Comité. La reunión se llevará a cabo en el Aula de Enseñanza de los Servicios de Salud con un horario de 10:00 AM a 12:00 P.M. S/c en Cuauhtémoc No. 225 Nte. Zona centro.

Esperando contar con su valioso apoyo, hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente
Secretaría de Salud y Directora General
de los Servicios de Salud de Durango

Dra. Irasema Kando Padilla
Subdirectora de Epidemiología

Cuauhtémoc 225 Zona Centro
Teléfono (414) 337 7179

C.P. 34000 Durango, Dgo
www.gob.mx/ssd





SSD

SECRETARÍA DE SALUD DE DURANGO

Grupo Interinstitucional Del Programa Estatal De Hepatitis C



SSD

SECRETARÍA DE SALUD
DE DURANGO

Servicios de Salud de Durango
Dirección de Salud Pública
Subdirección de Epid. y Med. Preventiva
Dpto. de Enf. Transmisibles
Programa de VIH/SITS y Hepatitis C
E-MAIL: DGSS@SMR/DGSS/ 72022

24 NOV 2021

Asunto: Invitación

Durango, Dgo.

018782

C. Ing. Isela Flores Montenegro
Directora del Instituto Tecnológico de Durango
Bv. Felipe Pescador 1830, Nueva Vizcaya
34000 Ciudad

Con la finalidad de dar seguimiento a las actividades del Programa Estatal de Hepatitis C, el día 10 de diciembre del presente año se realizará la Primera reunión ordinaria para la toma de acuerdos correspondientes, en donde se formará el Comité Interinstitucional, por lo que le solicito de la manera más atenta designar una persona a su cargo para que funja como enlace en dicho Comité, la reunión se llevará a cabo en el Aula de Enseñanza de los Servicios de Salud con un horario de 10:00 AM a 12:00 PM, sito en Cuauhtémoc No. 225 Nte. Zona centro.

Esperando contar con su valioso apoyo, quedo a la espera de su decisión para reiterarle la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente
Secretaría de Salud y Directora General
de los Servicios de Salud de Durango

Dra. Isasema Rendo Padilla
Secretaría de Salud

Cuauhtémoc 225 Zona Centro
Teléfono (521) 247 7493

C.P. 34000 Durango, Dgo.
servicios@salud.ssd@durango.gob.mx



Grupo Interinstitucional Del Programa Estatal De Hepatitis C

PROPIO


DURANGO

SSD
SECRETARIA DE SALUD
DE DURANGO

Servicios de Salud de Durango
Dirección de Salud Pública
Subdirección de Epid. y Med. Preventiva
Dpto. de Enf. Transmisibles
Programa de VIH/SIDA y Hepatitis C
SSD/DSS/SEMP/674 /2007

24 NOV 2007

Durango, Dgo. Asuntodivisión 018781

C. Dr. Ed. Jardo Díaz Juárez
Director del Sistema Estatal para el
Desarrollo Integral de la Familia
Blvd. José María Patoni 33
Impregnadora Cuadriana
La Forastera
34077 Ciudad

Con la finalidad de dar seguimiento a las actividades del Programa Estatal de Hepatitis C el día 6 de diciembre del presente año se realizará la Primera reunión ordinaria para la toma de acuerdos correspondientes, en donde se formará el Comité Interinstitucional, por lo que le solicito de la manera más atenta designar una persona a su cargo para que funja como enlace en dicho Comité. La reunión se llevará a cabo en el Aula de Enseñanza de los Servicios de Salud con un horario de 10:00 AM. a 12:00 P.M. Site en Cuauhtémoc 225 Nte. Zona centro.

Esperando contar con su valioso apoyo, hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente
Secretaría de Salud y Directora General
de los Servicios de Salud de Durango



Dra. Inés María Rando Padilla
Directora General

Cuauhtémoc 225 Zona Centro
Teléfono (518) 337 7111



C.P. 34000 Durango, Dgo.
serviciosdesalud@durango.gob.mx



Grupo Interinstitucional Del Programa Estatal De Hepatitis C



Servicios de Salud de Durango
Dirección de Salud Pública
Subdirección de Fod y Med Preventiva
Depto. de Enf. Transmisibles
Programa de VIH/SITS y Hepatitis C
SSD/DCS/SEMP/STP/ /2022

24 NOV 2022

Asunto: invitación

018780

Durango, Dgo.

C. Sofene Ivonne Soto
Presidenta de Nosotras, Nosotras Durango AC.
Calle Laguna 205 Col. Insurgentes
C.P. 34060

Con la finalidad de dar seguimiento a las actividades del Programa Estatal de Hepatitis C, el día 6 de diciembre del presente año se realizará la Primera reunión ordinaria para la toma de acuerdos correspondientes, en donde se firmará el Comité Interinstitucional, por lo que le solicito de la manera más atenta designar una persona a su cargo para que funja como enlace en dicho Comité. La reunión se llevará a cabo en el Aula de Enseñanza de los Servicios de Salud con un horario de 10:00 A.M. a 12:00 P.M. en Cuauhtémoc No. 225 1do. Zona Centro.

Esperando contar con su valioso apoyo, hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente
Secretaria de Salud y Directora General
de los Servicios de Salud de Durango

Dra. Irasema Kondo Padilla



Cuauhtémoc 225 Zona Centro
Teléfonos (688) 137 7179

C.P. 34000 Durango, Dgo.
servicio@salud.mt@durango.gob.mx



Grupo Interinstitucional Del Programa Estatal De Hepatitis C



DURANGO



SSD
**SECRETARIA DE SALUD
DE DURANGO**

Servicios de Salud de Durango
Dirección de Salud Pública
Subdirección de Epidemiología y Medicina Preventiva
Departamento de Enfermedades Transmisibles
Programa de VIH/SIDA y Hepatitis C
SSD/DSSE/MA/EMEP/ 2002

24 NOV 2022

Asunto: Invitación **010770**

Durango, Dgo.

Comisionario Lic. Oscar Armando Galván Villavieja
Secretario de Seguridad Pública del Estado de Durango
Carretera a México km. 7.5 S/N
Ejido Dolores Hidalgo

Con la finalidad de dar seguimiento a las actividades del Programa Estatal de Hepatitis C, el día 6 de diciembre del presente año se realizará la Primera reunión ordinaria para la toma de acuerdos correspondientes, en donde se formará el Comité Interinstitucional, por lo que le solicito de la manera más atenta designar una persona a su cargo para que funja como enlace en dicho Comité. La reunión se llevará a cabo en el Aula de Enseñanza de los Servicios de Salud con un horario de 10:00 A.M. a 12:00 P.M. S/N en Cuauhtémoc No. 225 Mts. Zona Centro.

Esperando contar con su valioso apoyo, hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente
Secretaria de Salud y Directora General
de los Servicios de Salud de Durango



Dra. Hssemia Kando Padilla



C. Cuauhtémoc 225 Zona Centro
Teléfono: (521) 247 2199

C.P. 34000 Durango, Dgo.
serviciodesalud.ssd@durango.gob.mx





SSD
SECRETARIA DE SALUD
DE DURANGO

Grupo Interinstitucional Del Programa Estatal De Hepatitis C



SSD
SECRETARIA DE SALUD
DE DURANGO

Servicios de Salud de Durango
Dirección de Salud Pública
Subdirección de Epiz y Med Preventiva
Diagn. de Enf. Transmisibles
Programa de VIH/SIV y Hepatitis C
ESCD/DS/SE/EP/PT/01 2022

Asunto: Invitación

018776

Durango, Dgo.

C. Erika Knittel Marquez Soto
Directora del Centro de Integración Juvenil A.C. Durango
Carr. México km 3.5
Col. Ciudad Industrial
C.P. 34208

Con la finalidad de dar seguimiento a las actividades del Programa Estatal de Hepatitis C, el día 8 de diciembre del presente año se realizará la primera reunión ordinaria para la toma de acuerdos correspondientes, en donde se formará el Comité Interinstitucional, por lo que le solicito de la manera más atenta designar una persona a su cargo para que funja como enlace en dicho Comité. La reunión se llevará a cabo en el Aula de Enseñanza de los Servicios de Salud con un horario de 10:00 A.M. a 12:00 P.M. Site en Cuauhtémoc No. 225 Nte. Zona centro.

Esperando contar con su valioso apoyo, hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente
Secretario de Salud y Director General
de los Servicios de Salud de Durango

Dr. Erasmo Ramón Padilla

Cuauhtémoc 225 Zona Centro
Teléfonos (618) 377 7388

RECIBIDO
RECHAZADO
SECRETARIA DE SALUD
DE DURANGO

C.P. 34000 Durango, Dgo.
serviciosalud@ssd.durango.gob.mx



Grupo Interinstitucional Del Programa Estatal De Hepatitis C



Servicios de Salud de Durango
Dirección de Salud Pública
Subdirección de Epiz. y Med. Preventiva
Depart. de Enf. Transmisibles
Programa de VIH/SI y Hepatitis C
SSCVDSSSEMPJ6781 2522

Agencia Invitación

018777

04 NOV 2021

Durango, Dgo.

Mtra. Arelandra Torres Arce
Comisionada y Coordinadora Ejecutiva del CERAAD
Blvd. Armandito del Castillo Franco No. 408
Cal. Santa María

Con la finalidad de dar seguimiento a las actividades del Programa Estatal de Hepatitis C, el día 5 de diciembre del presente año se realizará la Primera reunión ordinaria para la toma de acuerdos correspondientes, en donde se formará el Comité Interinstitucional, por lo que le solicito de la manera más atenta designar una persona a su cargo para que funja como enlace en dicho Comité. La reunión se llevará a cabo en el Aula de Enseñanza de los Servicios de Salud con un horario de 10:00 A.M. a 12:00 P.M., Site en Cuauhtémoc No. 225 Nte. Zona centro.

Esperando contar con su valioso apoyo, hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente
Secretaría de Salud y Directora General
de los Servicios de Salud de Durango

Dra. Inesema Kóngla Padilla

Directora General

Cuauhtémoc 225 Zona Centro
Teléfono: (618) 327 7151

C.P. 34000 Durango, Dgo.
serviciosdesalud.ssd@durango.gob.mx





SSD

SECRETARÍA DE SALUD DE DURANGO

Grupo Interinstitucional Del Programa Estatal De Hepatitis C



DURANGO

SSD

SECRETARÍA DE SALUD DE DURANGO

PROPIO

Servicios de Salud de Durango
Dirección de Salud Pública
Subdirección de Epid. y Med. Preventiva
Depto. de Ent. Transmisibles
Programa de VIH/SIV y Hepatitis C
600/265/SEM/2678/ /2023

Asunto: Invitación

018777

24 NOV 2023

Durango, Dgo.

Mra. Alejandra Torres Arcelego
Comisionada y Coordinadora Ejecutiva del CERPAD
Blvd. Armando del Castillo Franco No. 406
Col. Santa María

Con la finalidad de dar seguimiento a las actividades del Programa Estatal de Hepatitis C, el día 6 de diciembre del presente año se realizará la Primera reunión ordinaria para la toma de acuerdos correspondientes, en donde se formará el Comité Interinstitucional, por lo que le solicito de la manera más atenta designar una persona a su cargo para que funja como enlace en dicho Comité. La reunión se llevará a cabo en el Aula de Enseñanza de los Servicios de Salud con un horario de 10:00 AM. a 12:00 P.M. sito en Cuauhtémoc No. 225 Nta. Zona centro.

Esperando contar con su valioso apoyo, hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente
Secretaría de Salud y Directora General
de los Servicios de Salud de Durango

Lra. Inesema Kanda Psdilla
Directora General de los Servicios de Salud de Durango



Cuauhtémoc 225 Zona Centro
Teléfono: (618) 337 7191

C.P. 34000 Durango, Dgo.
serviciosdesalud.ssd@durango.gob.mx



NOMBRE DEL CURSO O EVENTO: INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL
DIRIGIDO A: MÉDICOS ENFERMERA DE LA JURISDICCION SANITARIA N° 2 COMEZ PALACIO DURANGO
FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DEL 2022

TIPO DE CURSO O EVENTO: CAPACITACIÓN DENTRO DE LA COMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA PRUEBA DE DETECCIÓN DE VIH
UNIDAD RESPONSABLE DEL CURSO: PROGRAMA ESTATAL DE VIH/SÍFIS Y HEPATITIS C

FECHA Y HORARIO	CONTENIDO TEMÁTICO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PALENTE	BIBLIOPALIA
10:00 - 10:15	Registro de asistentes			
10:15- 10:30	Bienvenida a cargo del Director o Dra. Patricia Mejía Corona		Dr. José Carlos Fecarero Hernández	Expositivas
10:30- 10:50	Presentación de las infecciones de transmisión		L.E. Esmeralda Espinosa Bautista	Expositivas
11:30- 12:00	Síntomas de infección Cierre de información SÍFIS especializado, Informe de Prevención combinada 2022	Conocer y manejar las síntomas clínicas de VIH/SÍFIS y otras ITS áreas de comunidad		Expositivas
12:00- 13:00	Abordaje a población en riesgo de adquirir VIH y otras ITS	Importancia de la detección oportuna. Actores de riesgo, diagnóstico, tratamiento y seguimiento en poblaciones con VIH e ITS.	Dra. Patricia Mejía Corona	Expositivas
13:00- 13:30	Generalidades de la Hepatitis C	Aumentar la percepción del riesgo de adquirir Hepatitis C en poblaciones clave y en comunidades vulnerables.	L.E. Liliana Giza Bautista Paredes	Expositivas
13:30- 14:00	Implementación de Estrategia y acciones de Prevención Combinada (PrEP)	Informar respecto a estrategias, insumos de prevención y aplicación de pruebas rápidas de detección de VIH, VHC, SíFIS	Psic. Nidia Ariza Martínez Ortiz	Expositivas

Cursos



SECRETARÍA DE SALUD DURANGO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
COMUNIDAD DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
CURSO DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE ITS, VIH, SÍFILIS Y HERPES C.
COORDINACIÓN SANITARIA NO. 2 GOMEZ P. Durango

NOMBRE	REGISTRO DE ASISTENCIA										LUGAR DE TRABAJO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
Lion Zaida H. Perez	✓											MPS	Saul E. 7702 Eguiluz	515557169	
Ayala Galicia Rocio	✓											MPS	Betty 6523 Chetumal 104	8711158129	
Espinoza Espinoza	✓											MPS	espinoza-ivonne@iguel.com	528804237	
Lozano G. I.	✓											MPS	joana.lopez@iguel.com	8711507567	
Sanchez Rocio	✓											Medico	Dr. Felipe Espinoza - Unidad Especializada en Enfermedades Transmisibles - Gomez P. Durango	8711507567	
ESTRADA RIVERA	✓											MEDICO	ESTRADA RIVERA Rocio	8711507567	
Alfonso Pineda	✓											Medico	Alfonso Pineda	8711507567	
Los Angeles Branda	✓											Medico	Los Angeles Branda	8711507567	
José María Espinoza	✓											MPS	Jose Maria Espinoza	8711507567	
Alfonso Lopez	✓											MPS	Alfonso Lopez	8711507567	
MENENDEZ ORTIZ	✓											MPS	MENENDEZ ORTIZ	8711507567	
Alfonso Lopez	✓											MPS	Alfonso Lopez	8711507567	
Alfonso Lopez	✓											MPS	Alfonso Lopez	8711507567	
Z. Sanchez R.	✓											Medico	Z. Sanchez R.	8711507567	
del Olmo Diaz F.	✓											Medico	del Olmo Diaz F.	8711507567	
MARTINEZ	✓											Medico	MARTINEZ	8711507567	
Pedro V. Perez	✓											Medico	Pedro V. Perez	8711507567	



DURANGO

SSD

SECRETARIA DE SALUD DE DURANGO

SERVICIOS DE SALUD DURANGO
CENTRO DE SALUD "DR. CARLOS LEÓN DE LA PEÑA"
SERVICIO DE EPIDEMIOLOGÍA
ESTRATEGIA PROMOTORAS DE SALUD

FECHA: 06/11/20

No.	NOMBRE	EDAD			NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS						PENA		
		15 a 19 AÑOS	20 a 59 AÑOS	60 Y MAS AÑOS	GENERAL	INDIGENA		EN SITUACIÓN DISCAPACIDAD		MIGRANTE			
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
1	Ismaelberto Lucado Quirós												
2	Mónica del Carmen Solís Bryan												
3	Reinaldo Ernesto Casillo Ramírez												
4	Docean Dora Dávila		27										
5	Alfonso Maganda Chavarría Sánchez		32										
6	Luis David Varela Cervantes		28										
7	Enika Barranto Santillan												
8	ERAZENA GARRERA M.												
9	ONILIO												
10	Elsa Carolina Ortiz Ben												
11	Dalia A. Cellar Guzman												
12	Cludia Parake Henara												
13	Dra. Coimenes												
14	Erangel Romé Ramirez												
15	- Gertrudis Hiler Rodriguez												
16	Miguel Ángel Gamillo												
17	David J. Gu												
18													
19													
20													

SERVICIOS DE SALUD DURANGO
CENTRO DE SALUD "DR. CARLOS LEÓN DE LA PEÑA"

Cursos

SERVICIOS DE SALUD DURANGO
CENTRO DE SALUD "DR. CARLOS LEÓN DE LA PEÑA"
SERVICIO DE EPIDEMIOLOGÍA
EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA LA HEPATITIS C, 28 DE JULIO "LEVANDO LA ATENCIÓN MÁS CERCA DE TI"
FECHA: 28/07/2022

No.	NOMBRE	EDAD		60 Y MÁS AÑOS	GENERAL		INDIGENA		EN SITUACIÓN DISCAPACIDAD		MIGRANTE	FIRMA
		15 a 19 AÑOS	20 A 59 AÑOS		H	M	H	M	H	M		
1.	Diana Custodian Márquez											
2.	Edith Jaquez Martínez											
3.	Angelica Gamir Gonzalez											
4.	Rebeca Torres Aguirre											
5.	Aleida Ramos Ornela											
6.	Patricia Fontaine											
7.	Guillermo Alberto Gutierrez											
8.	Estrella Ramos Arreola											
9.	Deep Carlos Zamora Calero											
10.	Yorgy Luis Sanchez Mj.											
11.	Aida Elizabeth Cabrera Rutiaga											
12.	Clay J. Valenzuela Ortiz											
13.	Gabriel Juarez Villa											
14.	Diana Marcela Pérez Lozano											
15.	Marta Marlen Moreno Torres											
16.	Gomariel Valagran Arreola											
17.	Gerardo Alejandro Flores Martinez											
18.	Adriana Perez de Leon Mijanguez											
19.	Luz Elena Benitez Torres											
20.												

Un en Enfermería
Diana Isabel Ortiz V.
C.E. Prof. 11649942
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA

RESPONSABLE

CURSOS

SERVICIOS DE SALUD DURANGO
CENTRO DE SALUD "DR. CARLOS LEÓN DE LA PEÑA"
SERVICIO DE EPIDEMIOLOGÍA
EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA LA HEPATITIS C. 28 DE JULIO "LLEVANDO LA ATENCIÓN MÁS CERCA DE TI"
FECHA: 28/07/2022

No.	NOMBRE	EDAD		NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS						FORMA	
		15 a 19 AÑOS	20 a 59 AÑOS	60 Y MAS AÑOS	GENERAL	INDIGENA	EN SITUACIÓN DISCAPACIDAD	MIGRANTE			
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
1	MARIA YANUBA HERRERA RODRIGUEZ		✓								
2	Maria Elena Hernandez Cruz		✓								
3	Wendeele Santillan Duran		✓								
4	Ignacio Martin Nevarez										
5	Hr. Barbara Rodriguez		✓								
6	Harides Aviles A. H.		✓								
7	Liliana Encarnacion Paredes		✓								
8	Victor Manuel P. L.										
9	Archi B.										
10	Alicia Falcon										
11	Emmanuel Rodriguez G.										
12	Damaris Mendaza Salas										
13	Colonia Nogara S.										
14	Rosa Angela Mojica Suarez		✓								
15	Minerva Lopez y Lopez										
16	Susana Reyes										
17	Lorena Andrade Reyes										
18	Alicia Amador										
19	Ara Mayra Canales Paredes										
20	MARTIN FELIX										

M. en Enfermería
Diana Isabel Ortiz V.
Ced. Prof. 11649942



RESPONSABLE

Cursos

SERVICIOS DE SALUD DURANGO
CENTRO DE SALUD "DR. CARLOS LEÓN DE LA PEÑA"
SERVICIO DE EPIDEMIOLOGÍA
EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA LA HEPATITIS C. 28 DE JULIO "LLEVANDO LA ATENCIÓN MÁS CERCA DE TI"
FECHA: 28/07/2018

NO	NOMBRE	EDAD		NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS						FIRMA	
		15 a 19 AÑOS	20 a 59 AÑOS	60 y MAS AÑOS	GENERAL	INDIGENA		EN SITUACIÓN DISCAPACITADA			
					H	M	H	M	H	M	
1	Francisca Yarely Martínez M		✓		✓						[Signature]
2	Itzel Itzamar López		✓		✓						[Signature]
3	Dulce Cuestaferrado		✓		✓						[Signature]
4	Lilia Dolores García Nolasco		✓		✓						[Signature]
5	Ma. Guadalupe Martínez Herrera		✓		✓						[Signature]
6	Nossani Otilia González		✓		✓						[Signature]
7	Kyren Pulvina Pabayo Ortiz		✓		✓						[Signature]
8	Alicia Flores C		✓		✓						[Signature]
9	Nubia Yarely García Domínguez		✓		✓						[Signature]
10	Ma. Guadalupe Alvarado L		✓		✓						[Signature]
11	Nadia Reyes Ortiz		✓		✓						[Signature]
12	Silvia Soledad Sáez		✓		✓						[Signature]
13	Rolando García Salas		✓		✓						[Signature]
14	GEORGINA MORENO MORALES		✓		✓						[Signature]
15	Valentina Long Castellanos		✓		✓						[Signature]
16	Geor Bonade Alvarado		✓		✓						[Signature]
17	Aydelic Rodríguez		✓		✓						[Signature]
18	Enrique Pardo Ramírez		✓		✓						[Signature]
19	ROSA MA. RODRIGUEZ M		✓		✓						[Signature]
20	CONCEPCION SOLÍS P		✓		✓						[Signature]

Un. en Enfermería
Dpto. de Ind. Soc. y
Cuid. Prim. Atención
Hospital General de Durango

RESPONSABLE

CURSOS

SERVICIOS DE SALUD DURANGO
CENTRO DE SALUD "DR. CARLOS LEÓN DE LA PEÑA"
SERVICIO DE EPIDEMIOLOGÍA
EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA LA HEPATITIS C - 28 DE JULIO "LLEVANDO LA ATENCIÓN MÁS CERCA DE TI"
FECHA: 28/07/2021

No	NOMBRE	EDAD		60 Y MAS AÑOS	GENERAL		INDIGENA		EN SITUACIÓN DISCAPACIDAD		MIGRANTE		FIRMA
		15 a 29 AÑOS	20 a 36 AÑOS		H	M	H	M	H	M	H	M	
1	Francisca Yarely Mancera M		✓		✓								[Signature]
2	Itzel Hernandez Gut		✓		✓								[Signature]
3	Dulce Cruz Fernandez		✓		✓								[Signature]
4	Lilia Dolores Gomez Naranjo		✓		✓								[Signature]
5	Ma. Guadalupe Martinez Herrera		✓		✓								[Signature]
6	Nessora Otilia Gonzalez		✓		✓								[Signature]
7	Kyren Patricia Pelajo Ortiz		✓		✓								[Signature]
8	Aaron Flores C		✓		✓								[Signature]
9	Nubia Yarely Garcia Dominguez		✓		✓								[Signature]
10	Ma Guadalupe Alvarado L		✓		✓								[Signature]
11	Nerwin Reyes Ortiz		✓		✓								[Signature]
12	Silvius Serna Garcia		✓		✓								[Signature]
13	Rolando Garcia Salas		✓		✓								[Signature]
14	GEORGINA MORENO MIGUEL		✓		✓								[Signature]
15	Valentina Perez Galvan		✓		✓								[Signature]
16	Cesar Bernal Mendez		✓		✓								[Signature]
17	Aydeli Rodriguez		✓		✓								[Signature]
18	Enrique Pardo Ramirez		✓		✓								[Signature]
19	ROSA MA. RODRIGUEZ M.		✓		✓								[Signature]
20	CONCEPCION SOLIS P		✓		✓								[Signature]

Uso en Enfermería
Diana Isabel Luna M.
Céd. Prof. 11669941
Instituto Mexicano del Seguro Social

RESPONSABLE

Cursos

SERVICIOS DE SALUD DURANGO
CENTRO DE SALUD "DR. CARLOS LEON DE LA PEÑA"
SERVICIO DE EPIDEMIOLOGICA
EN EL MARCO DEL DIA MUNDIAL CONTRA LA HEPATITIS C. 28 DE JULIO "LLEVANDO LA ATENCION MAS CERCA DE TI"
FECHA: 28/07/2012

No	NOMBRE	EDAD		NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS				FIRMA	
		15 a 19 AÑOS	20 a 59 AÑOS	60 y MAS AÑOS	GENERAL	INDIGENA	EN SITUACION DISCAPACIDAD		MIGRANTE
		H	M	H	M	H	M	H	M
1	Aberto Lopez Alan								
2	IVAN INEVA CARRILLO		✓		✓				
3	Mara Priscila Diaz Soriano				✓				
4	DEL REYNOLDO CRUZ URBAN		15 ✓						
5	ESTHER GARCIA MIZ				✓				
6	IVANIA ZUNIGA GONZALEZ								
7	Gilberto Gonzalez Carrillo		33						
8	Gabriela Z. Gonzalez		54						
9	Esmeralda		32 años						
10	Carmon Estela GARCIA		21 años						
11	Melyssa Meza Bontella		57						
12	Ana Elizabeth Lopez Sob		24						
13	Irvin Janice Sakran Chavez		32						
14	Amir de los Angeles Tamayo		23						
15	Lizeth Saiz Maeso								
16	Rosario Orozco								
17	José Domingo Duran Rodríguez								
18	Gabriela Gomez Nunez		33						
19	Yessica Ortega		52						
20	Florencia Duran Jimenez		36						

Lic. en Enfermería
Diana Isabel Cortés V.
CMI Prof. 11649912
SECRETARÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE DURANGO

RESPONSABLE

Cursos

SERVICIOS DE SALUD DURANGO
CENTRO DE SALUD "DR. CARLOS LEÓN DE LA PEÑA"
SERVICIO DE EPIDEMIOLOGÍA
EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA LA HEPATITIS C. 28 DE JULIO "LLEVANDO LA ATENCIÓN MÁS CERCA DE TI"
FECHA: 28/07/2022

No	NOMBRE	EDAD		60 Y MAS AÑOS	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS						FIRM	
		15 a 19 AÑOS	20 a 59 AÑOS		GENERAL	INDIGENA	EN SITUACIÓN DISCAPACIDAD	MIGRANTE				
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
1.	Pais Roberto Gonzalez		31			✓						
2.	Aurora Lopez Hernandez	35				✓						
3.	Jorge Luis Salazar Candia					✓						
4.	Adrian Ricardo Gomez Corral					✓						
5.	Eustasio Castille											
6.	Longe Alejandra Chavez											
7.	Alicena Retegui Alvarez											
8.	Elizabeth Cuachica C.											
9.	Rocio Peña Elosegui		37									
10.	Dante Prada Diaz					✓						
11.	Argelia Reyes Sanchez											
12.	Eustasio Galvan Flores											
13.	Joseana Guadalupe H.C.											
14.	Blanca P. Dominguez											
15.	Yvettta Lopez Poir Duroso.											
16.	Yvettta Lopez Poir Duroso.											
17.	Magdalena Ferrera Garcia											
18.	Gerardo Muñoz Lopez											
19.	Emmanuel Alvarez Rodriguez											
20.	Guillermo Vargas Ntra.											

RESPONSABLE _____
 Ldo. en Enfermería
 Diana Isabel Cruz M.
 Céd. Prof. 11649942

Cursos

SERVICIOS DE SALUD DURANGO
CENTRO DE SALUD "DR. CARLOS LEÓN DE LA PEÑA"
SERVICIO DE EPIDEMIOLOGÍA
EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA LA HEPATITIS E. 28 DE ABRIL "LLEVANDO LA ATENCIÓN MÁS CERCA DE TI"
FECHA: 15/07/2012

TEMA DE SALUD: HEPATITIS A, B, C, D, E, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z.	
PARTICIPACION INSTITUCIONAL Y DE OTROS SECTORES	
EN QUE PARTICIPA	
1. HEPATITIS VIRALES PREVENCIÓN DE LA A A LA E	<input checked="" type="checkbox"/>
2. PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE DETECCIÓN PARA VIH, HEPATITIS C, SÍFILIS.	<input checked="" type="checkbox"/>
3. ENTREGA DE INSUMOS DE PREVENCIÓN (CONDONES EXTERNOS E INTERNOS).	<input checked="" type="checkbox"/>
INSTITUCIONES DEL SECTOR	
OTRAS INSTITUCIONES	
INSTITUCIONES PRIVADAS	
MUNICIPIO	
OSC	

LUGAR DONDE SE LLEVO LA ACTIVIDAD:
ES NUM.

ESTABLE	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE PREVENCIÓN	CLÍNICA	CONSULTORIO	HOSPITAL	PRESCOLAR	PRENATAL	SECUNDARIA	TERCERA
---------	-----------------	----------------------	---------	-------------	----------	-----------	----------	------------	---------

VISTAS DOMICILIARIAS:

PLAZA PÚBLICA O PARQUE:

PLAZA PÚBLICA O PARQUE:

MERCADO:

OTRA:

UNIDAD DE MEDIDA

COMPARTIR

INFORMATIVA	CONSERVA	MATKA	PERNA DE LA SALUD	RADIO Y TV	REDES SOCIALES	PERIÓDICO	TALLER
-------------	----------	-------	-------------------	------------	----------------	-----------	--------

No.	NOMBRE	EDAD			60 Y MAS AÑOS	GENERAL		INDIGENA		EN SITUACIÓN DISCAPACIDAD		MIGRANTE	
		15 A 19 AÑOS	20 A 59 AÑOS	60 Y MAS AÑOS		H	M	H	M	H	M	H	M
1.	Cynthia Tenisse G. H.		40										
2.	Sarah Ruiz Arellano		27										
3.	Emilia Paulista Arellano		42										
4.	Elisa Talavera Martinez		16										
5.	Yocasta Alexandra Pineda Ortiz		20										
6.	Ernyce Rivera		58										
7.	PAULET Y GALVÁN		35										
8.	Blanca Gloria Flores		73										
9.	Ma Emilia Quintanilla Zapata		45										
10.	Carlos Lopez G.		48										

RESPONSABLE



M. en Enfermería
D. en Salud Pública
F. de P. 1164792

Cursos

SERVICIOS DE SALUD DURANGO
CENTRO DE SALUD "DR. CARLOS LEÓN DE LA PEÑA"
SERVICIO DE EPIDEMIOLOGÍA
EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA LA HEPATITIS C. 28 DE JULIO "LLEVANDO LA ATENCIÓN MÁS CERCA DE TI"
FECHA: 28/07/12

No.	NOMBRE	EDAD		NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS						FIRMA			
		15 a 19 AÑOS	20 a 59 AÑOS	60 Y MÁS AÑOS	GENERAL	INDIGENA		EN SITUACIÓN DISCAPACIDAD			MIGRANTE		
					H	M	H	M	H	M	H	M	
1.	Quirine Barrera A.		X		X								[Firma]
2.	Arelly Guirre Sofía Sandra		X		X								[Firma]
3.	Margarita Plummer Carranza		X		X								[Firma]
4.	Belen Campos Mijangas		X		X								[Firma]
5.	Nicolita Aldaso Cardoza		X		X								[Firma]
6.	Carolina Burgos Hdz		X		X								[Firma]
7.	Jilmaria María Hernández Jarama		X		X								[Firma]
8.	Araceli Gálvez Guerrero Muriel		X		X								[Firma]
9.	Osvaldo Rodríguez Cisneros		X		X								[Firma]
10.	Claudia Jaramilla Pineda D.R.		X		X								[Firma]
11.	M. J. J. J. J. J.		X		X								[Firma]
12.													
13.													
14.													
15.													
16.													
17.													
18.													
19.													
20.													

14. en Enfermería

CURSOS

SERVICIOS DE SALUD DURANGO
CENTRO DE SALUD "DR. CARLOS LEÓN DE LA PEÑA"
SERVICIO DE EPIDEMIOLOGÍA
EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA LA HEPATITIS C. 28 DE JULIO "LLEVANDO LA ATENCIÓN MÁS CERCA DE TI"
FECHA: 22/07/23

No.	NOMBRE	EDAD			60 Y MÁS AÑOS	GENERAL		INDIGENA		EN SITUACIÓN DISCAPACIDAD		MIGRANTE		FIRMA
		15 a 19 AÑOS	20 a 59 AÑOS	60 Y MÁS AÑOS		H	M	H	M	H	M	H	M	
1.	Betzabe Carda C.													
2.	Carmela Velaz M													
3.	Rosalba Serrano Escob													
4.	Ma Isabel Velazquez R													
5.	María Julia Serrano C													
6.	Teresa Cecilia Serrano Serrano													
7.	Legido Ferrer C													
8.	Dr. Fernando Guzmán Ambr													
9.	Héctor Alfredo Serrano Serrano													
10.	José Ángel Zaragoza Alvarado													
11.	González Fuentes Sergio													
12.	Gómez Vázquez Karla Victoria													
13.	Azcárraga Rituigo Alvarado													
14.	Arbol Ortiz Sánchez													
15.	Adriana Mendonza Pasales													
16.	Claschur Esp. Simeón de Navarre													
17.	Yahara Soraya Hernández Adams													
18.	Ude Jesús Medina Villa													
19.	Viola Aldaco Cardona													
20.	Marta Ope Rosales H													

RESPONSABLE
Lic. en Enfermería
Diana Isabel López S.
Céd. Prof. 11669942



DURANGO

SSD

SECRETARIA DE SALUD DE DURANGO

CURSOS

SERVICIOS DE SALUD DURANGO
 CENTRO DE SALUD "DR. CARLOS LEÓN DE LA PEÑA"
 SERVICIO DE EPIDEMIOLOGIA
 EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA LA HEPATITIS C. 28 DE JULIO "LLEVANDO LA ATENCIÓN MÁS CERCA DE TI"
 FECHA: 21/07/22

No.	NOMBRE	EDAD		60 Y MAS AÑOS		GENERAL		INDIGENA		EN SITUACIÓN DISCAPACIDAD		MIGRANTE		FIRMA
		15 a 19 AÑOS	20 a 59 AÑOS	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
1.	Roberto Escobedo		X			X								[Signature]
2.	Glenn Arce		X				X							[Signature]
3.	Glenn Valeruela		X				X							[Signature]
4.	Christina Casais		X				X							[Signature]
5.	Alicia del C. Zaragoza		X				X							[Signature]
6.	Norma Beltrán		X				X							[Signature]
7.	Norma Beltrán		X				X							[Signature]
8.	Norma Beltrán		X				X							[Signature]
9.	Norma Beltrán		X				X							[Signature]
10.	Norma Beltrán		X				X							[Signature]
11.	Alicia Talcan		X				X							[Signature]
12.	Dora Solano		X				X							[Signature]
13.	Selene Garcia		X				X							[Signature]
14.	Faviola Janet		X				X							[Signature]
15.	Udine Heredia		X				X							[Signature]
16.	Dora Solano		X				X							[Signature]
17.	Cecilia Paula		X				X							[Signature]
18.	Erka Mera		X				X							[Signature]
19.	Norma Beltrán		X				X							[Signature]
20.	Norma Beltrán		X				X							[Signature]

Min. en Reduccion de...

RESPONSABLE

CURSOS

SERVICIOS DE SALUD DURANGO
CENTRO DE SALUD "DR. CARLOS LEÓN DE LA PEÑA"
SERVICIO DE EPIDEMIOLOGÍA
EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA LA HEPATITIS C. 28 DE JULIO "LLEVANDO LA ATENCIÓN MÁS
CERCAS DE TI"
FECHA: 22/07/22

TEMA DE SALUD: CENSIDA, VIH E ITS, HEPATITIS C.

1. AUTOCUIDADO DE LA SALUD, ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN, LA NUEVA DIVERSIDAD SEXUAL Y SUS SIGLAS, VIVIENDO MI SEXUALIDAD Y MIS FANTASÍAS: ROMPIENDO TABÚS ✓

2. PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE DETECCIÓN PARA VIH, HEPATITIS C, SÍFILIS. ✓

3. ENTREGA DE INSUMOS DE PREVENCIÓN (CONDONES EXTERNOS E INTERNOS).

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y DE OTROS SECTORES

INSTITUCIONES DEL SECTOR	NOMBRE	EN QUE PARTICIPA
OTRAS INSTITUCIONES		
INSTITUCIONES PRIVADAS		
MUNICIPIO		
OSC		

LUGAR DONDE SE LLEVO LA ACTIVIDAD:
IS NUM.:

<input checked="" type="checkbox"/>	ESTABLE
<input type="checkbox"/>	CENTRO DE SALUD
<input type="checkbox"/>	CENTRO DE PREVENCIÓN
<input type="checkbox"/>	CLINICA
<input type="checkbox"/>	CONSULTORIO
<input type="checkbox"/>	HOSPITAL
<input type="checkbox"/>	ESCUELA
<input type="checkbox"/>	PARQUE
<input type="checkbox"/>	PLAZA PÚBLICA O PARQUE
<input type="checkbox"/>	PLAZA PÚBLICA O PARQUE
<input type="checkbox"/>	MERCADO:
<input type="checkbox"/>	OTRA:

VISITAS DOMICILIARIAS:

UNIDAD DE MEDIDA:

<input type="checkbox"/>	CARRERA
<input type="checkbox"/>	OPORTUNISTAS
<input type="checkbox"/>	CONDIDA
<input type="checkbox"/>	PLAZA
<input type="checkbox"/>	PIEZA DE LA
<input type="checkbox"/>	BAÑO TV
<input type="checkbox"/>	REDES SOCIALES
<input type="checkbox"/>	FORO
<input type="checkbox"/>	TELEFONO
<input type="checkbox"/>	MEIDA

No.	NOMBRE	EDAD		60 Y MAS AÑOS		GENERAL		INDIGENA			EN SITUACIÓN DISCAPACIDAD			MIGRANTE			FIRMA	
		15 A 19 AÑOS	20 A 59 AÑOS	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M			
1.	Tayde María Rodríguez Castañón		X															
2.	Liliana A. Castañón G.		X															
3.	Liliana Gips Rodríguez Pineda		X															
4.	María Alicia Fuentes Herrera		X															
5.	María J. Fdz. Sandoval		X															
6.	Karol Michel Ceballos Ortiz		X															
7.	María E. S. Hernández Chávez		X															
8.	Guadalupe Cruz Jiménez		X															
9.	Clara Edine Fine		X															
10.	José Luis Gallo Monasterio		X															
	Violeta Aldaco Cardoza		X															

RESPONSABLE: 
M. en Epidemiología
Diana Isabel López V.



Juan Antonio Longar Blanco <juan.longar.salud@gmail.com>

RESPUESTA DE EXHORTO No. D.G.P.L.65.II-5-1626 Exp. 2449

1 mensaje

Daniel Alberto Madrid González <daniel.madrid@morelos.gob.mx>

28 de diciembre de 2022, 15:20

Para: karla.almazan@diputados.gob.mx

Cc: Maribel Rosas Perez <maribel.rosas@morelos.gob.mx>, Juan Antonio Longar Blanco <juan.longar.salud@gmail.com>

**DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS
VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL
PRESENTE**

Por instrucciones del Secretario de Salud, Dr. Marco Antonio Cantú Cuevas, con fundamento en el artículo 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y en seguimiento al oficio número **D.G.P.L.65.II-5-1626.**, por medio del cual remite el acuerdo parlamentario que a la letra dice:

“ÚNICO. – La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a las Secretarías de Salud de las 32 Entidades Federativas, y a las demás Instituciones del Sistema Nacional de Salud, a coordinarse con la Secretaría de Salud Federal a través de CENSIDA para intensificar la campaña contra la hepatitis tipo C en el país”.

Derivado de lo anterior, tengo a bien, respetuosamente, hacer de su conocimiento que, la Secretaría de Salud es el Órgano Rector en materia de Salud en el Estado; aunado a esto, el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, quien tiene patrimonio propio y personalidad jurídica propia, respetuosamente reitero, sin embargo, para dar cumplimiento a lo solicitado en el exhorto, soy el conducto para remitirle la respuesta recibida del Organismo Público Descentralizado en comento, mediante oficio número **SS/DGCS/970/2022**, se les requirió realizar las acciones conducentes para atender a lo exhortado e informar respecto a las acciones y estrategias, que ya se ejecutan en el citado Organismo Público Descentralizado, en cuanto a las actividades de intensificar la campaña contra la hepatitis tipo C en el país”.

En virtud de lo antes expuesto, le informo que desde el año 2020 se implementó el programa Nacional de Eliminación de la Hepatitis C, de acuerdo a lo instruido por el Centro Nacional para la prevención y Control del VIH y el Sida (CENSIDA) solicitando estrategias inmediatas como:

- **Detecciones:** A través de pruebas rápidas de Virus de Hepatitis C (VHC) en poblaciones de alto riesgo (Personas que viven con VIH, privadas de la libertad, hombres que tienen sexo con hombres, aquellos que usan drogas inyectables e inhaladas, quien se realiza tatuajes o perforaciones en establecimientos no regulados, transfusiones sanguíneas, relaciones sexuales de riesgo, trabajadores de la salud e hijos de madres con Virus de Hepatitis C (VHC), logrando a la fecha tamizajes de los cuales, han sido confirmados con el virus y se dio el seguimiento indicado.
- **Capacitaciones:** Se otorgaron de forma virtual y presencial a todo el personal de salud de Primer Nivel de Atención (Centros de Salud, UNEMES-CAPASITS, UNEMES-CISAME), Unidades Hospitalarias del Estado, Personal del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea (CETS), así como Directivos de Centros Penitenciarios

Estatales de Clínicas de Rehabilitación en Adicciones públicas y Privadas, junto con el Centro Estatal de Adicciones (CECA).

▪ **Atenciones:** Se han otorgado tratamientos. A su vez, se tienen pacientes que han logrado la curación y un registro de Personas Privadas de la Libertad (PPL) por cumplimiento de condena o defunción, por medio de la Clínica de Hepatitis C, ubicada en I consulta externa del Hospital General de Cuernavaca "Dr. José G. Parres", con medicamentos de última generación (Antivirales de Acción Directa), mismos que ofrecen una tasa de curación superior a 95 %.

El Estado de Morelos se une a la meta de la Organización Mundial de la Salud (OMS), para lograr la erradicación del Virus de Hepatitis C (VHC), para el año 2030, asimismo, se continúa intensificando dichas estrategias masivas para el año 2023, en Centros Penitenciarios, Universidades, Clínicas de Rehabilitación en Adicciones, Unidades CENTINELAS, CAPASITS, Unidades Hospitalarias, enlace de casos sospechosos del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea (CETS), grupos vulnerables como son Jornaleros, Trabajadoras Sexuales y Personal de Salud.

Asimismo, me permito informarle que, continuamos trabajando para mantener y mejorar la salud de la población conforme a lo estipulado tanto en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Salud 2019-2024.

Sin otro particular y reiterándole la disposición de coadyuvar en el ámbito de las atribuciones y competencia en beneficio de la sociedad morelense, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

—
Dr. Daniel Alberto Madrid González
Director General de Coordinación y Supervisión
Secretaría de Salud de Morelos
Ajusco No. 2, Col Buenavista, CP 62130
Cuernavaca, Morelos
Tel (777) 3 292200 Ext 3027

"Primum non nocere"

 O-DGCS-985 FOLIO 1326 EXHORTO CENSIDA HEP. TIPO C DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS (1).pdf
1834K

completo

VICIOS DE
SALUD PÚBLICA



GOBIERNO
DE SONORA



SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
Coordinación General de Servicios y
Proyectos Estratégicos de Salud
No de oficio: SSS-CGSPES-2022-1603
2022: "Año de la Transformación."

Hermosillo, Sonora. 07 de septiembre de 2022.

DRA. EVA ALEJANDRA MOLINA ALCANTAR
Directora General de Servicios de Salud a la Persona.
Presente.

Por medio de la presente me permito remitir a usted oficio número 03.01.1343/22 signado por el Mtro. Rodolfo Castro Valdez en su carácter de Jefe de la Oficina del Ejecutivo Estatal, mediante el cual nos hace llegar oficio de la Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos, a través del cual hace del conocimiento que en sesión celebrada el 24 de agosto de 2022, se aprobó dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente punto de Acuerdo:

"Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el marco del día 9 de agosto, Día Nacional de la lucha contra el Cáncer Cervicouterino, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a realizar campañas de detección oportuna del cáncer cervicouterino, mediante estudios de papanicolau, colposcopias y aplicación de vacuna contra el virus del papiloma humano.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el marco del día del día 9 de agosto, Día Nacional de la lucha contra el Cáncer Cervicouterino, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas, a incrementar las campañas que impulsan la detección oportuna del cáncer cervicouterino, mediante la vacunación contra el virus del papiloma humano en niñas y adolescentes.

Sin otro asunto en particular, y esperando sirva brindar la atención que corresponda e informarnos su seguimiento, para estar posibilidad de dar respuesta a la Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Coordinadora General de Servicios y Proyectos Estratégicos de Salud



DRA. GABRIELA DEL CARMEN NUCAMENDI CERVANTES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SERVICIOS DE SONORA
Coordinación General de Servicios y
Proyectos Estratégicos de Salud

C.c.p. Dr. José Luis Alonza Zegarra, Secretario de Salud y Presidente Ejecutivo de SSS de Sonora.
C.c.p. Lic. Mauricio Montaña Medina, Director General de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
C.c.p. Archivo.

SPAC/AAK

Centro de Gobierno, Edificio Sonora Norte. Primer piso, Comonfort y Paseo del Canal s/n,
C.P. 83000. Tels. (662) 6623-19-13-19 y 6623-19-13-20. Hermosillo, Sonora / www.saludsonora.gob.mx



GOBIERNO DE SONORA

SECRETARÍA DE SALUD DE SONORA

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS PRIORITARIOS
COORDINACIÓN DE SALUD REPRODUCTIVA

Número de oficio: SSS-DGSSP-DPP-CSR-2022-

Asunto: Respuesta a oficio SSS-CGSPEs-2022-1603

2037

Hermosillo, Son., 03 OCT 2022

DRA. GABRIELA DEL CARMEN NUCAMENDI CERVANTES
COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE SALUD
PRESENTE

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA RECEPCIÓN

R 04 OCT. 2022 O
RECEBIDO

En atención a su oficio No. SSS-CGSPEs-2022-1603, en el cual anexa oficio No. 03.01-1343/22 enviado a Dr. José Luis Alomía Zagarra, Secretario de Salud Pública, por parte del Mtro. Rodolfo Castro Valdéz, Jefe de la Oficina del Ejecutivo Estatal, quien remite oficio No. CP2R1A.-1438.25 enviado al C. Gobernador del Estado, Dr. Francisco Alfonso Durazo Montañón por la Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante el cual informa que en sesión celebrada se aprobó dictamen de la Comisión Permanente con el siguiente punto de Acuerdo: Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el marco del 9 de agosto "Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer Cervicouterino" exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a realizar campañas de detección oportuna del cáncer cervicouterino, mediante estudios de papanicolaou, colposcopias y aplicación de vacuna contra virus del papiloma humano, Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el marco del día 9 de agosto "Día Nacional contra el Cáncer Cervicouterino" exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas a incrementar las campañas que impulsan la detección oportuna del cáncer cervicouterino mediante la vacunación contra el virus del papiloma humano en niñas y adolescentes. Al respecto me permito informarle lo siguiente:

A nivel nacional y con la finalidad de contribuir a la disminución de la mortalidad de Cáncer de Cuello Uterino, se ha establecido el Programa de Cáncer de la Mujer, el cual considera acciones correspondientes a objetivos y estrategias prioritarias, así como acciones puntuales en apego al Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Acción Específico (PAE) de Prevención y Control de Cáncer actualmente vigente 2021- 2024. Es por ello que esta Dirección General a mi cargo a través de la Coordinación de Salud Reproductiva cuenta con responsables para llevar a cabo la totalidad de las acciones de este Programa, incluyendo al componente de Cáncer de Cuello Uterino.

Este modelo de atención ha permitido llevar a cabo un tamizaje poblacional organizado en todas las Unidades de Primer Nivel de Atención en el Estado, tanto del área urbana como rural. Las campañas de detección oportuna se realizan de manera permanente durante todo el año ofertándose la citología cervical (Papanicolaou) a mujeres de 25 a 34 años o que ya iniciaron su vida sexual, así como la detección del Virus del Papiloma Humano (VPH) a mujeres de 35 a 64 años; además con el fin de aumentar la promoción se ha fortalecido la difusión a través de las cuentas oficiales de los Servicios de Salud de Sonora como Twitter, Facebook e Instagram la oferta de tamizajes e información educativa con apego a la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994 para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer Cérvico Uterino.

Aunado a lo anterior, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGYSR) convoca e impulsa a todos los Estados a llevar a cabo una Semana de Sensibilización de Cáncer de Cuello Uterino, la cual este año se realizó del 22 al 26 de agosto con el uso del hashtag #ContraElCáncerYoActúo, con la finalidad de mejorar las acciones de prevención primaria, fortalecer las acciones de promoción y fomentar la corresponsabilidad de hombres y mujeres, en la detección, diagnóstico y tratamiento oportuno de cáncer de cuello uterino.

SECRETARÍA DE SALUD DE SONORA

R 04 OCT. 2022 O



**GOBIERNO
DE SONORA**
SECRETARÍA DE SALUD
DE SONORA

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y PROYECTOS
ESTRATÉGICOS DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS PRIORITARIOS
COORDINACIÓN DE SALUD REPRODUCTIVA
Número de oficio: SSS-DGSSP-DPP-CSR-2022-
Asunto: Respuesta a oficio SSS-CGSPES-2022-1603

2037

"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"

... 2

En el marco de la Semana de Sensibilización llevada a cabo en Sonora es importante mencionar que se realizó un operativo de medios de comunicación que incluyeron radio y televisión local, con el fin de invitar a todas las mujeres a realizarse los tamizajes de citología disponibles de manera gratuita y concientizarlas en los factores de riesgo, así como síntomas y signos de sospecha de cáncer. Se realizaron brigadas de salud en diferentes colonias urbanas y rurales en las 6 Jurisdicciones Sanitarias del Estado.

Es importante mencionar que todos los tamizajes y seguimientos de resultados anormales realizados y diagnosticados son capturados en una plataforma oficial y exclusiva con la dirección electrónica <http://www.sicam.salud.gob.mx/> y que es conocida como "SICAM", Sistema de Información de Cáncer de la Mujer utilizada a nivel nacional.

El Programa de Vacunación Universal tiene como objetivo coadyuvar en el monitoreo de la incidencia de los eventos supuestamente atribuibles a vacunación o inmunización (ESAVI) así como apoyar con información técnico-científica la innovación y cambios requeridos en el PVU, en beneficio de la población.

La Campaña de Vacunación contra el VPH tiene la finalidad de contribuir a la reducción de la incidencia de infección por el virus del papiloma humano (VPH) en mujeres, a través de la estrategia de vacunación previa al inicio de la vida sexual activa, en las adolescentes que cursan el 1° y 2° grado de secundaria o de 13 ó 14 años de edad que no se encuentran incluidas en el Sistema Educativo Nacional, así como mujeres cis y trans de 11 a 49 años de edad que viven con VIH; esta intervención se llevará a cabo a partir del 21 de noviembre de 2022.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA



DRA. EVA ALEJANDRA MOLINA ALCANTAR

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
CALLE DE LA SALUD, SONORA

C.c.p. Minutario.

JEV/C/RRC/MCMCH/ml*





GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIONES II Y IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-173

ARTÍCULO ÚNICO: La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, presenta ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el actual tercer párrafo, y se adiciona un segundo párrafo recorriendo en su orden natural los subsecuentes al artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo, en los términos siguientes:

La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción XV; y 64, fracción I, de la Constitución Política Local; 67, párrafo 1, inciso e); y 93, párrafos 1, 2, 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparece ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el actual tercer párrafo, y se adiciona



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

un segundo párrafo recorriendo en su orden natural los subsecuentes al artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo, en los términos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La revolución tecnológica que vivimos en México y en el mundo, está provocando un cambio sustancial en la forma de las relaciones de trabajo. La tradicional relación directa entre el empleador y el trabajador, está siendo modificada por distintos modelos derivados del uso de tecnologías a través de plataformas tecnológicas, las cuales permiten la prestación de un servicio laboral sin encontrarse físicamente en instalaciones del empleador, es decir, prestando el servicio a distancia y sin una estricta supervisión del trabajo.

No se cuenta con datos confiables del número de personas que prestan servicios de reparto de alimentos o productos a través de plataformas digitales en México. Sin embargo, se cita el ejemplo de una investigación del CIDE en la que se observa que en el tema del trabajo generado por plataformas digitales la gran mayoría de las personas se dedica al servicio de reparto de alimentos o productos. Con base a la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) generada por el INEGI para el período 2005-2020, se calcula que 243 mil 794 trabajadores se ocupan en ese servicio.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Es de señalar que las empresas que obtienen los servicios de los trabajadores del reparto a través de plataformas digitales niegan la existencia de una relación de trabajo con los repartidores y, por lo tanto, no reconocen el carácter de la relación laboral que establecen con esas personas. Esas empresas sostienen que el esquema bajo el que se integran quienes trabajan en estas plataformas es el de "Socios" o prestadores de servicios independientes que buscan un ingreso adicional en un horario flexible". Con ese argumento, como ha sucedido tantas veces en la historia del derecho laboral mexicano, los empleadores buscan evadir las obligaciones derivadas de la relación de trabajo y niegan a esas personas los derechos y garantías mínimos que se prevén en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Frente a esa maniobra jurídica de las empresas en cuestión, los trabajadores del reparto han levantado la voz para exigir el mínimo de garantías del trabajo a que tienen derecho, entre ellas, la que nos compete como legisladores, que es la de reformar las leyes para lograr que esas personas sean consideradas como trabajadores, en igualdad de condiciones a la de cualquier otro trabajador, para tener acceso a los mecanismos de protección que prevé la legislación mexicana y para tener derecho a las prestaciones laborales de que goza cualquier trabajador. La lógica de negar la relación de trabajo a partir de conceptos como "asociado" puede y debe resolverse de una manera contundente con una reforma sencilla a la Ley Federal del Trabajo en virtud de la cual se reconozca expresamente que las relaciones generadas y operadas a través de plataformas digitales son relaciones de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

trabajo y generan los derechos y obligaciones previstas en la legislación mexicana.

Según un informe del 2021 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), una de las soluciones más efectivas para proteger los derechos de las personas que prestan sus servicios a través de plataformas digitales es que la legislación reconozca el carácter de trabajadores asalariados cuando el servicio sea controlado a través de una plataforma.

Ese mecanismo observador por la OIT es el que proponemos en esta iniciativa para que, a partir de la declaratoria legislativa de que ese tipo de relaciones deben considerarse como relaciones de trabajo, las personas involucradas tengan acceso a todos los derechos laborales y de previsión social propios de toda relación laboral en nuestro país generando, a favor de esas personas, condiciones de justicia social y de protección tanto para el caso de accidentes de trabajo y de riesgos de trabajo.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ACTUAL TERCER PÁRRAFO, Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO RECORRIENDO EN SU ORDEN NATURAL LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Artículo Único. Se reforma el actual tercer párrafo, y se adiciona un segundo párrafo recorriendo en su orden natural los subsecuentes al artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo para quedar como sigue:

Artículo 20.- *Se...*

De la misma manera, aquella que se dé por toda persona física o moral que utilice la prestación de un trabajador de reparto de bienes, servicios o similares mediante la aplicación de alguna plataforma digital.

Contrato...

La prestación de un trabajo a que se refieren los párrafos primero, segundo y el contrato celebrado producen los mismos efectos.

TRANSITORIOS

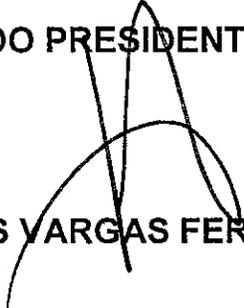
ARTICULO ÚNICO. El presente decreto en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 20 de diciembre del año 2022
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

DIPUTADO PRESIDENTE



ISIDRO JESÚS YARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA



ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA



LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZUÑIGA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-173, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, PRESENTA ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ACTUAL TERCER PÁRRAFO, Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO RECORRIENDO EN SU ORDEN NATURAL LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>